



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 8 de Septiembre de 2010.

No. 19

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 07
ORDEN DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010.	Pág. 07
ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 1º DE SEPTIEMBRE DE 2010.	Pág. 10
COMUNICADO DEL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SOLICITA SE REALICE UNA EXCITATIVA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.	Pág. 13
COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 14
COMUNICADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 31
COMUNICADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A MODIFICAR LA RECEPCIÓN DE PAGOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, PERMITIENDO A BANCOS Y CENTROS COMERCIALES RECIBIR TANTO PAGOS VIGENTES COMO VENCIDOS Y ESTABLECER LA OPCIÓN DE PAGOS PARCIALES CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR LA CANTIDAD DE USUARIOS MOROSOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 33

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD DE EXHORTAR A LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DÉ CABAL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EMITIDA POR LA PRIMERA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN DEL VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, Y QUE TIENE POR NO INTERPUESTO UN RECURSO DE REVOCACIÓN QUE SE INTERPUSIERA CONTRA EL DECRETO EXPROPIATORIO DEL ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, RESPECTO EL PREDIO DENOMINADO TERROMOTITLA, DEL PARAJE LA CIÉNEGA, DELEGACIÓN TLÁHUAC EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE PUBLIQUE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL LAS REFORMAS QUE CREAN EL FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS EPIDEMIOLÓGICAS Y SANITARIAS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS LIZBETH ROSAS MONTERO Y MARICELA CONTRERAS JULIÁN, AMBAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE INSPECCIÓN SANITARIA EN LOS 318 MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE VERIFICAR QUE LOS MISMOS CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DELEGADO EN VENUSTIANO CARRANZA LICENCIADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO Y ACTUALIZADO SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ETIQUETADO DE 30 MILLONES DE PESOS PARA EL RESCATE DE LA NAVE MENOR DEL MERCADO DE LA MERCED, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE VENUSTIANO CARRANZA EL C. ALEJANDRO PIÑA MEDINA, A QUE GIRE INSTRUCCIONES AL ÁREA CORRESPONDIENTE A FIN DE QUE SE LLEVEN A CABO TRABAJOS PARA EL CAMBIO DE LA TECHUMBRE DE LOS MERCADOS DE JAMAICA, ASÍ COMO, PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DESASOLVE EN DICHS MERCADOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL A DESTINAR PRESUPUESTO PARA LOS CENDIS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL INTERIOR DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA EL C. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA, ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS VENEDORES INFORMALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL PERÍMETRO DEL MERCADO PÚBLICO DE LA MERCED “NAVE MAYOR”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 45

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, INSTALE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MÉXICO, LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ Y GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL A QUE CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS PATRIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD NECESARIAS A FIN DE EVITAR ACCIDENTES DERIVADOS DEL USO DE COHETES Y JUEGOS PIROTÉCNICOS, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS FEDERICO MANZO SARQUIS Y GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS CON LOS JEFES DELEGACIONALES DE COYOACÁN Y TLALPAN EN LA RESTITUCIÓN A SU LUGAR ORIGINAL DE LA ESTATUA ECUESTRE DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA QUE ACTUALMENTE SE UBICA EN LA ALAMEDA DEL SUR, EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS LIZBETH ROSAS MONTERO Y MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 51

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA LOS TITULARES DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS INSTRUYAN Y GARANTICEN LAS CEREMONIAS CÍVICAS EN TODOS LOS PLANTELES ESCOLARES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DRA. MARIA ESTHER OROZCO OROZCO, A QUE ASISTA A UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO Y RINDA UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO QUE CONTENGA LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA “POR UNA UACM SIN VIOLENCIA”, Y EXPLIQUE LA FALTA DE SEGURIDAD AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE LA UACM, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ Y LÍA LIMÓN GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL MERCADO DE LA MERCED NAVE MENOR EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y MEJORAMIENTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS A NOMBRE DEL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE SEAN RETIRADOS LOS TRAILERS QUE OBSTRUYEN LA AVENIDA FERROCARRILES NACIONALES EN LA COLONIA NUEVA EL ROSARIO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 59

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; IMPLEMENTEN UN OPERATIVO PARA EL RETIRO DE AUTOS CHATARRA EN DIVERSAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTA EL JORGE PALACIOS ARROYO, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 60

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA PARA QUE POR SU CONDUCTO INICIE UN PROGRAMA DE REUBICACIÓN DE SEXOSERVIDORES Y SEXOSERVIDORAS QUE SE UBICAN EN LA AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA EN EL TRAMO QUE COMPRENDE LAS COLONIAS JUAN ESCUTIA Y TEPALCATES DESDE LA ESTACIÓN DEL METRO TEPALCATES HASTA LA ESTACIÓN AGRÍCOLA ORIENTAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 62

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE PRONUNCIA POR UNA MAYOR EQUIDAD Y TRATO JUSTO EN LOS RECURSOS ASIGNADOS AL DISTRITO FEDERAL EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA Y ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Pág. 64

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ESTUDIE LA FACTIBILIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN EL PREDIO UBICADO EN AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES A UN COSTADO DEL DEPORTIVO FRANCISCO I. MADERO EN EL CENTRO SOCIAL ARCO IRIS COLONIA CHINAMPAK DE JUÁREZ FRENTE X, O BIEN EN EL PREDIO EN AVENIDA PERIFÉRICO ENTRE AVENIDA UNIVERSIDAD Y CONSTITUCIÓN DE APATZINGAN EN SUPERMANZANA 2 COLONIA EJERCITO CONSTITUCIONALISTA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 69

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN DONDE SE EXHORTA A ESTA REPRESENTACIÓN A SUSCRIBIR UN ACUERDO PARA DEMANDAR PÚBLICAMENTE A: 1. QUE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A FELIPE CALDERÓN HINOJOSA A ACATAR SU JURAMENTO “DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y SI NO LO HICIERE, QUE LA NACIÓN SE LO DEMANDE”; 2. ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DEMANDA A FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, A ADMITIR PÚBLICAMENTE LA VIOLACIÓN A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL EMITIR MENSAJES PROPAGANDÍSTICOS DÍAS ANTES DE LAS ELECCIONES Y PEDIR UNA DISCULPA PÚBLICA ANTE UNA DEMANDA DE LA ENTIDAD DE LA FEDERACIÓN, DONDE SE ASIENTAN LOS PODERES FEDERALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 71

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN DONDE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAUHTÉMOC, AGUSTÍN TORRES; Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN, A PERMITIR Y TOLERAR LAS LABORES DE

LAS ESCULTURAS VIVIENTES, MAGOS, MÚSICOS Y QUIENES DESARROLLEN ESTAS ACTIVIDADES CULTURALES MIENTRAS SE LEGISLA AL RESPECTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 72

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN DONDE SE EXHORTA NUEVAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ACELERAR LOS TRABAJOS, LOS ESTUDIOS, TRÁMITES Y LAS ACCIONES JURÍDICAS CORRESPONDIENTES A FIN DE OBTENER LA PROTECCIÓN PREVISTA POR EL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE INVENCIONES Y MARCAS VIGENTES DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN “NOPAL, VERDURA DEL VALLE DE MÉXICO”, PARA APLICARSE A TODA LA CLASE DE PRODUCTOS NATURALES Y ELABORADOS A PARTIR DE LA VARIEDAD BOTÁNICA OPINCA FICUS INDICA Y QUE SE DECLARE EN UTILIDAD PÚBLICA LA PROTECCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN “NOPAL, VERDURA DEL VALLE DE MÉXICO”, ASIMISMO QUE INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA ESTE PROCESO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 73

PRONUNCIAMIENTO CON MOTIVO DE LAS MUERTES DE CIVILES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 75

CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA V LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Pág. 76

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

Pág. 78

A las 11:25 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL. Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las Diputadas y Diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 Diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE. Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del Orden del Día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 8 de septiembre de 2010.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Comunicados

4. Uno del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que solicita se realice una excitativa para analizar y dictaminar un asunto.
5. Cincuenta y cuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
6. Dos del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
7. Tres de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

Proposiciones

8. Con Punto de Acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de esta Honorable Asamblea Legislativa, al Ciudadano Fernando Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, que presenta el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre propio y del Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

9. Con Punto de Acuerdo en donde la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno de este Órgano colegiado a dotar de los derechos laborales básicos a las y los trabajadores de intendencia de esta Institución e intervenir para restituirles del descuento injustamente descontado de su sueldo, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

10. Con Punto de Acuerdo en donde se exhorta a esta representación a suscribir un acuerdo para demandar públicamente: a uno: que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a Felipe Calderón Hinojosa, acatar su juramento de: *cumplir y hacer cumplir la constitución política de los estados unidos mexicanos y si no lo hiciere que la nación se lo demande*. Dos: esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal demanda a Felipe Calderón Hinojosa a admitir públicamente la violación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al emitir mensajes propagandísticos días antes de las elecciones y pedir una disculpa pública ante una demanda de la entidad de la Federación donde se asientan los poderes federales, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

11. Con Punto de Acuerdo en donde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, Agustín Torres y al Secretario de Seguridad Pública Manuel Mondragón, a permitir y tolerar la labor de las esculturas vivientes, magos, músicos y de quienes desarrollan estas actividades culturales mientras se legisla al respecto, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

12. Con Punto de Acuerdo en donde se exhorta nuevamente al Gobierno de la Ciudad de México a acelerar los trabajos, los estudios, trámites y las acciones jurídicas correspondientes a fin de obtener la protección prevista por el Título quinto de la Ley de Inveniones y Marcas vigente, a la denominación de origen *Nopal verdura del Valle de México*, para aplicarse a toda clase de productos naturales y elaborados a partir de la variedad botánica *Opinca Ficus Indica* y que se declare de utilidad pública la: protección a la denominación de origen *Nopal verdura del Valle de México*. Asimismo que informe a este Órgano Legislativo del estado en que se encuentra este proceso, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

13. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a modificar la recepción de pagos por el suministro de agua, permitiendo a bancos y centros comerciales recibir tanto pagos vigentes como vencidos y establecer la opción de pagos parciales con el objetivo de disminuir la cantidad de usuarios morosos, que presenta el Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

14. Con Punto de Acuerdo con la finalidad de exhortar a la Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, para que dé cabal cumplimiento a la resolución de fecha treinta de junio del año dos mil nueve, emitida por la Primera Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en la cual se deja sin efectos la resolución del veintiséis de enero de dos mil nueve, y que tiene por no interpuesto un recurso de revocación que se interpusiera contra el decreto expropiatorio del once de noviembre de dos mil ocho, respecto el predio denominado Terromotitla del paraje La Ciénega Delegación Tláhuac en esta Ciudad de México, que presenta el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15. Con Punto de Acuerdo por la que se le exhorta a la Secretaría de Educación del Distrito Federal en términos de sus atribuciones y facultades diseñe, edite y distribuya un manual de convivencia escolar en todos los planteles de educación del Distrito Federal, que presenta el Diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe del Gobierno del Distrito Federal para que publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las reformas que crean el Fondo de Prevención y Atención de Contingencias y Emergencias Epidemiológicas y Sanitarias en el Distrito Federal, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud, Doctor Armando Ahued Ortega, a implementar un programa de inspección sanitaria en los 318 mercados del Distrito Federal a fin de verificar que los mismo cumplan con la normatividad aplicable, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

18. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Delegado en Venustiano Carranza, Licenciado Alejandro Rafael Piña Medina, envíe a esta Soberanía un informe detallado y actualizado sobre el ejercicio del presupuesto etiquetado de 30 millones de pesos para el rescate de la nave menor del mercado de La Merced, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

19. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Órgano Político Administrativo de Venustiano Carranza Alejandro Piña Medina, a que gire instrucciones al área correspondiente a fin de que se lleven a cabo trabajos para el cambio de la techumbre de los mercados de Jamaica, así como, para implementar un programa de desasolve en dichos mercados, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

20. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las 16 Delegaciones del Distrito Federal a destinar presupuesto para los CENDI que se encuentran ubicados en el interior de los mercados públicos de su Demarcación Territorial, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

21. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al titular de la Delegación Venustiano Carranza, Alejandro Rafael Piña Medina, envíe a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, un informe detallado sobre los vendedores informales que se encuentran en el perímetro del mercado público de La Merced *nave mayor*, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

22. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que en el ámbito de sus facultades instale, en coordinación con las autoridades del Estado de México, la instancia de Coordinación Metropolitana del Valle de México, que presenta el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez a nombre propio y del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a que con motivo de los festejos patrios del mes de septiembre, establezcan las medidas preventivas de seguridad necesarias a fin de evitar accidentes derivados del uso de cohetes y juegos pirotécnicos, que presenta el Diputado Federico Manzo Sarquis a nombre propio y del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

24. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal que a la brevedad instruya la actualización de la página de Internet de esta representación en el rubro de Leyes por inexactitud e impresiones tanto en las fechas de publicación como en las reformas a las mismas y en congruencia con el marco normativo, se ordene la publicación de los reglamentos con la finalidad de dar cumplimiento al principio de publicidad a la Ciudadanía, que presenta el Diputado Federico Manzo Sarquis a nombre propio y del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

25. Con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal restituya a su lugar original la estatua ecuestre del General Emiliano Zapata que actualmente se ubica en la Alameda del Sur, en el marco de los festejos

del Centenario de la Revolución Mexicana, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta los titulares de educación pública del Gobierno Federal y del Distrito Federal a que en el ámbito de sus competencias instruyan y garanticen las ceremonias cívicas en todos los planteles escolares del Distrito Federal, conforme a la normatividad aplicable, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Doctora María Esther Orozco Orozco, a que asista a la mesa de trabajo con la Comisión de Seguridad Pública de este Órgano Legislativo y rinda un informe detallado y pormenorizado que contenga los resultados de la aplicación del programa *Por una UACM sin Violencia*, y explique la falta de seguridad al interior de las instalaciones de la UACM, que presenta el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez a nombre propio y de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza informe a este Órgano Legislativo sobre el estado que guarda el Mercado de La Merced nave menor en materia de obra pública y mejoramiento, que presenta el Diputado Federico Manzo Sarquis a nombre del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

29. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que sean retirados los trailer que obstruyen la Avenida Ferrocarriles Nacionales en la Colonia Nueva El Rosario, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

30. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que en conjunta colaboración con el Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, implementen un operativo para el retiro de autos chatarra en diversas Colonias de la Delegación Azcapotzalco, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

31. Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Titular de la Delegación Iztapalapa para que por su conducto inicie un programa de reubicación de sexoservidores y sexoservidoras que se ubican en la Avenida Ignacio Zaragoza en el tramo que comprende las Colonias Juan Escutia y Tepalcates desde la Estación del Metro Tepalcates hasta la estación Agrícola Oriental, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32. Con Punto de Acuerdo por el que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia por una mayor equidad y trato justo en los recursos asignados al Distrito Federal en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra a nombre propio y del Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33. Con Punto de Acuerdo por la que se le exhorta a la Secretaría de Gobernación en medida de sus atribuciones, fomenta una sana cultura de convivencia en espectáculos públicos, discotecas, salones de baile, antros, restaurantes bar familiar, etc., y que en los bailes escolares los movimientos practicados en los mismos no sean sensuales, eróticos simulando el coito, que presenta el Diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, para que estudie la factibilidad de la construcción de la estación de bomberos en el predio ubicado en Avenida Plutarco Elías Calles a un costado del deportivo Francisco I. Madero en el centro social Arco Iris, Colonia Chinampak de Juárez frente X, o bien en el predio en Avenida Periférico entre Avenida Universidad y Constitución de Apatzingán en Supermanzana 2 Colonia Ejercito Constitucionalista, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

35. Pronunciamiento sobre las donaciones de multimillonarios estadounidenses que presenta el Diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de los Diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

36. Pronunciamiento con motivo de las muertes de civiles en el Estado de Nuevo León, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Clausura

37. Clausura de los trabajos correspondientes al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio de la V Legislatura.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el Orden del Día cuenta con 37 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el Acta de la Sesión Anterior.

EL C. SECRETARIO. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el Acta de la Sesión Anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO. Está a consideración el Acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el Acta, Diputado Presidente.

**ACTA DE LA SESIÓN DEL
1º DE SEPTIEMBRE DEL 2010**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta minutos, del día miércoles uno de septiembre del año dos mil diez, se facultó al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para que desempeñara las funciones de la Secretaría; con una asistencia de ocho Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del Orden del Día, toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados, en el apartado de la Gaceta Parlamentaria; dejando constancia que estuvo compuesto por 41 puntos, asimismo se aprobó el Acta de la Sesión Anterior.

Inmediatamente después la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibieron los siguientes comunicados: 7 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia, contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por el Pleno de La Asamblea Legislativa, por economía procesal parlamentaria la Presidencia determinó se hicieran del conocimiento de los Diputados promoventes y tomar nota a la Secretaría.

Posteriormente la Presidencia informó que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se modifica la integración de la Comisión Especial para el Fomento de la Inversión en Infraestructura para la Ciudad, la Comisión de Turismo y el Comité de Asuntos Interinstitucionales; una vez que la Secretaría dio lectura al mismo, en votación económica fue aprobado, por lo que la Presidencia determinó se hiciera del conocimiento de las Presidencias de las citadas comisiones para los efectos correspondientes.

Asimismo la Presidencia informó que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se crea la Comisión Especial de Límites Territoriales; una vez que la Secretaría dio lectura al mismo, en votación económica fue aprobado, por lo que la Presidencia determinó se hiciera del conocimiento de los Integrantes de las comisiones aludidas para los efectos correspondientes.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 8, 24, 25, 26, 27, 30, 39, 40 y 41 habían sido retirados del Orden del Día.

Acto continuo, a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para que se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon; al Secretario de Obras y Servicios, Fernando Aboitiz Saro, al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz, y a los 16 Jefes Delegacionales, para que de manera cordial implementen un programa integral de desasolve, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia informó que se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo, encaminado a exhortar a la Directora de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, Ciudadana Elba Martha García Rocha, con la finalidad de que acate las resoluciones administrativas emitidas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en las cuales se dejan sin efecto los dictámenes emitidos por la Caja y en contra de las pretensiones de los actores y se ordena a ésta dar cumplimiento a los fallos dictados, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De la misma manera para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, con la finalidad de que el Gobierno del Distrito Federal destine una partida extraordinaria de 5 millones de pesos para terminar el conflicto existente con los 199 nopaleros que no fueron beneficiados por el Programa de Abono 2010, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por la que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a que, en el marco de sus atribuciones, obligaciones y facultades, realicen las verificaciones administrativas correspondientes en establecimientos mercantiles que realicen competencia desleal en contra de mercados públicos del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De igual forma la Presidencia informó que se recibieron las siguientes Propuestas con Punto de Acuerdo suscritas por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la primera, por el que se exhorta a la Secretaria de Desarrollo Económico, Licenciada Laura Velázquez Alzúa, a llevar a cabo una mesa de trabajo que tenga como objetivo invitar a los locatarios de los mercados públicos a adherirse a la modalidad de cobro a través de una terminal de punto de venta; la segunda, por el que se solicita a la Secretaria de Desarrollo Económico, Licenciada Laura Velázquez Alzúa, información sobre el número de tiendas express y de autoservicio que existen en el Distrito Federal, así como la ubicación de las mismas; se turnaron para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Fomento Económico; la tercera, por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, a realizar inspecciones en los 318 mercados públicos del Distrito Federal, a fin de verificar que la venta de animales que se realiza en los mismos, se encuentran dentro del marco jurídico vigente, se turnó para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Seguridad Pública y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica; la cuarta, por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a realizar una inspección en los 318 mercados públicos, a fin de corroborar que las áreas comunes que en ellos se encuentran, no sean utilizadas en bodegas clandestinas de juegos pirotécnicos, se turnó para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Seguridad Pública y de Protección Civil; la quinta, por la que se exhorta al Titular de la Secretaría de Protección Civil, Ciudadano Elías Miguel Moreno Brizuela, a implementar un programa de inspección en los 318 mercados públicos del Distrito Federal, a fin de detectar anomalías de las redes eléctricas de estos centros de abasto, así como para identificar bodegas clandestinas de juegos pirotécnicos, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Acto seguido para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Licenciado Fernando Aboitiz Haro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, y al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, para que en el ámbito de sus respectivas competencias giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de implementar un programa emergente de limpieza de la Avenida 5 de mayo, en el tramo comprendido entre la calle Ferrocarriles Nacionales y Calzada Naranja de la Delegación Azcapotzalco, ya que derivado de los trabajos de la Construcción del parque Bicentenario, los transportistas esparcen polvo y tierra, productos de la excavación sobre la carpeta asfáltica, afectando el medio ambiente y la salud de los habitantes de las Colonias

Ángel Zimbrón y Plenitud, y los pueblos de Santa Cruz Acuyacan, Santa Lucia y San Miguel Amanita, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que en el proyecto de presupuesto del 2011 considere la previsión presupuestaria para la construcción de la cocina comedor en el Centro de Atención Múltiple número 77 (CAM), ubicado en El Campo Encantado sin número Colonia Ampliación Petrolera Delegación Azcapotzalco, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De la misma manera para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal condena la masacre de 72 migrantes centroamericanos en el estado de Tamaulipas y exige la revisión y cambios necesarios en la política migratoria de nuestro país, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la Diputada Maricela Contreras Julián y Aleida Alavéz Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para formularle una pregunta al orador, misma que fue aceptada y respondida; se concedió el uso de la palabra desde su curul a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero para hacer diversas manifestaciones; para hablar a favor se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Octavio Guillermo West Silva, para formularle una pregunta al orador, misma que fue aceptada y respondida; asimismo para hablar en contra nuevamente se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas; para hablar a favor, se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al Diputado Octavio Guillermo West Silva: se concedió el uso de la palabra desde su curul a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero para leer como quedaría la propuesta; se concedió el uso de la palabra desde su

curul al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas para hacer diversas manifestaciones; para hablar en contra de la propuesta, se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al Diputado Octavio Guillermo West Silva; para hablar a favor, se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al Diputado David Razú Aznar; para hablar en contra de la propuesta, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas; se concedió el uso de la palabra desde su curul a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero para hacer diversas manifestaciones; en votación económica se aprobó la propuesta con las tres adiciones que se propusieron y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Local autorice de manera urgente la cantidad de 20 millones de pesos para realizar un estudio geológico y cartográfico del Sistema de Grietas que se encuentran activas y demás acciones para paliar los efectos de diferentes zonas de la Delegación Tláhuac, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre propio y del Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; asimismo se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; de igual forma se concedió el uso de la palabra desde su curul a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, para hacer diversas manifestaciones; de igual forma se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, para hacer diversas manifestaciones; nuevamente se concedió el uso de la palabra desde su curul a la Diputada Karen Quiroga Anguiano para hacer algunas aclaraciones, mismas que fueron aceptadas por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra; en votación económica se aprobó la propuesta con la modificación planteada por la Diputada Karen Quiroga Anguiano y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Directora de la Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal, informe sobre los egresos obtenidos por este Organismo por el concepto de prestación del servicio inscrito en el Programa de Transporte Escolar Obligatorio, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Electoral del Distrito Federal, para que reconozca la calidad de pueblos y la identidad vecinal que tienen los pueblos originarios de San Bernabé Ocotepc, San Nicolás Totolapan, la Magdalena Contreras, Santa Teresa. San Jerónimo Lidice, y se les otorgue ese carácter en la próxima elección Ciudadana, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Pueblos y Barrios Originarios.

Asimismo para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se solicita respetuosamente al Instituto Nacional de Antropología e Historia informe sobre el estado que guarda en su Catálogo de Sitios Históricos el tradicionalmente conocido Árbol de la Noche Triste, asimismo, se dé entrada formal a la propuesta Ciudadana de la Colonia Popotla para cambiar la denominación de dicho sitio por el del Árbol de la Noche Victoriosa, esto en el marco de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Inmediatamente después para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita al Órgano Desconcentrado Proyecto Metro reubique la estación Santa María Tomatlán de la Línea 12 del Metro y remita a este Órgano Legislativo los estudios técnicos y planos considerados para la construcción de la estación, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Transporte y Vialidad.

Acto seguido para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se solicita a la Secretaría de Educación y al Instituto de Educación Media Superior, ambos del Distrito Federal, incorporar y reforzar contenidos, métodos pedagógicos y materiales de estudio referentes al principio de igualdad y no discriminación en los planes de estudio y programas de estudio de los grados y niveles de educación en los que se tenga injerencia, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para solicitar sumarse al Punto de Acuerdo, lo cual fue aceptado por el Diputado promovente, en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, sobre la Delegación Miguel Hidalgo, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por la que se solicita al Secretario de Seguridad Pública y al Secretario de Transportes y Vialidad, ambos del Distrito Federal, se coordinen y mejoren los programas y operativos para inhibir el robo de sus pertenencias a usuarios del transporte público, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal un informe referente al Corredor Cultural Santa Fe, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal que en el uso de sus facultades realice una auditoría al proceso de expropiación y adquisición de terrenos para la construcción de la Línea 12 del Metro, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para solicitar inscribirse al Punto de Acuerdo, lo cual fue aceptado por la Diputada promoverte, en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De la misma manera para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a la limpieza de barrancas en el Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en carter y siendo las catorce horas con cuarenta minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el día miércoles 8 de septiembre del 2010 a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario.

Compañeras y compañeros Diputados:

Antes de continuar con la Sesión, me gustaría compartir con ustedes una lamentable noticia.

El pasado día jueves 2 de septiembre, lamentablemente se presentó el fallecimiento del señor Armando Aguilar Rosas, colaborador de la Coordinación de Servicios Parlamentarios de esta Asamblea Legislativa.

El señor Armando o Don Armando como era nombrado por sus amigos, todos lo conocíamos, pues era uno de los servidores públicos que más nos auxiliaba durante el desarrollo de las sesiones, ya sea entregándonos Orden del Día, ya sea repartiendo los informes de las comparecencias o bien los dictámenes que se abordarían en el desarrollo de las sesiones.

Don Armando Aguilar trabajó más de 15 años en el área de Servicios Parlamentarios de nuestro Cuerpo Colegiado y siempre lo hizo con un gran cariño hacia la Asamblea. Su trabajo siempre estuvo impregnado de compromiso y responsabilidad.

Hoy que nos acompaña su familia, quiero decirles a nombre de la Asamblea que don Armando siempre tuvo y tiene todo nuestro reconocimiento.

Es por ello que no quiero pedirles un minuto de silencio, quiero solicitarles respetuosamente un minuto de aplausos en memoria de don Armando Aguilar Rosas, quien hoy descansa en paz.

(Minuto de Aplausos)

EL C. PRESIDENTE. Esta Presidencia informa que se recibió un Comunicado del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

No. Oficio: JCZS/217/10
Ciudad de México. 1 de Septiembre de 2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

El suscrito, Diputado integrante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo

dispuesto por los Artículos 58 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativas del Distrito Federal y 28 párrafo cuarto, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por este medio solicito se de trámite a la presente excitativa a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Transporte y Vialidad, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que con fecha 23 de marzo de 2010, en Sesión Plenaria presenté la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 5 y 213 fracción II, y se adiciona el Artículo 149 BIS del La Ley Ambiental del Distrito Federal, Dicha iniciativa fue turnada a las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Transporte y vialidad.

SEGUNDO. Que con base en el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Transporte y Vialidad debieron emitir el dictamen de la citada iniciativa en un tiempo de treinta días siguientes al de la fecha en la que se haya recibido. Sin embargo han pasado tres meses desde que se turnó la inactiva mencionada y la comisión Obligada no ha emitido el dictamen correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto atentamente solicito que a la brevedad se de tramite al presente instrumento.

ATENTAMENTE

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

Cumplida su instrucción, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se remite el presente comunicado a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Transporte y Vialidad para los efectos legislativos correspondientes y atiendan la excitativa en cuestión.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 54 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 2 del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y 3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los Diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

SECRETARÍA DE GOBIERNO COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 26 de agosto de 2010
SG/CED/1929/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1545/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DEL-AZCA/DGJG/0002885/2010, suscrito por Sergio Palacios Tejo, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Azcapotzalco, por el que informa que el comerciante, al adquirir el derecho por el uso o explotación de las vías o áreas públicas, se compromete a no modificar el entorno urbano y mantenerlo en perfecto estado.

Lo anterior en relación al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 28 de julio del presente, relativo a los acuerdos para que las asociaciones de vendedores ambulantes limpien la vía pública afectada por el ejercicio del comercio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 26 de agosto de 2010
SG/CED/1930/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1282/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGDS/508/2010, suscrito por el Lic. Emilio Javier Martínez Morales, Director General de Desarrollo Social en la

Delegación Benito Juárez, por el que informa las acciones que ha realizado ese Órgano Político Administrativo en el periodo comprendido de octubre de 2009 al 30 de junio del presente, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 14 de julio del presente, relativo a un informe sobre los proyectos y programas que se han implementado para atender a las personas con discapacidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 26 de agosto de 2010
SG/CED/1931/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1686/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGJG/DG/0511/10, suscrito por Lic. Camilo Campos López, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Cuajimalpa, por el que informa que con fecha 12 de agosto de los corrientes, se estableció una mesa de diálogo con los Ciudadanos inconformes, en la que se llegó a los siguientes acuerdos: desbloquear la obra pública que se está llevando a cabo en la explanada delegacional, respetar la ubicación del foro Pedro Infante, respetar el entorno arquitectónico, así como dejar sin efectos las averiguaciones previas en contra de diversas personas que participaron en diversos hechos.

Lo anterior en relación al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 4 de agosto del presente, relativo a las obras de remodelación de la explanada delegacional de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 26 de agosto de 2010
SG/CED/1932/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1416/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGDSPC/1031/2010 suscrito el Lic. Juan Sebastián Esquivel Senties, Director General de Desarrollo Social, en la Delegación Cuajimalpa, me permito informarle que este Órgano Político Administrativo, realizará las gestiones necesarias para que se analice la posibilidad de otorgar los apoyos por conceptos de programas sociales para el ejercicio fiscal 2011.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobada por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 21 de julio del presente, sobre la implementación de medidas en aras del fortalecimiento de los mercados públicos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 26 de agosto de 2010
SG/CED/1933/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1548/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio

número DGJG/DG/0509/10, suscrito por Sergio Lic. Camilo Campos López, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Cuajimalpa, por el que informa que desde el mes de enero del año en curso los vendedores ambulantes de esta demarcación, los días miércoles de cada semana se dedican a realizar acciones de limpieza en los lugares que ocupan en la vía pública.

Lo anterior en relación al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 28 de julio del presente, relativo a los acuerdos para que las asociaciones de vendedores ambulantes limpien la vía pública afectada por el ejercicio del comercio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 26 de agosto de 2010
SG/CED/1934/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1362/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGJG/DG/0510/10, suscrito por Lic. Camilo Campos López, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Cuajimalpa, por el que informa las acciones que este Órgano de gobierno realizará para dar cumplimiento al retiro de las instalaciones “MUPIS”.

Lo anterior en relación al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 21 de julio del presente, relativo al retiro de las aceras de las instalaciones llamadas “MUPIS”.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 26 de agosto de 2010
SG/CED/1935/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1139/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGGD/322/10, suscrito por la Lic. Margarita M. Martínez Fisher, Directora General de Gerencia Delegacional por el que envía información solicitada acerca del Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 07 de julio del presente, relativo a la entrega de un informe sobre el avance físico de los Proyectos Delegacionales Etiquetados contenidos en el Anexo 4 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 26 de agosto de 2010
SG/CED/1937/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1382/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGA/1253/2010, suscrito por el Dr. Osvaldo Cruz Villalobos, Director General de Administración en la Delegación Cuauhtémoc, por el que manifiesta que ese Órgano Político Administrativo ha efectuado acciones para mantener en óptimo estado el servicio de Internet, software así como la red telefónica, por lo que están en condiciones de contribuir al cuidado del medio ambiente a través de esta medida.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 21 de julio del presente, relativo al envío de informes a ese Órgano Legislativo por medios electrónicos, a fin de reducir el gasto de papel y contribuir al respeto del medio ambiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 27 de agosto de 2010
SG/CED/1939/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/770/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número JDGAM/218/10, suscrito por el C. Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, por el que informa las acciones que realiza ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 15 de abril, relativo al padrón de beneficiarias del último Programa de Detección de Cáncer de Mama, realizado en cada una de las demarcaciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 27 de agosto de 2010
SG/CED/1940/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/0756/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número JDGAM/220/2010, suscrito por el C. Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, por el que informa que ese Órgano Político Administrativo ha llevado a cabo la Campaña Anual de Salud de la Mujer siguiendo los lineamientos marcados por las normas oficiales NOM-041-SSA-2002 y NOM-014-SSA2-1994, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Médicos.

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 03 de marzo, relativo a la Campaña Anual de Salud de la Mujer que incluya la exploración para la detección del cáncer cervicouterino y de mama, a efecto que no se dupliquen recursos materiales, humanos y presupuestales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 27 de agosto de 2010
SG/CED/1941/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/896/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número JDGAM/221/2010, suscrito por el C. Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, por el que informa las acciones que realiza ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 16 junio, relativo a la situación jurídica del predio ubicado en Calle 20 de Noviembre número 37- A,B,C,D,F,G,H, Manzana 27 Col. Cuauhtepc Barrio Alto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 27 de agosto de 2010
SG/CED/1942/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1256/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número JDI/0843/2010, suscrito por el Lic. Francisco Javier Sánchez Cervantes, Jefe Delegacional en Iztacalco, por el que informa las acciones que realiza ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 14 de julio del presente, relativo a las acciones para atender el problema de las adicciones en cada una de las demarcaciones territoriales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 27 de agosto de 2010
SG/CED/1943/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1384/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DJ/931/2010, suscrito el Lic. Enrique Escamilla Salinas, Director Jurídico en la Delegación Iztacalco, por el que manifiesta que se da por enterado del Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión

celebrada el 21 de julio del presente, relativo al envío de informes a ese Órgano Legislativo por medios electrónicos, a fin de reducir el gasto de papel y contribuir al respeto del medio ambiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 27 de agosto de 2010
SG/CED/1944/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1179/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito enviar copia del oficio número DGDS/12.400/2010, suscrito la C. Chantal Crespy Serrato, Directora General de Desarrollo Social en la Delegación Iztapalapa, por el que informa las acciones que lleva a cabo ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 7 de julio del presente, relativo a la creación de circuitos de fines de semana con medidas de seguridad para fomento y uso seguro de la bicicleta.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 27 de agosto de 2010
SG/CED/1945/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1239/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGDS/12.400/1012/10 suscrito por la C. Chantal Crespy Serrato, Directora General de Desarrollo Social en Iztapalapa, por el que informa las acciones que ese Órgano Político Administrativo está realizando, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 14 de julio del presente, relativo al diseño y programación de actividades físicas con instructores capacitados, dirigidos especialmente a grupos infantiles.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 27 de agosto de 2010
SG/CED/1946/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1552/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número CMVP/1407/2010 suscrito C. Ma. del Carmen Bustamante Castañares, Coordinadora de Mercados y Vía Pública en la Delegación Iztapalapa, por el que informa que han realizado mesas de trabajo con los dirigentes de comerciantes para que mantengan libre de basura las áreas que ocupan en cada jornada de trabajo.

Lo anterior en relación al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 28 de julio del presente, relativo a los acuerdos para que las asociaciones de vendedores ambulantes limpien la vía pública afectada por el ejercicio del comercio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 27 de agosto de 2010
SG/CED/1947/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/0434/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número BD10-1.2/1667/2010 suscrito Jorge A. Guzmán de las Casas, Director General de Administración en La Magdalena Contreras, por el que informa las acciones realizadas por ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 27 de enero del presente, relativo a la publicación, en sus respectivos sitios de Internet, del listado de los requisitos con que deben cumplir los establecimientos mercantiles.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 27 de agosto de 2010
SG/CED/1948/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/886/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número BD10.1.2.2.4/1590/2010 suscrito por el Lic. Ignacio Germán Reyes Quiroz, Director General Jurídico y de Gobierno en La Magdalena Contreras, por el que informa las acciones realizadas por ese Órgano Político

Administrativo, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 15 de abril relativo a la "Jornada Notarial 2010".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

México, D.F., 31 de agosto de 2010
SG/CED/1967/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1299/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número BD10-1.2/1637/2010 suscrito por Jorge A. Guzmán de las Casas, Director General de Administración en La Magdalena Contreras, mediante el cual informa las acciones que realizó ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 19 de noviembre próximo pasado, sobre el cumplimiento a las obligaciones que impone la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

México, D.F., 31 de agosto de 2010
SG/CED/1968/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/943/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número BD10-1.1/1597/2010 suscrito por el Lic. Ignacio Germán Reyes Quiroz, Director General Jurídico y de Gobierno en La Magdalena Contreras, por el que informa las acciones que realiza ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 12 de noviembre próximo pasado, respecto a las visitas de verificación en establecimientos mercantiles a efecto de evitar prácticas como la prostitución, lenocinio, trata de personas o explotación sexual infantil.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

México, D.F., 31 de agosto de 2010
SG/CED/1969/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/121/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número BD10.1.1.3/1631/2010 suscrito por el Lic. Ignacio Germán Reyes Quiroz, Director General Jurídico y de Gobierno en la Magdalena Contreras, mediante el cual informa que esa Dirección General cuenta con el Plan Permanente Anticontingencias, proporcionada por la Secretaría de Protección Civil del D.F., asimismo comunica los Procedimientos Sistemáticos de Operaciones implementados por la Subdirección.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 18 de marzo del presente, relativo al Plan Permanente Anticontingencias del Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México, D.F., 31 de agosto de 2010
SG/CED/1970/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/067/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número BD10.1.1.3/1614/2010 suscrito por el Lic. Ignacio Germán Reyes Quiroz, Director General Jurídico y de Gobierno en La Magdalena Contreras, por el que informa las acciones que realiza ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento a los puntos de acuerdo aprobados por el Pleno de la Diputación Permanente en las Sesiones celebradas los días 6 de mayo y 7 de julio del presente, relativos al condicionamiento para otorgar permisos de venta en la vía pública y en mercados públicos a la comprobación de la legalidad y procedencia de la mercancía ofrecida y a la creación de circuitos de fines de semana con medidas de seguridad para fomento y uso seguro de la bicicleta, respectivamente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México, D.F., 31 de agosto de 2010
SG/CED/1971/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/967/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número BD10-1.1/1637/2010 suscrito por el Lic. Ignacio Germán Reyes Quiroz, Director General Jurídico y de Gobierno en La Magdalena Contreras, por el que informa las acciones que ese Órgano Político Administrativo ha llevado a cabo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

en Sesión celebrada el pasado 20 de abril, relativo a la realización de verificaciones a fin de detectar y, en su caso, sancionar conforme a la Ley, actos de discriminación que se presenten en antros, discotecas, clubes, centros nocturnos, bares, cantinas, etc.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México, D.F., 31 de agosto de 2010
SG/CED/1972/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1349/010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número CA/235/2010 suscrito por el Lic. Marcial Meza Villanueva, Coordinador de Asesores en Milpa Alta, por el que informa las acciones que realizará ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 21 de julio, relativo al rescate y mantenimiento del Museo “Cuartel Zapatista”.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México, D.F., 31 de agosto de 2010
SG/CED/1973/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1388/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número CA/238/2010 suscrito por el Lic. Marcial Meza Villanueva, Coordinador de Asesores en la Delegación Milpa Alta, por el que informa las acciones que implementará ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 21 de julio del presente, relativo al envío de informes a ese Órgano Legislativo por medios electrónicos, a fin de reducir el gasto de papel y contribuir al respeto del medio ambiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 31 de agosto de 2010
SG/CED/1974/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1260/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número CA/239/2010 suscrito por el Lic. Marcial Meza Villanueva, Coordinador de Asesores en la Delegación Milpa Alta, por el que informa las acciones que realiza ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 14 de julio del presente, relativo a las acciones para atender el problema de las adicciones en cada una de las demarcaciones territoriales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 31 de agosto de 2010
SG/CED/1975/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1242/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGDS/480/2010 suscrito por el Lic. Jorge Rivera Olivos, Director General de Desarrollo Social en Milpa Alta, por el que informa que en los Centros Deportivos de esa demarcación, se generan zonas de actividad gratuita a través del Programa “Promover el Deporte Para todos. Asimismo remite información sobre instalaciones deportivas con que cuentan.

Lo anterior, en relación al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 14 de julio del presente, relativo al diseño y programación de actividades físicas con instructores capacitados, dirigidos especialmente a grupos infantiles.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 31 de agosto de 2010
SG/CED/1977/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1207/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGJG/3472/2010 suscrito por María de los Ángeles Román Flores, Directora General Jurídica y de Gobierno

en la Delegación Tláhuac, por el que informa las acciones realizadas por ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 19 de noviembre próximo pasado, sobre la publicación de información de mercados en la página de Internet.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 31 de agosto de 2010
SG/CED/1978/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/889/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGJG/3521/2010, suscrito por María de los Ángeles Román Flores, Directora General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Tláhuac, por el que informa las acciones realizadas por ese Órgano Político Administrativo, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 15 de abril, relativo a la “Jornada Notarial 2010”.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 31 de agosto de 2010
SG/CED/1979/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1208/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DT/DGJG/DG/SG/UMyC/895/2010, suscrito por el C. Juan Carlos Gómez Gaona, Jefe de la Unidad Departamental de Mercados y Concentraciones en la Delegación Tlalpan, por el que remite copia del oficio N°. DT/DGJG/04807/2010 mediante el cual se envía información para integrarla en el portal de internet de esa demarcación.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 19 de noviembre próximo pasado, sobre la publicación de información de mercados en la página de internet.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 31 de agosto de 2010
SG/CED/1980/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/890/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número SCS/350/2010, suscrito por el Lic. Juan Bautista Aguilar, Subdirector de Comunicación Social en la Delegación Tlalpan, por el que informa que ese Órgano Político Administrativo realizó las acciones conducentes para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 15 de abril, relativo a la “Jornada Notarial 2010”.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 31 de agosto de 2010
SG/CED/1981/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1245/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DCRD/1073/10, suscrito por Jorge Frias Rivera, Director de Cultura Recreación y Deporte en la Delegación Venustiano Carranza, por el que comunica que toman conocimiento del Punto de Acuerdo y procederán a dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 14 de julio del presente, relativo al diseño y programación de actividades físicas con instructores capacitados, dirigidos especialmente a grupos infantiles.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

O

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 31 de agosto de 2010
SG/CED/1982/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1263/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGDS/DPSE/525/2010, suscrito por Carmen Zaragoza González, Directora de Promoción Social y Educativa en la Delegación Venustiano Carranza, por el que envía informe de los programas que en el marco del Consejo Delegacional contra las Adicciones se realizaron durante el primer semestre de 2010 (enero - junio).

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 14 de julio del presente, relativo a las acciones para atender el problema de las adicciones en cada una de las demarcaciones territoriales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

O

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 31 de agosto de 2010
SG/CED/1983/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/0241/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número CA/607/2010, suscrito por el Dr. Jorge Membrillo Hernández, Coordinador de Asesores en la Delegación Xochimilco, por el que informa las acciones que realizó ese Órgano Político Administrativo, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 20 de enero del presente, sobre la difusión de la campaña de educación nutricional “Aprender a comer es más sano y económico”.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

O

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 31 de agosto de 2010
SG/CED/1984/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1302/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número CA/60B/2010, suscrito por el Dr. Jorge Membrillo Hernández, Coordinador de Asesores en la Delegación Xochimilco, por el que informa que se han propuesto aplicar n sistema general coordinado de las distintas políticas que puedan emplearse en la situación actual de las personas con capacidades diferentes, ya sea para los servidores públicos o para los habitantes.

Lo anterior, en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 14 de julio del presente, relativo a un informe sobre los proyectos y programas que se han implementado para atender a las personas con discapacidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 31 de agosto de 2010
SG/CED/1985/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/0440/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número CA/609/2010, suscrito por el Dr. Jorge Membrillo Hernández, Coordinador de Asesores en la Delegación Xochimilco, mediante el cual remite copia del oficio DGA/2017/10, signado por el Ing. José Luis Cedilla Rangel, Director General de Administración en esa demarcación, por el que proporciona información sobre Verificadores Administrativos acreditados y adscritos a ese Órgano Político y Administrativo.

Lo anterior, en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 27 de enero del presente, relativo a la publicación, en sus respectivos sitios de internet, del listado de los requisitos con que deben cumplir los establecimientos mercantiles.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 31 de agosto de 2010
SG/CED/1986/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/730/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito entregar copia del oficio número CA/610/2010, suscrito por el Dr. Jorge Membrillo Hernández, Coordinador de Asesores en la Delegación Xochimilco, por el que informa que no se ha ejercido ningún recurso en la Actividad Institucional correspondiente a “Ampliación de Infraestructura Comercial Pública”, debido a que el recurso se liberó recientemente.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el pasado 15 de abril, relativo a la entrega de un informe preciso y detallado del presupuesto ejercido en los mercados públicos, durante el primer trimestre.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 31 de agosto de 2010
SG/CED/1987/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1246/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número CA/611/20120, suscrito por el Dr. Jorge Membrillo Hernández, Coordinador de Asesores en la Delegación Xochimilco, por el que informa sobre los lugares donde sería posible aplicar programas de actividad física en esa demarcación.

Lo anterior, en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 14 de julio del presente, relativo al diseño y programación de actividades físicas con instructores capacitados, dirigidos especialmente a grupos infantiles.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 31 de agosto de 2010
SG/CED/1988/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/642/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número CA/612/2010, suscrito por el Dr. Jorge Membrillo Hernández, Coordinador de Asesores en la Delegación Xochimilco, por el que informa las acciones que realizó ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 13 de abril, relativo a la instalación de un botón anticorrupción en las páginas de internet de las Delegaciones Políticas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 31 de agosto de 2010
SG/CED/1989/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención a los oficios MDPPPA/CSP/477/2009, MDSPPA/CSP/1165/2010, MDSPPA/CSP/1148/2010 y MDDPSRPA/CSP/488/2010, dirigidos al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número CA/613/2010, suscrito por el Dr. Jorge Membrillo Hernández, Coordinador de Asesores en la Delegación Xochimilco, por el que informa las acciones que realiza ese Órgano Político Administrativo, para dar cumplimiento a los puntos de acuerdo aprobados por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que a continuación se detallan:

PUNTO DE ACUERDO	FECHA DE APROBACIÓN
Difusión de la campana de educación nutricional “Aprender a comer, es más sano y económico”.	20 enero 2010
Utilización de las instalaciones deportivas para el uso del público en, general por lo menos 3 horas al día gratuitamente.	22 abril 2010
Promoción de una amplia difusión de educación y prevención alimentarias para que niñas y niños eviten consumir alimentos “chatarra”.	22 abril 2010
Ejercicio adecuado y oportuno de los recursos presupuestales en materia de género, en términos del Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010.	26 mayo 2010

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 31 de agosto de 2010
SG/CED/1990/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1150/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio

número DGA/2252/2010 suscrito por el Ing. J. Ulises Cedilla Rangel, Director General de Administración en la Delegación Xochimilco por el envía cuadro detallado sobre "Proyectos Delegacionales (Anexo 4). Delegación Xochimilco. Presupuesto de Egresos 2010" lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 07 de julio del presente relativo a la entrega de un informe sobre el avance físico de los Proyectos Delegacionales Etiquetados contenidos en el Anexo 4 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

México, D.F., 31 de agosto de 2010
SG/CED/1991/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/777/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número OJX/0000530/2010, suscrito por el Ing. Manuel González González, Jefe Delegacional en Xochimilco, por el que comunica que está en la mejor disposición de atender el llamado de los Diputados para atender dichos cuestionamientos en el mes, día y hora requerida.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 09 de junio del presente, relativo a la comparecencia del Delegado ante Comisiones Unidas de Administración Pública local y Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

México, D.F., 31 de agosto de 2010
SG/CED/1992/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1694/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio General de Administración en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, por el que informa que a esa fecha ese Órgano Político Administrativo no cuenta con recursos presupuestales en el presente ejercicio fiscal para el rubro de mercados públicos.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobada por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 4 de agosto del presente, relativo al envió de un informe pormenorizado sobre el presupuesto ejercido para mantenimiento y remodelación de los mercados públicos en su demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

México, D.F., 31 de agosto de 2010
SG/CED/1993/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1637/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGGD/344/2010, suscrito por la Lic. Margarita Martínez Fisher, Directora General de Gerencial Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, por el que informa las acciones

que realiza ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 4 de agosto del presente, relativo a la Ley para Erradicar y Prevenir la Discriminación en el Distrito Federal

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 31 de agosto de 2010
SG/CED/1994/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1384/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGA/754/2010, suscrito por el Lic. Fernando Rosique Castillo, Director General de Administración en la Delegación Iztacalco, por el que informa las acciones realizadas por ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 21 de julio del presente, relativo al envío de informes a ese Órgano Legislativo por medios electrónicos, con el afán de reducir el gasto de papel y contribuir al respeto del medio ambiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 31 de agosto de 2010
SG/CED/1996/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1295/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGDS/12.420/996/10, por la Lic. Chantal Crespy Serrato, Directora General de Desarrollo Social en Iztapalapa, por el que envía el Programa de Atención para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, Iztapalapa 2010.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 14 de julio del presente, relativo a un informe sobre los proyectos y programas que se han implementado para atender a las personas con discapacidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 31 de agosto de 2010
SG/CED/1999/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1553/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número BD10.1.1.3/1708/2010, suscrito por el Lic. Ignacio Germán Reyes Quiroz, Director General Jurídico y de Gobierno en La Magdalena Contreras, por el que informa las acciones que realiza ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 28 de julio del presente, relativo a los acuerdos para que las asociaciones de vendedores ambulantes limpien la vía pública afectada por el ejercicio del comercio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México, D.F., 31 de agosto de 2010
SG/CED/2000/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1001/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito enviar copia del oficio número CA/247/2010, suscrito por el Lic. Marcial Meza Villanueva, Coordinador de Asesores en la Delegación Milpa Alta, por el que informa las acciones que ese Órgano Político Administrativo realiza, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 23 de junio, relativo al contenido de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF001-RNAT-2006, sobre la poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México, D.F., 31 de agosto de 2010
SG/CED/2001/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1555/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número CA/246/2010, suscrito por el Lic. Marcial Meza Villanueva, Coordinador de Asesores en la Delegación Milpa Alta, por el que informa las acciones que realiza ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, en Sesión celebrada el 28 de julio del presente, relativo a los acuerdos para que las asociaciones de vendedores ambulantes limpien la vía pública afectada por el ejercicio del comercio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México, D.F., 31 de agosto de 2010
SG/CED/2002/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1644/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número CA/243/2010, suscrito por el Lic. Marcial Meza Villa nueva, Coordinador de Asesores en la Delegación Milpa Alta, por el que informa las acciones que realiza ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 4 de agosto del presente, relativo a la Ley para Erradicar y Prevenir la Discriminación en el Distrito Federal

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México, D.F., 31 de agosto de 2010
SG/CED/2003/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1900/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número CA/244/2010, suscrito por el Lic. Marcial Meza Villa nueva, Coordinador de Asesores en la Delegación Milpa Alta, por el que informa que fue desintegrada la Jefatura de Unidad Departamental, de Registro Civil y Juzgado Cívico debido a la desincorporación de esas oficinas por parte de la Consejería Jurídica del Distrito Federal.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 11 de agosto del presente, relativo a los programas elaborados y diseñados por los Órganos Políticos para que los infractores puedan integrarse y coadyuvar en la actividad de ellos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 31 de agosto de 2010
SG/CED/2004/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1261/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila

Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGDS/003111/2010, suscrito por el C. Luis Alberto Meléndez Ortiz, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Tláhuac, por el que informa las acciones realizadas por ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 14 de julio del presente, relativo a las acciones para atender el problema de las adicciones en cada una de las demarcaciones territoriales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 26 de agosto de 2010
SG/CED/1936/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/138112010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio DGGD/296/2010, suscrito por la Lic. Margarita Martínez Fisher, Directora General de Gerencia Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, por el que informa que ese Órgano Político Administrativo no tiene inconveniente alguno en atender dicho requerimiento, por lo que la información correspondiente se remitirá en CD y por correo electrónico en el momento que se nos indique.

Lo anterior en referencia al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 21 de julio del presente, relativo al envío de informes a ese Órgano Legislativo por medios electrónicos, a fin de reducir el gasto de papel y contribuir al respeto del medio ambiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 26 de agosto de 2010
SG/CED/1938/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/459/2010 dirigido al lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número JDGAM/219/10 suscrito por el C. Víctor Hugo Lobo Román,

Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, por el que informa las acciones que realiza ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 26 mayo del presente, relativo al ejercicio adecuado y oportuno de los recursos presupuestales en materia de género, en términos del Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

INFODF/617/2010

México D.F. a 26 de agosto de 2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Acuso recibo de su atento oficio N° MDDPSRPA/CSP/1854/2010, de fecha 11 de agosto de 2010, por medio del cual hace de nuestro conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal relativo a que los Entes Públicos no deben pedir identificación a los particulares para la entrega de la respectiva respuesta a sus solicitudes de información pública, tal como lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF).

Respecto al punto PRIMERO de este Acuerdo, donde se solicita al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal investigue en cada una de las oficinas de información pública de los 146 entes obligados a la transparencia, quiénes son los entes que a través de sus oficinas de información solicitan como requisito para la entrega de información pública, que el interesado entregue copia de identificación y/o presente credencial de elector, le informo que este Instituto lleva a cabo, a partir del 23 de agosto hasta el 30 de septiembre, un ejercicio de usuario simulado ante las Oficinas de Información Públicas de los sujetos obligados.

Lo anterior, con la finalidad de verificar el cumplimiento de diversas disposiciones de la LTAIPDF que deben atender dichas Oficinas, entre las que se encuentra el que no se requiera identificación a los solicitantes de información (ni para acceder a las instalaciones de las OIP's ni al momento de realizar una solicitud ni para la recepción de su respuesta).

En cuanto tengamos los resultados de este ejercicio le informaremos de aquellos casos en que los Entes Públicos incurran en un incumplimiento a la LTAIPDF al requerir copia de identificación y/o que presenten credencial de lector.

En relación con el punto SEGUNDO del Acuerdo en comento, se instruye a este Instituto, "Emitir el acuerdo correspondiente en el que recomiende a los demás entes responsables, se abstengan de afectar las garantías de los solicitantes en materia de acceso a la información, y se sujeten al cumplimiento estricto de las obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Al respecto, le comunico que derivado de los resultados del usuario simulado, este Instituto procederá a emitir el acuerdo en que se les recomiende a los Entes Públicos, que fueron identificados en requerir copia de identificación y/o presentación de credencial de elector para la entrega de la información pública, para que se abstengan de hacerlo, apercibiéndoles que en caso de reincidir en dicha irregularidad, se le dará vista al Órgano de control correspondiente.

De igual manera, en este mismo acuerdo se hará una recomendación al resto de los Entes Públicos en los términos señalados en el punto SEGUNDO del Acuerdo aprobado, el once de agosto del año en curso, por el Pleno, de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa de Distrito Federal.

Asimismo, en el punto TERCERO del Acuerdo multicitado, se le requiere al Instituto que "Como medida preventiva para los entes públicos solicite se abstengan de solicitar credencial de elector o copia de la misma, como requisito para la entrega de la información pública".

En cumplimiento a lo anterior, he enviado un comunicado, para que, a manera de prevención, los Entes Públicos no requieran copia de identificación y/o presentación de credencial de elector para la entrega de la información pública.

Por otra parte, de los antecedentes y considerandos que acompañan el acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa de Distrito Federal, no se advierten elementos sobre qué Entes Públicos incumplen lo dispuesto por la LTAIPDF, en el sentido de que para ejercer el derecho de acceso a la información pública no es necesario acreditar derechos subjetivos e interés legítimo.

A la fecha, este Instituto solo tiene evidencia de un caso, mediante la interposición del recurso de revisión RR.0863/2010 contra la Delegación Tlalpan, en que se pidió al solicitante identificación oficial para acceder a la información. También se ha advertido que la Delegación Xochimilco responde a los particulares que su solicitud resulta improcedente por no señalar nombre, según consta en los recursos de revisión interpuestos contra esa autoridad, con expedientes RR.622/2010, RR.683/2010 y RR.825/2010, mismos que fueron resueltos por el instituto a favor del recurrente.

Finalmente, manifiesto mi reconocimiento a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V legislatura, por estar atenta ante los posibles incumplimientos a la LTAIPDF por parte de algunos Entes Públicos; por lo que al hacérselo saber procederemos conforme a lo instruido en sus respectivos puntos de Acuerdo señalados, e informando a Legislatura con oportunidad sobre las acciones y resultados obtenidos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtro. Oscar M. Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente

— O —

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

INFODF/615/2010
México D.F. a 26 de agosto de 2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Acuso recibo de su atento oficio N° MDDPSRPA/CSP/1857/2010, de fecha 11 de agosto de 2010, por medio del cual hace de nuestro conocimiento el Punto de Acuerdo que aprobó el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal relativo a la paraestatal Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México S.A. de C.V., que en su punto Tercero exhorta al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF) para que, en el ejercicio de sus atribuciones verifique el cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF) por parte de la citada paraestatal y, en caso de que existan infracciones a la misma, finque las responsabilidades administrativas que correspondan.

Al respecto, le informo que efectivamente, en cumplimiento de sus atribuciones, en los pasados meses de mayo y junio, de acuerdo a su Programa Operativo Anual, nuestro Instituto realizó la evaluación del cumplimiento de obligaciones de transparencia en los portales de Internet de los 146 sujetos obligados a la LTAIPDF, que se establecen en el Capítulo II (De la Transparencia y Publicidad de los actos de los Entes Públicos del Distrito Federal) del Título Primero (Disposiciones Comunes para los Entes Públicos). Específicamente, el 20 de mayo de 2010, se evaluó a la paraestatal Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México S.A. de C.V., encontrándose en ese momento que no contaban siquiera con portal de Internet, por lo que tampoco cumplían con sus obligaciones de transparencia correspondientes y, en consecuencia, obtuvieron una calificación de cero en su Índice Global del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia.

Con base en los resultados de la citada evaluación, mediante Acuerdo 661/SO/14-07/2010 (adjunto copia simple), el Pleno del INFODF emitió las recomendaciones correspondientes a todos los Entes Públicos, dentro de los cuales se encuentra la multicitada paraestatal. Cabe señalar que el punto SEGUNDO de dicho acuerdo señala a la letra lo siguiente:

SEGUNDO. Las recomendaciones en comento deberán solventarse por los entes públicos en un plazo no mayor de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del caso. Lo anterior con el apercibimiento de que, en caso de incumplimiento en la solventación de las recomendaciones emitidas mediante el presente Acuerdo, se darán vistas a las autoridades competentes, lo anterior con base en los Artículos 93 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En ese contexto, de acuerdo a la fecha en que se notificaron sus recomendaciones a Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México S.A. de C.V. (anexo copia simple del acuse de recibo), y descontando los días inhábiles por la suspensión de términos publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 26 de julio de 2010 (anexo copia simple) que aplica, entre otros Entes Públicos, a esa paraestatal, se tiene que la fecha de término para la solventación de recomendaciones vence el próximo 2 de septiembre.

Por lo anterior, le comunico que este Instituto realizará la verificación de la solventación de recomendaciones correspondientes a principio del próximo mes de septiembre, cuyos resultados le comunicaremos con toda oportunidad y, en caso de que no se cumpla al 100% con esas recomendaciones, dará vista al respectivo Órgano interno de control a fin de que éste finque las responsabilidades conforme a Ley, con base en las atribuciones que la LTAIPDF otorga al INFODF en sus Artículos 93 y 94.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE

Mtro. Oscar M. Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente

— O —

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

“2010, Año de la Patria Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución”

Oficio No. SEL/UEL/311/2669/10
México, D.F., a 30 agosto de 2010

SECRETARIOS DE LA H. ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES

En respuesta al atento oficio MDDPSRPA/CSP/476/2010 signado por el Dip. Emiliano Aguilar Esquivel, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de

ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DEP-1326/10 suscrito por Betina C. Chávez Soriano, Directora General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a la Ley SB 1070.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Alfredo Labastida Cuadra
Titular de la Unidad

— O —

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

“2010, Año de la Patria Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución”

Oficio No. SEL/UEL/311/2681/10
México, D.F., a 30 agosto de 2010

SECRETARIOS DE LA H. ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES

En respuesta al atento oficio MDSPPA/CSP/556/2010 signado por el Dip. Julio César Moreno Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112/00003796 suscrito por el Lic. Wilehaldo Cruz Bressant, Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo al Sistema Cutzamala.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Alfredo Labastida Cuadra
Titular de la Unidad

— O —

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

“2010, Año de la Patria Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución”

Oficio No. SEL/UEL/311/2706/10
México, D.F., a 30 agosto de 2010

SECRETARIOS DE LA H. ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES

Por este conducto y Con fundamento en lo dispuesto por la fracción XIV del Artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número DEP-1329/10 suscrito por Betina G. Ghávez Soriano, Directora General

de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a la Ley SB 1070.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Alfredo Labastida Cuadra
Titular de la Unidad

EL C. PRESIDENTE. Esta Presidencia hace de su conocimiento que han sido retirados el punto en listado en el numeral 8 y 15 del Orden del Día.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo en donde la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno de este Órgano Colegiado a dotar de los Derechos Laborales básicos y a los de los Trabajadores de Intendencia de esta institución e intervenir para restituirles el Descuento Injustamente descontado de su Sueldo, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido.

Este punto lo mandamos al final del listado de proposiciones, también el 10, el 11 y 12.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a modificar a modificar la recepción de pagos por el Suministro de Agua permitiendo a Bancos y Centros Comerciales recibir tanto pagos vigentes como vencidos y establecer la opción de pagos parciales con el objetivo de disminuir la cantidad de usuarios morosos, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS. Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A MODIFICAR LA RECEPCIÓN DE PAGOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, PERMITIENDO A BANCOS Y CENTROS COMERCIALES RECIBIR TANTO PAGOS VIGENTES COMO VENCIDOS Y ESTABLECER LA OPCIÓN DE PAGOS PARCIALES CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR LA CANTIDAD DE USUARIOS MOROSOS.

El que suscribe, Federico Manzo Sarquis, Diputado integrante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, Fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a modificar la recepción de pagos por el suministro de agua, permitiendo a bancos y centros comerciales recibir tanto pagos vigentes como vencidos y establecer la opción de pagos parciales con el objetivo de disminuir la cantidad de usuarios morosos, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Mediante resolutivo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 24 de enero de 2007, le fueron conferidas facultades de recaudación y manejo de recursos fiscales al Órgano desconcentrado denominado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con la finalidad de acercar y facilitar a los usuarios los trámites y pagos, únicamente de los servicios que proporciona:

PRIMERO. Se autoriza al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a través de su Director General, Directores y Unidades Administrativas para llevar a cabo los servicios de tesorería a que se refiere el Artículo 343 del Código Financiero del Distrito Federal, así como los que se relacionan con las funciones de comprobación del cumplimiento de obligaciones fiscales, determinación de créditos fiscales, actualización de los padrones fiscales, aplicación de sanciones, así como de beneficios fiscales y facilidades, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Aguas del Distrito Federal y en términos de los Artículos 54, 55, 56, 57, 67, 68, 69, 71, 73, 75, 95, 103, 104, 110, 117, 133, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 202, 203, 271, 283, 284, 285, 286, 296, fracción III, 298, 299, 300, 301, 307, 315, 319 A, 342, 343, 350, 351, 586, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 600, 602, 617, 618, 620 y del 624 al 667 del Código Financiero del Distrito Federal.

2. Es así, que en la actualidad es posible realizar el pago por concepto de servicios de agua, no solo en las oficinas de la Tesorería, también en línea en el portal del Sistema de Aguas, además de bancos y centros comerciales, siempre y cuando el pago de la boleta no se encuentre vencido; existe también, la opción del pago vía internet, a través de los bancos para los cuentahabientes cuando el pago este aún vigente.

3. El Sistema de Aguas recibe pagos vencidos y vigentes, sea en sus oficinas o vía internet con tarjeta de crédito; sin embargo, esta opción no es viable para un gran número de usuarios, quienes carecen de una tarjeta de crédito o de acceso a la red de internet.

4. En la actualidad, las condiciones económicas, han afectado a un amplio sector de la población, que han visto reducirse sus ingresos y evidentemente su poder adquisitivo, consecuentemente el pago de los servicios se inhibe, generando multas y recargos, llegando inclusive al corte del servicio.

5. Por otro lado, también existen casos en los que la falta de pago se debe a que hay una aclaración de por medio, cuando el usuario no reconoce el monto por parecerse excesivo respecto a lo que habitualmente paga o por no corresponder con el uso real del servicio.

6. En caso de requerir alguna aclaración, el usuario debe acercarse a las oficinas de Sistema de Aguas, con un tiempo promedio de espera de tres horas; además de que para revisión de la toma de agua, el usuario deberá esperar un año para recibir la visita de los inspectores, mismos que determinarán si el cobro se justifica o se debe realizar un ajuste.

7. El motivo principal de la tardanza, se debe a que el personal de Sistema de Aguas que se dedica a este tipo de revisiones, se encuentra comprometido en otras aclaraciones y dudas sobre tomas de agua y fugas, que son bastante frecuentes en nuestra Ciudad.

8. Es entonces que los Ciudadanos, ya sea por falta de recursos económicos o por negarse a pagar algo que simplemente les parece excesivo e injusto, y ante la falta de flexibilidad de las autoridades, optan por dejar de pagar el servicio en tanto se revisa su toma y se resuelve su inquietud.

9. Esta situación propicia, como ya se mencionó, que al dejar de pagar, la deuda crezca; hecho que no es deseable puesto que si la cantidad ya resultaba elevada, con los recargos se incrementa mucho más.

10. Por otro lado, para generar una cultura de pago, se debe permitir que el Ciudadano cumpla con sus obligaciones aunque sea de manera fraccionada, es decir; que pague montos más pequeños, en parcialidades que le permitan cubrir esa cantidad sin que después le resulte menos accesible, en tanto recibe la visita de los inspectores.

11. Así, los bancos y centros comerciales deben ser facultados para recibir montos fraccionados y extemporáneos, facilitando aún más el pago del servicio, con lo que se disminuyen las excusas para que el Ciudadano no cumpla; pensando sobre todo en que la mayoría de las personas deben cumplir con su trabajo, lo que le impide acudir dentro de los horarios de las oficinas del Sistema de Aguas; así como en el amplio sector de adultos mayores.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, es responsable por el suministro y manejo de los recursos hídricos, así como de los fiscales, lo cual lo faculta para elaborar las políticas de cobro por los servicios que presta.

SEGUNDO. Que los Ciudadanos deben ser incentivados a realizar no solo un uso racional de los recursos finitos, como lo es el agua, sino a cumplir con el pago del servicio, aún cuando no reconozca el monto o se encuentre bajo algún tipo de aclaración.

TERCERO. Que la falla de pago de un servicio puede deberse a muchas y variadas razones y las autoridades deben abrir posibilidades para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales antes que aplicar sanciones que perjudiquen aún más a los usuarios.

CUARTO. Que los tiempos de espera pueden ser muy largos, acrecentando las molestias de los quejosos; por lo que el Sistema de Aguas debe implementar mecanismos para coadyuvar a la solución de los principales motivos que impidan el pago oportuno del agua suministrada.

QUINTO. Que es mejor recibir pagos parciales en tanto se resuelve una queja y se disipan las dudas del usuario, a permitir que la cuenta crezca generando recargos y volviéndose impagable, creando usuarios morosos y fallas en el suministro por carecer de los recursos indispensables para proporcionar un servicio de calidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz, a modificar la recepción de pagos por el suministro de agua, permitiendo a bancos y centros comerciales recibir tanto pagos vigentes como vencidos y establecer la opción de pagos parciales con el objetivo de disminuir la cantidad de usuarios morosos.*

Dado en el Recinto Legislativo, a los ocho días del mes de septiembre de 2010.

SIGNA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO

Dip. Federico Manzo Sarquis

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES. Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo con la finalidad de exhortar a la Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal para que dé cabal cumplimiento a la resolución de fecha 30 de junio del año 2009 emitida por la Primera Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en la cual se deja sin efectos la resolución del 26 de enero de 2009 y que tiene por no interpuesto un recurso de revocación que se interpusiera contra el decreto expropiatorio del 11 de noviembre de 2008 respecto del predio denominado Terromotitla del paraje La Ciénega Delegación Tláhuac en esta Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL. Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD DE EXHORTAR A LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DÉ CABAL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EMITIDA POR LA PRIMERA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN

DEL VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, Y QUE TIENE POR NO INTERPUESTO UN RECURSO DE REVOCACIÓN QUE SE INTERPUSIERA CONTRA EL DECRETO EXPROPIATORIO DEL ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, RESPECTO EL PREDIO DENOMINADO TERROMOTITLA, DEL PARAJE LA CIÉNEGA, DELEGACIÓN TLÁHUAC EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO.

Con fundamento en lo dispuesto por el contenido de los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento Para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, en base a lo siguiente:

Compañeras y compañeros Diputados:

Con fecha del día veintiséis de enero de dos mil nueve, se dictó una resolución por parte de la Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, la cual tuvo por no interpuesto el recurso administrativo de revocación que hicieran valer diecisiete ejidatarios, por no haber desahogado una prevención relativa a acreditar su calidad de propietarios, en contra del Decreto Expropiatorio de fecha once de noviembre de dos mil ocho, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día doce de los mismos mes y año, por virtud del cual se expropió a favor del organismo público descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, el predio denominado "Terromotitla", ubicado en el paraje conocido como "la Ciénega", del Pueblo de San Francisco Tlaltenco, Delegación Tláhuac, en esta Ciudad de México Distrito Federal, no admitido supuestamente debido a que los demandantes no acreditaron fehacientemente ser propietarios del predio de referencia ya que únicamente demostraron ser poseedores del mismo.

Ante tal determinación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, los interesados mediante escrito presentado ante la Oficialía de Partes del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, de fecha diecinueve de marzo de dos mil nueve, mediante la figura del juicio de nulidad, demandaron la nulidad de la misma, la cual fue admitida a trámite mediante auto del veintisiete de abril de dos mil nueve ordenando la Primera Sala Auxiliar el emplazamiento de la autoridad señalada como responsable, en este caso la Conserjería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, misma que presentó en tiempo y forma su contestación, aduciendo entre otras cosas que el juicio de nulidad debía ser sobreseído ya que el Artículo Quinto de la Ley de Expropiación señala que la expropiación solo afecta a los que ostentan el derecho real de propiedad que se tenga sobre el inmueble objeto de la expropiación, así como que se actualizaba la causal de improcedencia prevista en la fracción XI del Artículo 72 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D. F., consistente en que los actores no acreditaban su interés jurídico.

Sin embargo, el Tribunal de lo Contencioso desestimó estos argumentos señalando que el relativo a la propiedad era una cuestión vinculada al fondo del asunto y que se debía reservar su estudio hasta en tanto se examinara la litis planteada, y en lo referente a la acreditación del interés jurídico señaló que esa causal de improcedencia es infundada debido a que los actores no pretenden obtener una sentencia favorable para desarrollar una actividad regulada, en la cual fuera necesario exhibir la correspondiente concesión, licencia, permiso, autorización o aviso para demostrar su interés jurídico, bastando sólo la acreditación del interés legítimo.

Entrando al estudio del juicio de nulidad planteado por los ejidatarios, la Primera Sala Auxiliar debía determinar la legalidad o ilegalidad de la resolución que no admitió el recurso de revocación contra el decreto expropiatorio antes señalado, por lo que los solicitantes de la nulidad de dicha resolución esgrimieron como defensa el argumento de que con la anterior determinación se les impedía el acceso a la justicia ante los Tribunales previamente establecidos y a su garantía de audiencia dejándolos sin defensa para reclamar la revocación del decreto expropiatorio y que por lo mismo debía declararse la nulidad de la resolución que se combate.

Derivado del examen de las constancias que integran el juicio de nulidad, realizado por el Tribunal de lo Contencioso, se aprecia que el predio denominado "Terromotitla", ubicado en el paraje "La Ciénaga" del Pueblo de San Francisco Tlaltenco, Tláhuac, que fuera expropiado por el Sistema de Transporte Colectivo, constituyen tierras ejidales y de conformidad con el Artículo 43 de la Ley Agraria, por tratarse de tierras ejidales están sujetas a las disposiciones relativas de esa ley, por lo que resultaron parcialmente fundadas las manifestaciones de los demandantes debido a que ocho de ellos fueron omisos en exhibir documentos que acreditaran su interés legítimo, y los demás lograron acreditarlo siendo los beneficiados por la sentencia de fecha treinta de junio del año dos mil nueve, emitida por el Tribunal de lo Contencioso, en la cual se considera que la autoridad enjuiciada estaba obligada a dar trámite al recurso intentado por dichos ejidatarios, a fin de salvaguardar su garantía de audiencia, puesto que la prevención que les fue formulada quedó plenamente desahogada por dichos recurrentes.

Así las cosas, se estimó procedente declarar la nulidad de la resolución de fecha veintiséis de enero del año dos mil nueve, en el sentido de quedar obligada la autoridad demandada Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, a restituir a los nueve codemandados que acreditaron su interés legítimo, en el pleno goce de sus derechos indebidamente afectados, lo cual se hace consistir en dejar sin efectos la resolución combatida y en su lugar, emitir una nueva, en la cual se tenga por reconocido el interés legítimo para promover recurso de revocación, en los términos expresados en el fallo y con libertad de jurisdicción, para que resolviera respecto el fondo del asunto que le fue planteado; todo lo cual debía realizarlo en un término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que quedará firme esa sentencia.

Contra esta sentencia la Consejería Jurídica hizo valer el recurso de apelación, mismo que se tramitó ante la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso bajo el número 9162/2009, recurso que se resolvió mediante resolución de fecha diecisiete de marzo de dos mil diez, en la que confirma la sentencia de fecha treinta de junio del año pasado, y habiendo certificado que en contra de la sentencia de apelación no se hizo valer defensa alguna, el día siete de junio de dos mil diez causó ejecutoria la sentencia antes citada.

En base a lo anterior la Consejería Jurídica debió emitir una nueva sentencia en los términos expresados en el fallo que quedó firme y con libertad de jurisdicción, para que resolviera respecto el fondo del asunto que le fue planteado, en un término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en el que quedó firme esa sentencia, siendo el siete de junio de dos mil diez, por lo que esta conducta se ubica como un atropello a los derechos de los ejidatarios de Terromotitla, máxime que de actuaciones en dicho juicio se desprende la conducta ilegítima de la Consejería Jurídica, debido a estar fuera de sus atribuciones el estudio de los derechos posesorios de los ejidatarios, siendo evidente su desacato al cumplimiento de la orden judicial que le obliga a emitir una nueva resolución, ya que el día primero de julio del presente año fuimos notificados de un acuerdo nuevo en el cual se nos piden los mismos documentos por los cuales en primera instancia fue desechado nuestro recurso sin que se acatará la resolución que ordena resolver entrando al estudio de fondo del asunto y no evadirlo requiriendo cuestiones de forma que ya se tuvieron por solventadas, es decir, la Consejería Jurídica se ha venido moviendo tanto de nosotros ejidatarios como de las resoluciones del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D. F.

Aclarando que actualmente existen en diversas etapas de desahogo otras veinte demandas de nulidad por la misma causa y que también se encuentran en trámite ante el Tribunal de lo Contencioso, señalando que a la demanda de nulidad que se hace referencia en este Punto de Acuerdo ya se ha agotado completamente en todas y cada una de sus etapas procesales.

En base a lo anteriormente expuesto y fundado, compañeros y compañeras Diputados, me permito someter a consideración de esta Diputación permanente, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Exhortar a la Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, para que dé cabal cumplimiento a la resolución de fecha treinta de junio del año dos mil nueve, emitida por la Primera Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en la cual se deja sin efectos la resolución del veintiséis de enero de dos mil nueve, y que tiene por no interpuesto un recurso de revocación que se interpusiera contra el Decreto Expropiatorio del once de noviembre de dos mil ocho, respecto el predio denominado Terromotitla, del Paraje la Ciénaga, Delegación Tláhuac en esta Ciudad de México.*

SIGNA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO

Dip. Emiliano Aguilar Esquivel

Muchas gracias señores legisladores, muchas gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a los Diputados si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta Diputado.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL. Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las reformas que crea el Fondo de Prevención y Atención de Contingencias, Emergencias Epidemiológicas y Sanitarias del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Rosas Montero, a nombre propio y de la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE PUBLIQUE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL LAS REFORMAS QUE CREAN EL FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS EPIDEMIOLÓGICAS Y SANITARIAS EN EL DISTRITO FEDERAL.

Las suscritas Diputada Maricela Contreras Julián y Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero, integrantes del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Distrito Federal, al Igual que nuestro país, enfrenta nuevos retos en su sistema de salud ante la aparición de nuevos riesgos sanitarios y brotes epidemiológicos que exigen acciones concretas para hacerle frente a corto, mediano y largo plazo.

Bajo el esquema actual de prevención y atención a la salud de la Ciudad, de México, se han adoptado medidas respondiendo de manera pronta y oportuna a las emergencias sanitarias que se han presentado; sin embargo, es preciso reconocer que los programas, acciones y recursos con los que actualmente se cuenta no son suficientes para satisfacer la demanda de servicios de la población ante circunstancias como las que se vivieron en la pasada ola de influenza AH1N1.

La transición epidemiológica que vive el Distrito Federal en los últimos años, constituye un factor de cambio en el modelo de atención médica y que ha impactado sus costos de operación. Datos de la Secretaría de Salud local indican que los padecimientos infecciosos tienden a disminuir y las enfermedades crónico degenerativas muestran una tendencia ascendente; para ejemplificar lo anterior; señala que en 2007, poco más de la mitad de las defunciones registradas en la Ciudad, alrededor de 29 mil, fueron por enfermedades relacionadas con el corazón, Diabetes Mellitus, tumores malignos y males cerebrovasculares.

Adicionalmente, existen otro tipo de enfermedades que, de no atenderse, se convierten en riesgos epidemiológicos que representan un problema social, implican gastos económicos y, en algunos casos, pérdidas en la actividad productiva y económica.

Un ejemplo de lo anterior lo fue la emergencia sanitaria por la Influenza AH1N1 que representó un gasto que no se tenía programado de 113 millones de pesos por parte de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal tan sólo en los meses de abril y mayo de este año, periodo crítico de la epidemia.

Los recursos se destinaron para la compra de cubrebocas, ropa especial, medicamentos, reactivos, material de curación, de limpieza, colchones; se realizó mantenimiento a hospitales y centros de salud; se contrató a personal para atender la emergencia y se llevaron a cabo campañas para informar a la población sobre las medidas de prevención y cuidado ante el virus.

La actuación de las autoridades de salud capitalinas, permitió detener la velocidad de transmisión del virus y contener la mortalidad por esta causa.

Otro ejemplo de contingencia sanitaria, se presentó por la lluvia atípica que afectó a diversas Delegaciones del Distrito Federal en los primeros días de febrero de los corrientes, afectando principalmente a zonas de la Delegación Venustiano Carranza; para tal efecto, la Secretaría de Salud local desplegó a cuatro mil personas, entre médicos, enfermeras, trabajadores sociales y verificadores sanitarios que visitaron casa por casa para dar recomendaciones higiénicas y sanitarias; además de dar consultas médicas, atender a las personas que lo requerían o aplicar vacunas.

En total se aplicaron 70 mil dosis de vacunas de neumococo, tétanos, influenza estacional, AH1N1, 10 mil dosis de vacunas antihepatitis A, así como 40 mil consultas médicas.

Los recursos para atender dicha contingencia, así como los medicamentos que se entregaron a las personas damnificadas, fueron utilizados de otras partidas presupuestales, así como del abasto ordinario de los Centros de Salud que, si se presenta alguna situación como está, no estarían en posibilidades de brindar atención a las personas que de manera habitual acuden a esos espacios.

Por esas razones, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su Sesión del periodo extraordinario de 29 de junio de 2010, aprobó por unanimidad el Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, creando el Fondo de Prevención y Atención de Contingencias y Emergencias Epidemiológicas y Sanitarias, con la finalidad de contar con una herramienta financiera ágil y transparente para administrar y capitalizar los recursos que permitan generar o consolidar la infraestructura necesaria para la Ciudad de México, y atender, contener y evitar contingencias sanitarias que afecten a la población.

Dichas reformas establecen que dicho Fondo se constituirá con el 20% de los remanentes de Delegaciones, Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Distrito Federal, además de las asignaciones directas que apruebe la Asamblea Legislativa, las reasignaciones que la Secretaría de Salud realice dentro de su presupuesto autorizado, incluso, por recursos que provengan del sector privado o del presupuesto federal, es decir, se trata de una herramienta presupuestal que no sólo esta compuesta de los remanentes del Gobierno de la Ciudad, sino de otras fuentes de financiamiento que no se pueden comenzar a gestionarlas porque no contamos con la publicación en la Gaceta Oficial, de las reformas mencionadas.

Para acceder a los recursos de este Fondo, la Asamblea Legislativa propuso un proceso ágil, que permita disponer de los mismos y transparentar su ejercicio. De manera adicional, para que no estén sujetos a discrecionalidad de la autoridad, esta Soberanía, por conducto de las Comisiones respectivas, emitirá una opinión para la aplicación de los recursos del Fondo de Contingencias, pretendiendo así que la autoridad administrativa actúe con inmediatez, eficiencia y eficacia en la atención de las problemáticas sanitarias.

La creación del Fondo de Atención de Contingencias Sanitarias y Epidemiológicas del Distrito Federal, es una acción legislativa y de política pública que le apuesta a la prevención, que busca combatir las acusas que provocan esas emergencias.

Este Fondo es único en su tipo el todo el país, propio de una Ciudad que atiende el mayor número de personas en el sector salud, no sólo por emergencias sanitarias, sino porque acuden residentes de otras entidades federativas para que se les brinde servicio de manera gratuita.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Asamblea Legislativa exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que, en uso de sus atribuciones, publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Proyecto de Decreto por el cual se reforma y adiciona el Artículo 71 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, aprobado por unanimidad por esta Soberanía el 29 de junio de 2010, mediante el cual se crea el Fondo de Prevención y Atención de Contingencias y Emergencias Epidemiológicas y Sanitarias.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 08 días del mes de septiembre de 2010.

SUSCRIBEN

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero y
Dip. Maricela Contreras Julián

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con Punto de Acuerdo del Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La primera, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud, Doctor Armando Ahued Ortega, a implementar un Programa de Inspección Sanitaria en los 318 Mercados del Distrito Federal, a fin de verificar que los mismos cumplan con la normatividad aplicable.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Abasto y Distribución de Alimentos.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE INSPECCIÓN SANITARIA EN LOS 318 MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE VERIFICAR QUE LOS MISMOS CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud Dr. Armando Ahued Ortega, a implementar un Programa de Inspección Sanitaria en los 318 Mercados Públicos del Distrito Federal a fin de verificar que los mismos cumplan con la normatividad aplicable, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Hoy en día los mercados públicos son víctimas de abandono y desinterés por parte de las autoridades locales del Distrito Federal, sin duda la instalación de tiendas de

conveniencia y cadenas comerciales cerca de sus perímetros no es el mayor de sus problemas, a esto hay que sumarle el deterioro en sus instalaciones, la falta de presupuesto y las precarias condiciones en las que se mantienen sus productos.

2. Los mercados públicos como fuente de abasto histórica viven en la mayoría de los casos el peor de los escenarios ya que aparentan ser lugares peligrosos e insalubres para realizar las compras.

3. Sin duda en materia de sanidad las cadenas de auto servicio aventajan a los mercados públicos, ya que están sujetas a estrictos controles de sanidad los cuales pareciera que ya no son respetados ni conocidos en los mercados.

4. Dentro de los recorridos realizados por los integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos en los mercados públicos del Distrito Federal, ha sido evidente la falta de control sanitario que tienen estos centros de abasto, siendo al día de hoy el caso más alarmante el del mercado de la Merced, en el cual pareciera que se ignoran o se desconocen en su totalidad las normas en materia de sanidad para el manejo de los cárnicos, es lamentable y preocupante que alimentos en estas condiciones lleguen día a día a las mesas de miles de hogares capitalinos.

5. En la presente legislatura se ha trabajado constantemente por impulsar el desarrollo de los mercados públicos del Distrito Federal, sin embargo sabemos que una herramienta importante para lograrlo es sin duda el trabajo en conjunto con las diversas autoridades de nuestra perímetros no es el mayor de sus problemas, a esto hay que sumarle el deterioro en sus instalaciones, la falta de presupuesto y las precarias condiciones en las que se mantienen sus productos.

6. Los mercados públicos como fuente de abasto histórica viven en la mayoría de los casos el peor de los escenarios ya que aparentan ser lugares peligrosos e insalubres para realizar las compras.

7. Sin duda en materia de sanidad las cadenas de auto servicio aventajan a los mercados públicos, ya que están sujetas a estrictos controles de sanidad los cuales pareciera que ya no son respetados ni conocidos en los mercados.

8. Dentro de los recorridos realizados por los integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos en los mercados públicos del Distrito Federal, ha sido evidente la falta de control sanitario que tienen estos centros de abasto, siendo al día de hoy el caso más alarmante el del mercado de la Merced, en el cual pareciera que se ignoran o se desconocen en su totalidad las normas en materia de sanidad para el manejo de los cárnicos, es lamentable y preocupante que alimentos en estas condiciones lleguen día a día a las mesas de miles de hogares capitalinos.

9. En la presente Legislatura se ha trabajado constantemente por impulsar el desarrollo de los mercados públicos del Distrito Federal, sin embargo sabemos que una herramienta importante para lograrlo es sin duda el trabajo en conjunto con las diversas autoridades de nuestra Ciudad, a fin de posicionar a los mercados públicos como una primera opción para la compra de productos de calidad.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que de conformidad con el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos como lo es el caso de los mercados.*

SEGUNDO. *Que de conformidad con el Artículo 67, fracción XXXI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Salud, a través, de su Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial, ordenar y practicar verificaciones sanitarias de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables a la materia, con el apoyo del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.*

TERCERO. *Que de conformidad con el Artículo 67, fracción XXXII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Salud a través, de su Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial, controlar la fauna nociva en mercados, centros de abasto y demás establecimientos públicos donde se comercialicen productos para consumo humano, a través del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.*

CUARTO. *Que de conformidad con el Artículo 67, fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Salud, a través, de su Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial, emitir dictámenes sanitarios y expedir las notificaciones de resultados derivadas de las acciones de vigilancia sanitaria, con el apoyo del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.*

QUINTO. *Que de conformidad con el Artículo 67, fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Salud a través de su Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial, imponer sanciones y aplicar medidas de seguridad cuando existan riesgos y daños a la salud de las personas, por incumplimiento de las disposiciones sanitarias aplicables, con el apoyo del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.*

SEXTO. *Que de conformidad con el Artículo 6, fracción XIII de la Ley de Salud del Distrito Federal, se entiende por Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal, al Órgano desconcentrado del Gobierno del Distrito Federal, sectorizado a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, responsable de la protección sanitaria del Distrito Federal.*

SÉPTIMO. *Que de conformidad con el Artículo 109, fracción II de la Ley de Salud del Distrito Federal, para cumplir sus atribuciones en materia de salubridad local*

y prevenir riesgos y daños a la salud de la población, la agencia podrá, vigilar e inspeccionar los sitios, establecimientos, actividades, productos, servicios o personas de que se trate.

OCTAVO. *Que de conformidad con el Artículo 147 de la Ley de Salud del Distrito Federal, la central de abastos, mercados, centros de abasto y similares, serán objeto de verificaciones sanitarias periódicas por la Agencia.*

DÉCIMO. *Que de conformidad con el Artículo 148 de la Ley de Salud del Distrito Federal, Corresponde a la Agencia, por conducto de las autoridades competentes, ordenar la fumigación periódica de la Central de Abastos, [os mercados y centros de abasto y similares, con el propósito de evitar la proliferación de fauna nociva para la salud, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.*

DÉCIMO PRIMERO. *Que de conformidad con el Artículo 149 de la Ley de Salud del Distrito Federal, los vendedores y personas cuya actividad esté vinculada con la central de abasto, mercados, centros de abasto y similares, estarán obligados a conservar las condiciones sanitarias e higiénicas reglamentadas para el debido mantenimiento de sus locales o puestos.*

DÉCIMO SEGUNDO. *Que sin duda para fortalecer a los mercados públicos del Distrito Federal no solo se necesita dotarlos de infraestructura sino también de atender y resolver necesidades básicas como lo es la presentación y la salubridad de los productos que ofrecen al consumidor.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud Dr. Armando Ahued Ortega, a implementar un Programa de Inspección Sanitaria en los 318 Mercados Públicos del Distrito Federal a fin de verificar que los mismos cumplan con la normatividad aplicable.*

México D.F., a 09 de septiembre de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

EL C. PRESIDENTE. La segunda, por el que se solicita al Delegado en Venustiano Carranza, Licenciado Alejandro Rafael Piña Medina, envíe a esta Soberanía un informe detallado y actualizado sobre el ejercicio del presupuesto etiquetado de 30 millones de pesos para el rescate de la Nave Menor del Mercado de La Merced.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Abasto y Distribución de Alimentos.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DELEGADO EN VENUSTIANO CARRANZA LICENCIADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO Y ACTUALIZADO SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ETIQUETADO DE 30 MILLONES DE PESOS PARA EL RESCATE DE LA NAVE MENOR DEL MERCADO DE LA MERCED.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Delegado en Venustiano Carranza Lic. Alejandro Rafael Piña Medina, envíe a esta Soberanía un informe detallado y actualizado sobre el ejercicio del presupuesto etiquetado de 30 millones de pesos para el rescate de la Nave Menor del Mercado de La Merced, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El Mercado de La Merced se remonta a principios de la Colonia, que se mantuvo como mercado ambulante hasta los años cincuenta, pero durante los años cuarenta y cincuenta, La Merced se había convertido en el mercado de abastos más popular de la Ciudad de México, su crecimiento trajo como consecuencia la innovación de numerosas calles y varias plazas, por miles de puestos fijos, semifijos y ambulantes que ocupaban casi en su totalidad las calles destinadas a la circulación.

2. Como consecuencia de esto, las condiciones higiénicas así como las facilidades para la compra venta de los productos era desfavorable, la imposibilidad de mantener un control eficiente de la zona trajo consigo inseguridad que se convirtió en un mal muy fuerte. La circulación de los vehículos era casi imposible, y la carga y descarga de los productos sumamente difícil por el mismo amotinamiento de gente y puestos ambulantes, esto provoco que el Departamento del Distrito Federal concibiera un plan de acción para eliminar este caos del área urbana que afectaba, 53/000 metros cuadrados, difícil de controlar desde todos los puntos de vista, a su vez éste era un mal que crecía constantemente que se necesitaba remediar urgentemente.

3. Por lo anterior, y con la finalidad de atacar el problema se construyeron los Siete Mercados de la Merced, que según la guía de la Ciudad de México, es el más grande de la República Mexicana y de Latinoamérica. Su nave mayor ocupa aproximadamente 40,000 metros cuadrados, se iniciaron las obras de construcción en al año de 1956 y fue terminado el 23 de septiembre de 1957.

4. Ya han pasado mas de 50 años desde la construcción del mercado de La Merced, para el ejercicio fiscal 2010 en el presupuesto de egresos se etiquetaron 30 millones de

pesos para el mantenimiento y rescate de la Nave Menor de este centro de abasto, lo cual en un principio se reflejo en alegría e ilusión por parte de los locatarios y hoy en día se ha convertido en tristeza, incredulidad y enojo al no ver ejercidos estos recursos.

5. Diversos locatarios y agrupaciones de la Nave Menor del Mercado de La Merced han manifestado su inconformidad ya que han transcurrido 9 meses desde que se les etiqueto un presupuesto de 30 millones de pesos para el rescate de la ya mencionada nave y las autoridades Delegacionales no ejercen el presupuesto como deberían, provocando la preocupación y desconfianza de los locatarios.

6. En un recorrido realizado por el suscrito y la Diputada Mariana Gómez del Campo, fue evidente la falta de asignación presupuestal que sufre la Nave Menor de la Merced, ya que sus instalaciones se encuentran en condiciones precarias y de alto riesgo para quienes ahí laboran, así como, para quienes acuden a comprar a estos centros de abasto.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los Ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que de conformidad con Artículo 47, fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, los servidores públicos deberán formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

TERCERO. Que de conformidad al Artículo 124, fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos, administrar los mercados públicos asentados en su Demarcación Territorial de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables.

CUARTO. Que de conformidad al Artículo 125, fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Administración, administrar los recursos humanos, materiales y financieros, conforme a las políticas, lineamientos, criterios y normas establecidas por la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas.

QUINTO. Que de conformidad con el Artículo 52 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución, normar y supervisar las operaciones y funcionamiento de los mercados públicos, en la que se debe realizar obras de mantenimiento prioritarias, como cambio de instalaciones de gas, eléctricas, de drenaje y fachadas.

SEXO. *Que por su naturaleza en el ofrecimiento de bienes y servicios de primera necesidad que prestan los mercados públicos en el Distrito Federal, en beneficio de los habitantes, es necesario y prioritario el apoyo, en el corto plazo, con recursos contemplados en el presupuesto de Egresos del próximo ejercicio fiscal 2011.*

SÉPTIMO. *Que con la aplicación oportuna de recursos suficientes, se estará cumpliendo con uno de principales mandatos y demandas sociales. Asumiendo un compromiso con los Ciudadanos, para otorgar un bienestar, a fin de acceder a los productos de la canasta básica a los capitalinos del Distrito Federal.*

OCTAVO. *Que existen 318 mercados públicos distribuidos en todo el territorio del Distrito Federal, de los cuales solo la Delegación Venustiano Carranza tuvo una asignación directa de 30 millones de pesos para realizar el mejoramiento de la Nave Menor del mercado de La Merced, lo anterior asentado en el Transitorio Vigésimo Primero del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010 del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial el día 31 de diciembre de 2009.*

NOVENO. *Que en el anexo 4 del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010 del Distrito Federal, solo las Delegaciones Azcapotzalco y Venustiano Carranza dentro de sus proyectos etiquetados, establecieron trabajos de mantenimiento y mejoramiento Mercado de La Merced de algunos mercados públicos en su demarcación, sin embargo, en el caso de la Nave Menor del Mercado de La Merced no se han llevado a cabo trabajos de mejoramiento según versión de algunos locatarios.*

DÉCIMO. *Que es vital contar con la información solicitada ya que de esta forma podremos aclararles numerosas dudas a los locatarios y podremos evaluar el ejercicio de los 30 millones, ya que al día de hoy pareciera que no se ha ejercido ni un solo peso.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita al Delegado en Venustiano Carranza Lic. Alejandro Rafael Piña Medina, envíe a esta Soberanía un informe detallado y actualizado sobre el ejercicio del presupuesto etiquetado de 30 millones de pesos para el rescate de la Nave Menor del Mercado de La Merced.*

SEGUNDO. *Se solicita al Delegado en Venustiano Carranza Lic. Alejandro Rafael Piña Medina, informe qué tipos de trabajos de remodelación o mantenimiento se han llevado a cabo en la Nave Menor del Mercado de La Merced, así como, los nombres de las empresas encargadas de ejecutar dichos trabajos y los montos económicos erogados por la ejecución de los mismos.*

México D.F., a 09 de septiembre de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

EL C. PRESIDENTE. La tercera, por el que se exhorta al titular del Órgano Político Administrativo en Venustiano Carranza, Alejandro Piña Medina, a que gire instrucciones al área correspondiente a fin de que se lleve a cabo trabajos para el cambio de la techumbre de los Mercados de Jamaica, así como para implementar un Programa de Desazolve en dichos mercados.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Abasto y Distribución de Alimentos.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE VENUSTIANO CARRANZA EL C. ALEJANDRO PIÑA MEDINA, A QUE GIRE INSTRUCCIONES AL ÁREA CORRESPONDIENTE A FIN DE QUE SE LLEVEN A CABO TRABAJOS PARA EL CAMBIO DE LA TECHUMBRE DE LOS MERCADOS DE JAMAICA, ASÍ COMO, PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DESASOLVE EN DICHS MERCADOS.

El suscrito, a nombre del Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Órgano Político Administrativo de Venustiano Carranza el C. Alejandro Piña Medina, a que gire instrucciones al área correspondiente a fin de que se lleven a cabo trabajos para el cambio de la techumbre de los Mercados de Jamaica, así como, para implementar un Programa de Desazolve en dichos mercados, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *El mercado de Jamaica es de los de mayor tradición en el Distrito Federal, se divide en Jamaica Zona y Jamaica Vive, hace ya 53 años desde su constitución como mercados públicos, el cual se encuentra ubicado en Av. Morelos, Colonia Jamaica, Delegación Venustiano Carranza.*

2. *En el Mercado de Jamaica aun se conserva esa esencia que hace históricos a los mercados, con sus colores, olores y sabores sin duda refleja la importancia de estos centros de abasto para el Distrito Federal.*

3. *La Secretaría de Desarrollo Económico implementó el Programa de Descentralización de Mercados Públicos en 2001, cuyo principal objetivo es hacer que las Delegaciones manejen íntegramente el presupuesto destinado para la conservación y mantenimiento de estos, y dotarlos con elementos suficientes para lograr el mejoramiento de la capacidad de gestión, permitiéndoles actuar con prontitud, eficacia y sensibilidad en esta materia, a fin de mejorar su competitividad, delineando estrategias y políticas de abasto eficientes que permitan un mejor servicio.*

4. Con el Programa de Descentralización de Mercados Públicos se dio un importante paso para hacer de estos lugares más competitivos económicamente, limpios y en óptimas condiciones para resultar atractivos para los consumidores, aun que es claro que todavía muchos mercados cuentan con carencias en infraestructura y mantenimiento, por la falta de presupuesto.

5. En recorridos realizados por los integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, se detectaron severos daños en la techumbre de los mercados Jamaica Zona y Jamaica Vive, lo cual representa un riesgo tanto para los comerciantes que ahí laboran como para los consumidores que van a realizar compras en los mismos.

Por otra parte es urgente se implemente un programa de desasolve ya que los charcos y los malos olores están por doquier ocasionando así la pérdida de clientes.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los Ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que de conformidad con Artículo 47, fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, los servidores públicos deberán formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

TERCERO. Que de conformidad al Artículo 124, fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos, administrar los mercados públicos asentados en su Demarcación Territorial de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables.

CUARTO. Que de conformidad al Artículo 125, fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Administración, administrar los recursos humanos, materiales y financieros, conforme a las políticas, lineamientos, criterios y normas establecidas por la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas.

QUINTO. Que de conformidad con el Artículo 52 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución, normar y supervisar las operaciones y funcionamiento de los mercados públicos, en la que se debe realizar obras de mantenimiento prioritarias, como cambio de instalaciones de gas, eléctricas, de drenaje y fachadas.

SEXTO. Que por su naturaleza en el ofrecimiento de bienes y servicios de primera necesidad que prestan los mercados públicos en el Distrito Federal, en beneficio de los habitantes, es necesario y prioritario el apoyo, en el corto plazo con recursos contemplados en el Presupuesto de Egresos y asignados a cada una de las Delegaciones del Distrito Federal.

SÉPTIMO. Que con la aplicación oportuna de recursos suficientes, se estará cumpliendo con uno de principales mandatos y demandas sociales asumiendo un compromiso con los Ciudadanos, a fin de acceder a los productos de la canasta básica a los capitalinos del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta al titular del Órgano Político Administrativo de Venustiano Carranza el C. Alejandro Piña Medina, a que gire instrucciones al área correspondiente a fin de que se lleven a cabo trabajos para el cambio de la techumbre de los Mercados de Jamaica, así como, para implementar un Programa de Desasolve en dichos mercados.

México D.F., a 09 de septiembre de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

EL C. PRESIDENTE. La cuarta, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las 16 Delegaciones del Distrito Federal a destinar Presupuesto para los CENDIS que se encuentran ubicados en el interior de los Mercados Públicos de su Demarcación Territorial.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Abasto y Distribución de Alimentos.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL A DESTINAR PRESUPUESTO PARA LOS CENDIS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL INTERIOR DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

El suscrito, a nombre del Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición

con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las 16 Delegaciones del Distrito Federal a destinar presupuesto para los CENDIS que se encuentran ubicados en el interior de los mercados públicos de su demarcación territorial. Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Podemos definir al mercado público como el elemento del equipamiento comercial ó centro de abasto, estructurado con base en la organización de pequeños comerciantes que proporcionan al consumidor final el abastecimiento al menudeo de productos alimenticios, de uso personal y Artículos para el hogar, dentro de estos centros de abasto se encuentran ubicados los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), los cuales fungen como guardería para los hijos de los locatarios del mercado.

2. Los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) ubicados en el interior de los mercados públicos, se han convertido en una bomba de tiempo para miles de niñas y niños de uno a cinco años de edad, quienes son cuidados en medio de tanques de gas, basureros, baños colectivos, sobrecarga de diablitos en cables de energía eléctrica.

3. Las guarderías administradas por Delegaciones del Distrito Federal, se ubican en un constante peligro e insalubridad ante el peligro de una fuga de gas butano, por los tanques utilizados en las cocinas los cuales podrían ocasionar accidentes lamentables.

Es indispensable la estimulación y cuidados que deben recibir los infantes en ambientes propicios y organizados, en los CENDI los cuáles deben ser verdaderos espacios de interacción que proporcionen a los niños medios para una formación integral mediante acciones educativas, organizadas y sistemáticas.

4. La operación de los CENDIS, deben contar con niveles de calidad y eficiencia para brindar a la población infantil condiciones adecuadas para su desarrollo y crecimiento y, constituirse en una alternativa segura y confiable para las madres y padres de familia.

De acuerdo con datos del Gobierno del Distrito Federal, en la capital existen aproximadamente 153 CENDIS, la mayoría carece de medidas de seguridad, además de que los menores están expuestos a sufrir alguna enfermedad gastrointestinal, aseguraron padres de familia que se encuentran inconformes.

5. Dentro de los recorridos realizados por los integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos ha sido evidente el constante peligro en el que se encuentran estos Centros de Desarrollo Infantil lo cual sin duda es consecuencia de la falta de presupuesto para el funcionamiento de dichos Centros de Desarrollo.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 35, fracción III, de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, los Consejos Delegacionales deberán identificar la problemática de protección civil en la demarcación y proponer las acciones prioritarias para su atención.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 47, fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, los servidores públicos deberán formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

TERCERO. Que de conformidad al Artículo 124, fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos, administrar los mercados públicos asentados en su Demarcación Territorial de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables.

CUARTO. Que de conformidad al Artículo 125, fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos, a través, de su Dirección General de Administración, administrar los recursos humanos, materiales y financieros, conforme a las políticas, lineamientos, criterios y normas establecidas por la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas.

QUINTO. Que de conformidad al Artículo 127, fracción IV, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Desarrollo Social, administrar los centros sociales e instalaciones recreativas.

SEXTO. Que a pesar de que hace algunos meses el Gobierno del Distrito Federal anuncio que se reubicarían la mayoría de los CENDIS ubicados en el Interior de los mercados públicos, esto aun no es una realidad por lo que es fundamental dotarlos de presupuesto para que puedan atender sus necesidades tanto sociales como de riesgo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a los titulares de las 16 Delegaciones del Distrito Federal a destinar presupuesto para los CENDIS que se encuentran ubicados en el interior de los mercados públicos de su demarcación territorial.

México D.F., a 09 de septiembre de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

EL C. PRESIDENTE. La quinta, por el que cual se solicita al titular de la Delegación Venustiano Carranza, Alejandro Rafael Piña Medina, envíe a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, un informe detallado sobre los vendedores informales que se encuentran en el perímetro del Mercado Público de La Merced Nave Mayor.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50, fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA EL C. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA, ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS VENDEDORES INFORMALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL PERÍMETRO DEL MERCADO PÚBLICO DE LA MERCED “NAVE MAYOR”.

El suscrito. Diputado Rafael Calderón Jiménez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al titular de la Delegación Venustiano Carranza el C. Alejandro Rafael Piña Medina, envíe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura un informe detallado sobre los vendedores informales que se encuentran en el perímetro del Mercado Público de La Merced Nave Mayor, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Los mercados públicos son parte de la historia y del desarrollo del país, elementos esenciales de la cultura mexicana e importantes centros de abasto de la Ciudad, sin embargo los mercados públicos se encuentran en crisis y hasta en riesgo de desaparecer; sus peores amenazas son el comercio ambulante, la expansión de las cadenas de supermercados, la falta de políticas públicas y el cambio en las costumbres de vida de los capitalinos.

2. El Mercado de La Merced se remonta a principios de la Colonia, que se mantuvo como mercado ambulante hasta los años cincuenta, pero durante los años cuarenta y cincuenta, la merced se había convertido en el mercado de abastos mas popular de la Ciudad de México, su crecimiento trajo como consecuencia la innovación de numerosas calles y varias plazas, por miles de puestos fijos, semifijos y ambulantes que ocupaban casi en su totalidad las calles destinadas a la circulación.

Como consecuencia de esto, las condiciones higiénicas, así como las facilidades para la compra venta de los productos era desfavorable, la imposibilidad de mantener un control eficiente de la zona trajo consigo inseguridad que se convirtió en un mal muy fuerte. La circulación de los vehículos era casi imposible y la carga y descarga de los productos sumamente difícil por el mismo amotinamiento de gente y puestos ambulantes, esto provocó que el Departamento del Distrito Federal concibiera un plan de acción para eliminar este caos del área urbana que afectaba, 53,000 metros cuadrados, difícil de controlar desde todos los puntos de vista, a su vez este era un mal que crecía constantemente que se necesitaba remediar urgentemente.

3. Por lo anterior las autoridades construyeron un nuevo mercado, para atacar el problema se construyeron los Siete Mercados de la Merced, que según la guía de Ciudad de México, es el más grande de la República Mexicana y de Latinoamérica. Su nave mayor ocupa aproximadamente 40,000 metros cuadrados, se iniciaron las obras de construcción en al año de 1955 y fue terminado el 23 de septiembre de 1957 y fue inaugurado por el entonces Presidente de la República Lic. Adolfo Ruíz Cortínez y el jefe de D.D.F. el Lic. Ernesto P. Uruchurtu.

4. A pesar de que un sin fin de locatarios han realizado un sin número de escritos y sostenido múltiples reuniones con las diversas administraciones que han pasado por la Delegación Venustiano Carranza, solicitando en todo momento el desalojo de los comerciantes ambulantes que se encuentran en el perímetro del mercado, no se he tenido respuesta favorable, propiciando así un estado de indefensión para los locatarios.

s. Que derivado de los recorridos realizados en el Mercado de La Merced Nave Mayor por los Integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, surgieron numerosas solicitudes por parte de los locatarios para que se desaloje a los vendedores ambulantes del perímetro del ya mencionado mercado, o bien se les reubique donde no afecten directamente el comerciό de los locatarios establecidos conforme a la normatividad jurídica aplicable.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar; regular la prestación y la concesión de los servicios públicos como lo es el caso de los mercados.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 39, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada Demarcación Territorial le corresponde otorgar permisos para el uso de vía pública, sin que se afecte la naturaleza y destino de la misma en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

TERCERO. *Que de conformidad con el Artículo 39, fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada Demarcación Territorial, elaborar y mantener actualizado el padrón de los giros mercantiles que funcionen en su jurisdicción y otorgar licencias y autorizaciones de funcionamiento de los giros sujetos a las leyes y reglamentos aplicables.*

CUARTO. *Que de conformidad con el Artículo 3, fracción IV, del Reglamento de Mercados del Distrito Federal se considera Ambulantes tipo "A" a quienes hubiesen obtenido del Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, el empadronamiento necesario para ejercer el comercio en lugar indeterminado y para acudir al domicilio de los consumidores.*

QUINTO. *Que de conformidad con el Artículo 3, fracción VI del Reglamento de Mercados del Distrito Federal se considera Ambulantes tipo "B" a las personas que ejerzan el comercio en lugar indeterminado y que no se encuentren dentro de las previsiones del punto anterior.*

SEXTO. *Que haciendo mención al Capítulo II, Artículo 26, del Reglamento de Mercados del Distrito Federal, los comerciantes permanentes y temporales, así como los ambulantes A, deberán empadronarse para el ejercicio de sus actividades, en el Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal.*

Tratándose de los ambulantes B, éstos deberán registrarse en el mismo Departamento de Mercados, a efecto de que pueda tenerse un control de estos comerciantes.

SÉPTIMO. *Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 12, fracción I y VI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política del Distrito Federal debe atender a los principios de eficiencia y eficacia en el desempeño de los empleos, cargos comisiones que detenten los servidores públicos, así como atender los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos en general.*

OCTAVO. *Que de esta forma se podrá dar certeza jurídica de que los vendedores ambulantes ubicados fuera de los Mercados Públicos, cuentan con los requerimientos jurídicos necesarios, para ejercer el comercio en la periferia de dichos centros de abasto.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita al titular de la Delegación Venustiano Carranza el C. Alejandro Rafael Piña Medina, envíe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura un informe detallado sobre los vendedores informales que se encuentran en el perímetro del Mercado Público de La Merced Nave Mayor.*

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

EL C. PRESIDENTE. Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que en el ámbito de sus facultades instale, en coordinación con las autoridades del Estado de México, la instancia de Coordinación Metropolitana del Valle de México, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre propio y del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. Con su venia, Diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, INSTALE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MÉXICO, LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Órgano Legislativo, con el carácter de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus facultades, instale, en coordinación con las autoridades del Estado de México, la instancia de coordinación metropolitana del Valle de México, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Es incuestionable que el fenómeno delictivo del Distrito Federal, más allá de afirmaciones o proyecciones sin sustento, sigue en un constante crecimiento, así lo demuestran los índices del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), que señalan que del cierre del ejercicio 2006 al cierre del ejercicio 2009, los delitos que se cometen en la Capital aumentaron en un 26,14%.

En el mismo sentido, la legislación actual se ha constituido con miras a hacer un frente común de combate contra la delincuencia común y la delincuencia organizada, privilegiando a la seguridad Ciudadana a las esferas de competencia o cualquier otro factor que impida mantener estrategias de coordinación funcionales entre todas las autoridades. Bajo esta visión, en enero de 2009, el H. Congreso de la unión aprobó la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, aperturando una nueva visión conjunta de la manera en la que el Estado mexicano, en su conjunto, fuese capaz de integrar y alinear todas las fuerzas operativas y financieras hacia el máximo interés general, proteger la vida de los Ciudadanos.

A casi 2 años de estos hechos, a la fecha están constituidos casi todos los Órganos vislumbrados; el Consejo Nacional de Seguridad sesiona de manera regular con la participación de los Titulares de los Ejecutivos de todos los niveles de Gobierno, de la misma forma en que lo hacen las Conferencias de Gobernadores, de Procuradores de Justicia y de Secretarios de Seguridad Pública, entre otros; de esta forma, a través de coincidencias y acuerdos, las autoridades han demostrado que el trabajo conjunto necesita solamente de la voluntad de los participantes para retroalimentar a los encargados de velar por la seguridad Ciudadana de experiencias e ideas que lleven a mejorar este servicio prioritario del Estado.

En el caso particular del Distrito Federal, no es posible dejar de resaltar los esfuerzos que las autoridades locales hemos realizado por dotar de más y mejores herramientas a los cuerpos preventivos, así, actualmente se ha avanzado hacia la construcción de proyectos de alto impacto presupuestal, como es el caso de las cámaras del circuito bicentenario, con un costo de 1,300 millones de pesos para que a través de Centros de Control y Comando, se mantenga vigilancia permanente en los puntos más peligrosos de la Ciudad; esto, aunado a los esfuerzos legislativos de modernizar el marco vigente del combate a la delincuencia con leyes como la del Uso de la Tecnología para los Cuerpos de Seguridad Pública, aperturan un nuevo panorama en la visión del combate a la delincuencia, sin embargo, es menester hacer mención de que por diversas razones, entre las que destacan omisiones en publicación de la Reglamentación de la norma y el fenómeno de migración delictiva que se presenta entre la Ciudad y el estado de México, los Capitalinos, no han visto reflejados estos esfuerzos en mejoras a los niveles de seguridad, así lo demuestran las últimas encuestas publicadas por el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad, que asigna un 15% de confianza a las autoridades.

La evolución de la delincuencia merece evolución de las acciones de la autoridad, cifras del SNSP, indican que entre el Distrito Federal y el Estado de México se cometen el 48.32% de los delitos a nivel Nacional además de contar con estadísticas delictivas de naturaleza variable, en donde muchos de los delitos que presentan incrementos considerables en una de las Entidades, presentan disminución en la otra, como ejemplo, se citan los índices comparativos del primer semestre de 2009 y el primer semestre de 2010 de los siguientes delitos:

- Secuestro, que subió 53.1 % en el Estado de México y bajo 5% en el Distrito Federal;*
- Robo a Negocio, que subió 342.6% en el Estado de México y tuvo un aumento mucho menor en la Ciudad con 8.1 %;*
- Extorsión, que subió 26% en la Ciudad y mantuvo el mismo nivel en el Estado de México.*

Lo anterior, aclara conclusiones por todos conocidas pero en muchos casos menospreciadas, los delincuentes han encontrado y han sabido aprovechar las deficiencias que

las autoridades de ambas entidades tienen en el combate delictivo, sin que al momento exista respuesta alguna por parte de ninguno de los 2 gobiernos locales.

La cercanía territorial, aunada a las coincidencias de la integración de los niveles económicos y sociales que existen en el Estado de México y el Distrito Federal, generan la obligación de conjuntar esfuerzos en muchas materias que sin duda resultarán en un beneficio común, o en caso de no realizarse, terminarán por llevar a fracasar las estrategias aisladas; tal es el caso de la Seguridad Pública, en donde existen diferentes visiones de atacar la problemática que, como se ha explicado con anterioridad, es común en ambos lados de una frontera federativa que en muchos casos resulta imperceptible para los Ciudadanos pero intraspasable para la operación de las autoridades, toda vez que la Secretaría del Ramo de la Ciudad tiene el control completo de los cuerpos de policía y ha subdividido el ámbito de operación en sectores que distribuyen en las 16 Delegaciones, mientras que los 125 municipios del Estado de México poseen autonomía en el manejo de sus cuerpos de seguridad y el gobierno de la Entidad no ha tenido la visión de crear la instancia idónea de coordinación a través de una Secretaría que se encargue del despacho de los asuntos, por ello, cuando los delincuentes cruzan los límites, separados en algunos casos por unos cuantos metros, la logística y facultades de la autoridad queda sumamente limitada en sentido inverso proporcional al aumento de las posibilidades de impunidad para el delincuente.

Existen elementos suficientes para deducir la necesidad y obligación que tienen las autoridades del Distrito Federal para que en cumplimiento a sus obligaciones de velar por la paz pública de los Capitalinos inicien, de manera urgente y con fundamento en el Artículo 36 de la LGSNSP, las gestiones necesarias para integrar con el Estado de México, la Instancia Regional de Coordinación Permanente en materia de seguridad pública y prevención del delito de la zona metropolitana del Valle de México.

La falta de ejercicio de este derecho por parte de las autoridades del Distrito Federal ha ocasionado que las políticas públicas implementadas en la Ciudad no hayan funcionado o su funcionamiento no haya alcanzado los resultados esperados.

La estadística, indicador de la eficiencia del trabajo de las autoridades, dice que la seguridad pública en el DF no se ha podido contener el crecimiento de la delincuencia; las fallas, en su gran mayoría, no son adjudicables a los policías, derivan de la falta de visión para la planeación de políticas públicas de mediano y largo plazo como una instancia de cooperación permanente entre 2 Entidades que comparten e intercambian la población económicamente activa y, de manera proporcional, población que realiza acciones indeseables que atentan contra el desarrollo de la comunidad.

Creer que por el camino actual es posible acabar con la delincuencia es un acto ególatra e infuncional para los Ciudadanos; hay que utilizar todas las herramientas, empezando por la profesionalización de los policías y la coordinación entre los diferentes Gobiernos.

Se necesita vislumbrar un objetivo y plantear metas de cumplimiento progresivo a partir de una programación acorde a las necesidades de la Ciudad.

Las cifras de incidencia delictiva reflejan lo indispensable que resulta un trabajo metropolitano en materia de seguridad pública: el 81 % de los capitalinos vive con miedo a la delincuencia, mientras que esto le ocurre al 80% de los mexicanos; trasladándose al 76% en la zona conurbada.

Mientras la seguridad no se trate como un asunto casi simbiótico entre el DF y el Estado de México, las deficiencias de uno terminarán por arrastrar al otro, por lo que la evolución y la percepción del clima de inseguridad no podrá tener otro sentido que el actual, el aumento.

La integración de la instancia regional no solamente es necesaria, es una cuestión inclusive de sentido común que las autoridades del Estado y la Ciudad no han querido o no han podido abordar pero los delincuentes hace mucho tiempo que lo hacen y los resultados son palpables, tanto en las cifras, en el clima de miedo que se vive diariamente.

La instancia que la Ley faculta, integraría permanentemente a las autoridades de seguridad pública de ambas Entidades bajo un mismo objetivo, la Secretaría del DF, la Dirección General y las comandancias del Estado.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva.*

SEGUNDO. *Que La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública regula la integración, organización y funcionamiento de dicho sistema, estableciendo las competencias y bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios.*

TERCERO. *Que el cumplimiento a las funciones de seguridad pública, la naturaleza geográfica, demográfica y social del Distrito Federal hace necesaria la participación coordinada en esta materia del Gobierno del Estado de México con el fin de eficientar las tareas de seguridad pública y prevención del delito, toda vez que la cercanía y migración entre las dos Entidades Federativas generan una interrelación cotidiana que ha resultado en el flujo del fenómeno delictivo y bajo estas condiciones, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública faculta en su Artículo 36 el establecimiento de Instancias Regionales de Coordinación con carácter permanente.*

CUARTO. *Que a casi dos años de haber podido establecer dicha Instancia Regional, los ejecutivos locales no han vislumbrado la importancia del trabajo conjunto, perdiendo la oportunidad de fortalecer el sistema de seguridad pública*

del Distrito Federal por factores externos e inalcanzables bajo el esquema actual por la carencia de facultades de ejercicio en otras Entidades Federativas.

QUINTO. *Que entender la necesidad de ajustar los Instrumentos de interacción entre las autoridades encargadas de velar por la seguridad pública, con el fin de optimizar los recursos operativos y financieros, no solo es necesario, sino también urgente.*

SEXTO. *Que el Distrito Federal y el Estado de México concentran el 48.32% de los delitos que se cometen en todo el territorio Nacional, evidenciando, a través de los registros del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el fenómeno de migración delictiva.*

SÉPTIMO. *Que acciones conjuntas y coordinadas al amparo de la Instancia Regional metropolitana del Valle de México en la que participen el Distrito Federal y el Estado de México ofrecería las ventajas de:*

- Generar políticas públicas unificadas.
- Generar planeación conjunta en base a una problemática compartida.
- Atacar las limitaciones creadas por la competencia territorial propia del pacto Federal.
- La suma de las capacidades de prevención de las autoridades.
- El alcance y superación de la logística de los delincuentes.

Por lo anteriormente manifestado, ante la urgente necesidad de coordinación de las autoridades Metropolitanas, ponemos a consideración de ésta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que a brevedad inicie las gestiones con las autoridades del Estado de México para instalar la Instancia Regional de Coordinación permanente que faculta el Artículo 36 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.*

SEGUNDO. *Se solicita a la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal convoque a la Comisión encargada de la seguridad pública y prevención del delito del H. Congreso del Estado de México, así como a las autoridades responsables de velar por dicha función en ambas Entidades Federativa a una reunión de trabajo en la que se discutan las oportunidades que generaría la instalación de la Instancia Regional de Coordinación permanente entre el Distrito Federal y el Estado de México.*

Recinto Legislativo, a los ocho días del mes de agosto de dos mil diez.

FIRMAN LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

*Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling y Dip. Carlos
Alberto Flores Gutiérrez*

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a que con motivo de los festejos patrios del mes de septiembre establezcan las medidas preventivas de seguridad necesarias a fin de evitar accidentes derivados del uso de cohetes y juegos pirotécnicos, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre propio y del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS. Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS PATRIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE, ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD NECESARIAS A FIN DE EVITAR ACCIDENTES DERIVADOS DEL USO DE COHETES Y JUEGOS PIROTÉCNICOS.

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someten a consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno, con el carácter de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal, a que con motivo de los festejos patrios del mes de septiembre, establezcan las medidas preventivas de seguridad necesarias a fin de evitar accidentes derivados del uso de cohetes y juegos pirotécnicos, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Los habitantes del Distrito Federal, al igual que en los demás Estados del país, el próximo 15 y 16 de Septiembre celebraremos con gran júbilo y orgullo los festejos del bicentenario de la independencia.

A la par de los preparativos para conmemorar esta importante fecha para los mexicanos, se deben de establecer y ejecutar las medidas necesarias en materia de protección civil a fin de evitar emergencias derivadas de la producción, almacenamiento, distribución, transportación y utilización de cohetes, fuegos artificiales y derivados de la pólvora, ya que solo de esta manera se podrá dotar de certeza y seguridad a los habitantes del Distrito Federal en torno a las próximas festividades.

En el mes de Septiembre, a consecuencia de las festividades, el comercio informal de cohetes y fuegos artificiales crece de manera importante, situación que potencia la vulnerabilidad de los ciudadanos a verse afectados en su patrimonio e inclusive en su vida por la activación de los mismos.

Varias han sido las ocasiones en las que se han originado emergencias a consecuencia del comercio y almacenamiento de estos materiales, como antecedentes:

Lo sucedido en el mes de marzo del año de 1956, en donde estalló un depósito de explosivos que dejó un saldo de 200 personas heridas y muertas.

El 11 de Diciembre de 1988, en el mercado de Dulces Ampudia, en la Merced, se registró una fuerte explosión a causa de cohetes y explosivos.

El 16 de Diciembre del 2001, nuevamente en el mercado de la Merced, se registró un incendio que afectó a varios locales, se decomisaron 25 kilos de cohetes y explosivos que se encontraban ocultos entre los dulces,

El 17 de junio de 2003, se registró una fuerte explosión en una fábrica clandestina de cohetes en la colonia San Juan Ixtayopan en la Delegación Tláhuac. Esta explosión provocó la muerte de cuatro personas y dejó al menos cuatro heridas.

El comercio de cohetes y fuegos artificiales debe estar regulado por la Secretaría de la Defensa Nacional, sin embargo, a consecuencia de la falta de inspecciones por parte de las autoridades competentes, no se tiene el debido control y el comercio informal, sobretodo en estas fechas, aumenta de manera importante.

Cifras del Distrito Federal, indican que las lesiones por quemaduras ocupan el tercer lugar de los accidentes en la capital y que en edad preescolar, es la primera causa de muerte.

Datos del Hospital Infantil para Niños Quemados de Tacubaya indican que debido al uso de explosivos para celebrar la independencia de nuestro país, el número de accidentes se eleva en un 60%, la ocupación normal del hospital es de un 80%, sin embargo, en estas fechas puede elevarse hasta un 140%.

En vísperas de los festejos conmemorativos del bicentenario de nuestra independencia, no podemos decir aún que se encuentra todo liso para la celebración, pues sentar las bases que permitan prevenir, de manera individual y colectiva, los danos generados por la ocurrencia de riesgos de tipo fisicoquímicos, logrará elevar la seguridad en materia de prevención del desastre en la Ciudad y solo de esta forma se evitarán emergencias que empañen el júbilo en las próximas fiestas patrias.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida de los ciudadanos.*

SEGUNDO. *Que el Distrito Federal se encuentra expuesto de manera permanente a la ocurrencia de diversos tipos de riesgos, entre ellos los fisicoquímicos.*

TERCERO. *Que debido a los festejos patrios del mes de Septiembre, el comercio informal de cohetes, fuegos artificiales y explosivos crece de manera significativa, situación que potencia la vulnerabilidad de los habitantes a resultar afectados en su patrimonio e inclusive en su vida, por la posibilidad de sufrir quemaduras como consecuencia del manejo indebido de los explosivos con que se construyen los cohetes.*

CUARTO. *Que la mayoría de los desastres no son previsible, por lo que es una obligación de las autoridades prepararse para atender las emergencias que se presentan.*

QUINTO. *Que las lesiones por quemaduras ocupan el tercer lugar de los accidentes en capital y en edad preescolar es la primera causa de muerte.*

Por lo anteriormente manifestado, ponemos a consideración de ésta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Dr. Elías Miguel Moreno Brízuela y al*

Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, establecer las medidas preventivas necesarias a fin de evitar emergencias derivadas de la utilización, almacenamiento, transportación y comercio de cohetes, juegos pirotécnicos y explosivos durante la presente temporada de fiestas patrias.

SEGUNDO. *Se solicita a los Titulares de los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, a que con motivo de los festejos conmemorativos del bicentenario de la independencia implementen operativos y revisiones de manera permanente en su demarcación a fin de detectar y ejecutar las acciones pertinentes en los puntos de venta, almacenamiento y distribución de cohetes, fuegos artificiales y explosivos.*

Recinto Legislativo, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil diez.

ATENTAMENTE

*Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling y
Dip. Federico Manzo Sarquis*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Federico Manzo Sarquis, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en los numerales 24 del Orden del Día, ha sido retirado.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, restituya a su lugar de origen la estatua ecuestre del General Emiliano Zapata, que actualmente se ubica en la Alameda del Sur, en el marco de los festejos del Centenario de la Revolución Mexicana, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Rosas Montero, a nombre propio y de la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS CON LOS JEFES DELEGACIONALES DE COYOACÁN Y TLALPAN EN LA RESTITUCIÓN A SU LUGAR ORIGINAL DE LA ESTATUA ECUESTRE DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA QUE ACTUALMENTE SE UBICA EN LA ALAMEDA DEL SUR, EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

Las suscritas, Diputadas Maricela Contreras Julián y Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 fracción XI, 17 fracción VI de la ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

El proceso de la Revolución Mexicana no puede entenderse sin la presencia de diversos personajes que tuvieron un papel fundamental para la construcción de un país con justicia social.

Respecto al reconocimiento de derechos humanos, garantías individuales como se les llamó en la Constitución de 1917, constituyó un precedente a nivel internacional que vino a revolucionar los marcos jurídicos para incorporar a sectores sociales que permanecían en la exclusión, opresión y discriminación.

Uno de esos personajes sin el cual no puede entenderse la visión social de la Revolución Mexicana lo es, sin lugar a dudas, Emiliano Zapata.

El General Zapata con el Ejército libertador del Sur, encabezó el programa más avanzado de toda la revolución,

el que hizo que esta llegara más lejos en la ruptura con las relaciones de propiedad imperantes en el momento y, sobre todo, el que supo ver que las conquistas revolucionarias solo podían ser defendidas por el poder armado de los oprimidos y el auxilio de sus hermanos del mundo.

El movimiento zapatista y su Plan de Ayala, impulsó la independencia del movimiento campesino respecto a la dirección burguesa de la revolución. En él se afirma la expropiación completa de las tierras de los grandes propietarios, la devolución de todas las tierras comunales arrebatadas en los decenios anteriores y la nacionalización de todos los bienes de los enemigos de la revolución.

Han sido diversos los reconocimientos que se le han otorgado al Caudillo del Sur, justo uno de ellos los constituyó una estatua levantada originalmente en la Glorieta de Huipulco; sin embargo, en 1983 al ser remodelada dicha Glorieta por las obras del Tren Ligerero, la pieza se trasladó a la Alameda del Sur, en la Calzada de Miramontes en Coyoacán.

El Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su Sesión del 11 de agosto del 2010, tuvo conocimiento de una Proposición con Punto de Acuerdo impulsada por la Diputada Maricela Contreras Julián y los Diputados Guillermo Sánchez Torres y Rafael Calderón Jiménez, donde textualmente se solicitó lo siguiente:

PRIMERO. *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a los Jefes Delegacionales de Coyoacán y Tlalpan, Lic. Raúl Flores García y C. Higinio Chávez García, respectivamente, a efecto de que, en el marco de los festejos del Centenario de la Revolución Mexicana y en un acto de recuperación de la memoria y símbolos históricos, maticen los trámites necesarios para que la estatua ecuestre del General Emiliano Zapata que se encuentra actualmente en la Alameda del Sur, en Coyoacán, se restituya a su lugar original en el cruce de Calzada de Tlalpan y Av. México Xochimilco en la Colonia San Lorenzo Huipulco, Tlalpan.*

SEGUNDO. *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a los Jefes Delegacionales de Coyoacán y Tlalpan, Lic. Raúl Flores García y C. Higinio Chávez García, respectivamente, para que suscriban un convenio que dé cumplimiento al Resolutivo PRIMERO del presente Punto de Acuerdo.*

TERCERO. *Remítase la presente Proposición y la documentación que le dio origen a las autoridades respectivas."*

El Pleno de ese Cuerpo Colegiado, decidió aprobar por unanimidad la Proposición de referencia tomando como antecedentes los siguientes:

- Que durante la Revolución, Tlalpan fue zona de frecuentes combates entre las fuerzas zapatistas y los constitucionalistas. En este periodo Emiliano Zapata arribó

a esa demarcación con sus huestes, siendo “La Casa de Moneda” y “La Casa Chata” cuarteles y caballerizas de zapatistas y federalistas, tal como se relata en el documento *Reseña Histórica de Tlalpan*, editado por autoridades de esa Delegación.

- Que el cruce de Calzada de Tlalpan y Av. México Xochimilco en la Colonia San Lorenzo Huipulco, fue el punto geográfico del encuentro que se dió en diciembre de 1914 entre el Ejército Libertador del Sur liderado por el General Emiliano Zapata y la División del Norte, encabezada por el General Francisco Villa, para reunirse posteriormente en la Hacienda de la Noria en Tepepan, Xochimilco.

- Que en ese encuentro, el Pacto de Xochimilco como algunos historiadores le han llamado, el 4 de diciembre de 1914 entre Francisco Villa y Emiliano Zapata, tuvo como objetivo formalizar la alianza entre los ejércitos que ambos encabezaban, por lo que desafiaron el plan de operaciones contra los ejércitos carrancistas, en la nueva guerra civil que iniciaba en esos días.

- Que el encuentro de Zapata y Villa representó el punto más alto de la rebelión popular que alimentó a la Revolución Mexicana.

- Que la propuesta del Punto de Acuerdo es una respuesta a la petición del Comité Patriótico Delegacional Tlalpan para la celebración del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana que, derivado de los acuerdos adoptados en su Segunda Reunión Ordinaria, solicitan la intervención de Legisladores de esa demarcación para que se restituya a su lugar original la estatua ecuestre del General Emiliano Zapata que actualmente se encuentra en la Alameda del Sur, Coyoacan.

Las promoventes, tenemos conocimiento de que las autoridades delegacionales de Tlalpan y Coyoacán están realizando acciones para dar cumplimiento al exhorto que la Asamblea Legislativa les dirigió referente a la estatua ecuestre del general Emiliano Zapata; sin embargo, por considerar que se trata de espacios públicos como la propia Alameda del Sur y la Glorieta Huipulco ubicada en una vía a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal les corresponde la administración, manejo y mantenimiento de las mismas, por lo que se estima oportuna la intervención del Jefe de Gobierno para que coadyuve con los Jefes Delegacionales de Coyoacan y Tlalpan en la restitución de la estatua de referencia.

De manera adicional, consideramos que la intervención del Jefe de Gobierno del Distrito Federal en este proceso responderá a la convicción del Gobierno de la Ciudad por rescatar los valores y símbolos históricos de la Revolución Mexicana.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, para que coadyuve con los Jefes Delegacionales de Coyoacan y Tlalpan, Lic. Raúl Flores García y C. Higinio Chávez García, respectivamente, a efecto de que, en el marco de los festejos del Centenario de la Revolución Mexicana y en un acto de recuperación de la memoria y símbolos históricos, concreten los trámites necesarios para que la estatua ecuestre del General Emiliano Zapata que se encuentra actualmente en la Alameda del Sur, en Coyoacan, se restituya a su lugar original en el cruce de Calzada de Tlalpan y Av. México Xochimilco en la Colonia San Lorenzo Huipulco, Tlalpan.

SEGUNDO. Remítase la presente Proposición y la documentación que le dio origen en a las autoridades respectivas.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los 08 días del mes de septiembre de 2010.

SUSCRIBEN

Dip. Maricela Contreras Julián y
Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Muchas gracias. Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de Educación Pública del Gobierno Federal y del Distrito Federal a que en el ámbito de sus competencias instruyan y garanticen las ceremonias cívicas en todos los planteles escolares del Distrito Federal conforme a la normatividad aplicable, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS INSTRUYAN Y GARANTICEN LAS CEREMONIAS CÍVICAS EN TODOS LOS PLANTELES ESCOLARES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a los titulares de Educación Pública del Gobierno Federal y del Distrito Federal a que en el ámbito de sus competencias instruyan y garanticen las ceremonias cívicas en todos los Planteles Escolares del Distrito Federal, conforme a la normatividad aplicable. Al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El ser humano, basa desde tiempos ancestrales su cohesión gregaria, su conformación de grupos y finalmente el establecimiento de una civilización, en actos reiterados que le dan identidad y sentimiento de pertenencia.

En la sociedad, es importante consolidar ciertos actos y ceremonias cívicas, que den ese sentido de pertenencia, ceremonias y actos que vengán a fortalecer el verdadero estado laico, que como país nos hemos propuesto. Hoy en día nos encontramos inmersos en lo que debieran ser los festejos del bicentenario de la independencia y el centenario de la revolución, sin embargo, reitero esta actividad no debe ser coyuntural, debe estar considerada en el sistema de vida cotidiana, para que se colabore con el resto de las necesidades y derechos que deben ser cubiertos, y que a la postre, nos dé cómo resultados Ciudadanos plenos.

Dentro del fortalecimiento del estado laico, se encuentran no sólo los dimes y diretes entre jerarcas religiosos y políticos, no el fortalecimiento del estado laico, solo puede realizarse en los pequeños detalles, en la cotidianidad del día a día. En actos repetidos de manera sistemática que conlleven un objetivo y un fin claramente definido.

El niño desde su temprana edad, es uno de los seres más maleables y flexibles emocional e intelectualmente hablando; es un ser que tiene todos los sentidos y las herramientas del intelecto abiertas a todo tipo de información que la llegue, como ya dije a través de los sentidos o a través de la razón.

Es esta etapa en donde los adultos tenemos una gran responsabilidad, no sólo de instruir, sino de realizar actos y actitudes frente a la vida; en esta etapa el niño aprende más por imitación que por instrucción, es en esta temprana edad en donde tanto en el hogar como en las escuelas se les debe dotar a los niños de valores cívicos y contenidos éticos que lo fortalezcan y acompañen el resto de su vida: y que él a su vez sea capaz de transmitir a su descendencia.

Lamentablemente, tengo conocimiento de que en diversas escuelas, tanto públicas, pero sobre todo en las privadas, han caído en desuso, las ceremonias cívicas. Reitero, la ceremonia cívica, por sí misma, no reviste su verdadera intención sociológica, debe ser una ceremonia cívica, que realicen tanto adultos como niños de los planteles, debe ser una ceremonia cívica que genere identidad hacia la institución.

Por otro lado, no es desconocido para una servidora el hecho de que en ocasiones el cambio climático, la contaminación atmosférica y las condiciones materiales de la escuela, sean factores que desalientan la práctica de las citadas ceremonias.

En ocasiones se hacen necesarias mallas solares, equipos de sonido y en casos extremos escuelas y patios.

Esto no puede diluirse en responsabilidades abstractas, existen funcionarios concretos con responsabilidades definidas, que debieran garantizar; que tanto las condiciones materiales como las condiciones normativas, fueran satisfechas de manera oportuna en cada plantel educativo del Distrito Federal.

En cuanto a la normatividad, este Punto de Acuerdo se fundamenta en la:

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

ARTÍCULO 15. *En las fechas declaradas solemnes para toda la Nación, deberá izarse la Bandera Nacional, a toda o a media asta, según se trate de festividad o duelo, respectivamente, en escuelas, templos y demás edificios públicos, así como en la sede de las representaciones diplomáticas y consulares de México, Todas las naves aéreas y marítimas mexicanas, portarán la Bandera Nacional y la usarán conforme a las Leyes y Reglamentos aplicables.*

Las autoridades educativas Federales, Estatales y Municipales, dispondrán que en las instituciones de enseñanza elemental, media y superior, se rindan honores a la Bandera Nacional los lunes, al inicio de labores escolares o a una hora determinada en ese día durante la mañana, así como al inicio y fin de cursos.

ARTÍCULO 21. *Es obligatorio para todos los planteles educativos del país, oficiales o particulares, poseer una Bandera Nacional, con objeto de utilizarla en actos cívicos y afirmar entre los alumnos el culto y respeto que a ella se le debe profesar.*

ARTÍCULO 46. *Es obligatoria la enseñanza del Himno Nacional en todos los planteles de educación preescolar, primaria y secundaria.*

Cada año las autoridades educativas convocarán a un concurso de coros infantiles sobre la interpretación del Himno Nacional, donde participen los alumnos de enseñanza elemental y secundaria del Sistema Educativo Nacional.

ARTÍCULO 51. *El Poder Ejecutivo Federal, los gobernadores de los Estados y los Ayuntamientos de la República, deberán promover, en el ámbito de sus respectivas esferas de competencia, el culto a los símbolos nacionales.*

ARTÍCULO 54. *Las autoridades educativas dictarán las medidas para que en todas las instituciones del Sistema Educativo Nacional, se profundice en la enseñanza de la historia y significación de los símbolos patrios, Convocará y regulará, asimismo, en los términos del reglamento correspondiente, concursos nacionales sobre los símbolos patrios de los Estados Unidos Mexicanos,*

ARTÍCULO 55. *Compete a la Secretaría de Gobernación vigilar el cumplimiento de esta Ley; en esa función serán sus auxiliares todas las autoridades del país.*

Queda a cargo de las autoridades educativas vigilar su cumplimiento en los planteles educativos. Lo anterior se llevará a cabo de conformidad con los reglamentos correspondientes.

Con el propósito de fortalecer la educación para una cultura cívica y fomentar el respeto por nuestros símbolos patrios, y que esto contribuya a generar una atmósfera adecuada para el desarrollo integral del infante, es que someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a que en el marco de sus atribuciones, facultades y obligaciones, garantice todos los elementos normativos y materiales necesarios para realizar las Ceremonias Cívicas en los Planteles Educativos del Distrito Federal, que se encuentren en el área de su competencia.*

SEGUNDO. *Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Distrito Federal a que en el marco de sus atribuciones, facultades y obligaciones, garantice todos los elementos normativos y materiales necesarios para realizar las Ceremonias Cívicas en los Planteles Educativos del Distrito Federal, que se encuentren en el área de su competencia.*

TERCERO. *Que informen a esta Soberanía del diagnóstico, encontrado en cada Plantel Educativo del Distrito Federal sobre el particular; que informen también sobre las acciones implementadas, y de los resultados obtenidos, en un término no mayor, a 30 días hábiles a partir de la recepción del presente.*

ATENTAMENTE

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia le da la bienvenida a las ejidatarias y ejidatarios que hoy nos visitan de la Delegación Tláhuac.

Bienvenidos compañeros.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Doctora María Esther Orozco Orozco, a que asista a la mesa de trabajo con la Comisión de Seguridad Pública de este Órgano Legislativo y rinda un informe detallado y pormenorizado que contenga los resultados de la aplicación del programa *Por una UACM sin Violencia* y explique la falta de seguridad al interior de las instalaciones de la UACM, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre propio y de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DRA. MARIA ESTHER OROZCO OROZCO, A QUE ASISTA A UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO Y RINDA UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO QUE CONTENGA LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA “POR UNA UACM SIN VIOLENCIA”, Y EXPLIQUE LA FALTA DE SEGURIDAD AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE LA UACM.

Los suscritos Diputados Carlos Alberto Flores Gutiérrez y Lía Limón García, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México Dra. María Esther Orozco Orozco, a que asista a una mesa de trabajo con la Comisión de Seguridad Pública de este Órgano Legislativo y rinda un informe detallado y pormenorizado que contenga los resultados de la aplicación del Programa “Por una UACM sin Violencia”, y explique la falta de seguridad al interior de las instalaciones de la UACM, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 03 de septiembre del año en curso se informó en diferentes medios de comunicación, que una alumna de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, fue

violada por tres estudiantes que habían estado ingiriendo alcohol y drogas en un área apartada de las instalaciones del plantel Iztapalapa de dicha Universidad.

2. *Las hechos que se narran en el antecedente número 1, tuvieron lugar en fecha 23 de agosto del año en curso, por lo que la alumna ofendida inició la averiguación previa número FDSI/T2/378/10-08, por el delito de violación cometido en su agravio.*

3. *En fecha 25 de agosto del año dos mil diez, afuera de las instalaciones de la UACM plantel Iztapalapa, fueron detenidos dos de los tres agresores de la alumna, mismos que fueron consignados al Reclusorio Oriente por el delito de violación, por lo que actualmente se encuentra prófugo el tercer estudiante que participó en la violación de la estudiante de la UACM.*

4. *En la Universidad Autónoma de la Ciudad de México existe un programa denominado “Por una UACM sin violencia” el cual tiene como finalidad contribuir a salvaguardar la integridad física y psicológica de los estudiantes y del personal de la UACM, a través de una campaña de prevención y apoyo psicológico y orientación para atender y canalizar a las personas que padezcan acoso y violencia sexual.*

5. *En los planteles de la UACM, se tienen antecedentes de asaltos y violencia en contra de los alumnos y el personal, ya que se encuentran ubicados en zonas de altos índices delictivos, en los que existe escasa vigilancia por parte de las autoridades.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que el Código Penal para el Distrito Federal en el Artículo 174 contempla y sanciona el delito de violación, mismo que manifiesta textualmente:*

Artículo 174. *Al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo se le impondrá prisión de seis a diecisiete años.*

Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo humano por vía vaginal, anal o bucal.

Se sancionara con la misma pena antes señalada, al que introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene, por medio de la violencia física o moral.

Si entre el activo y el pasivo de la violación existiera un vínculo matrimonial, de concubinato o de pareja, se impondrá la pena prevista en este Artículo, en estos casos el delito se perseguirá por querrela.

Así al tratarse de un delito que se persigue de oficio, existe la obligación de la autoridad investigadora de continuar con la indagatoria y persecución del tercer sujeto señalado como responsable de la comisión del delito de violación en contra de la alumna de la UACM.

SEGUNDO. Que el hecho de que haya existido la violación de una alumna víctima de tres de sus compañeros que se encontraban bajo el influjo de drogas y bebidas embriagantes, al interior de las instalaciones de la UACM Iztapalapa, y que nadie se percatara del hecho, únicamente denota la falta de seguridad que existe en el plantel, con lo que se expone la integridad de los que asisten a dicha casa de estudios;

TERCERO. Que es necesario que la rectora de la UACM rinda un informe detallado y pormenorizado de las acciones de prevención de delitos al interior de las instalaciones de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, asimismo que dé a conocer los resultados del programa “Por una UACM sin violencia” que se implementa en dicha institución educativa y explique la falta de seguridad al interior de las instalaciones;

CUARTO. Que para este Órgano Legislativo es de importancia que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en ejercicio de sus atribuciones continúe con la indagatoria a fin de localizar al tercer alumno señalado como responsable de la violación cometida en contra de la estudiante de la UACM, toda vez que se trata de un delito que debe perseguirse de oficio, a efecto de que no exista impunidad en este tipo de actos que atentan en contra de la dignidad de la mujer;

QUINTO. Que se deben implementar campañas de seguridad al interior de los planteles de la UACM, a fin de evitar que se sigan cometiendo actos en contra de la integridad de los alumnos y del personal que ahí labora, dado que el programa “Por una UACM sin violencia” únicamente se limita a proporcionar una serie de recomendaciones de autoprotección, sin que la UACM se haga responsable de los hechos que ocurren al interior de las instalaciones, y

SEXTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 26 en relación con el 31 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría brindar protección a la Ciudadanía vigilando las intermediaciones de los inmuebles en los que se generen concentraciones humanas:

Artículo 26. En la Administración General de la Seguridad Pública, la Policía tendrá las siguientes atribuciones:

I. a la IV. (...)

V. Prestar auxilio a dependencias y Órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal, Órganos políticos administrativos de las demarcaciones territoriales y Órganos Autónomos, cuando lo requieran para el cumplimiento de sus funciones;

VI. Vigilar y proteger los espacios públicos y de acceso al público en el Distrito Federal;

VII. a la X. (...)

Artículo 31. La atribución de vigilar y proteger los espacios públicos y de acceso al público del Distrito Federal, a que se refiere la fracción V del Artículo 26 comprende:

I. a la II. (...)

III. Vigilar las intermediaciones de los inmuebles en que, por las actividades que se realicen en los mismos, se generen concentraciones humanas considerables; y

V. (...)

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se solicita respetuosamente a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México Dra. **MARÍA ESTHER OROZCO OROZCO**, asistir a una mesa de trabajo con la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de rendir un informe detallado y pormenorizado que contenga los resultados de la aplicación del programa “Por una UACM sin violencia”, y la falta de seguridad al interior de las instalaciones de la UACM.

La mesa de trabajo de la Dra. María Esther Orozco Orozco se llevará a cabo de conformidad con el siguiente formato de procedimiento:

MESA DE TRABAJO DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. MARÍA ESTHER OROZCO OROZCO CON LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, V LEGISLATURA.

PRIMERO. Se solicita a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México Dra. **MARÍA ESTHER OROZCO OROZCO**, a que asista a la mesa de trabajo con la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de rendir un informe detallado y pormenorizado que contenga los resultados de la aplicación del programa “Por una UACM sin violencia”, y la falta de seguridad al interior de las instalaciones de la UACM.

SEGUNDO. La mesa de trabajo se realizará en la hora, fecha y lugar Indicado en el primer resolutivo del presente formato.

TERCERO. El orden del día estará constituido únicamente respecto al tema de la mesa de trabajo de la Rectora con la Comisión de Seguridad Pública y por las intervenciones de los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios, desahogándose conforme al siguiente procedimiento:

1. Exposición de la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, respecto al tema por el cual fue citada a comparecencia, hasta por un tiempo de quince minutos.

2. Los Diputados, uno por cada Grupo Parlamentario, formularán de forma global los cuestionamientos correspondientes, en dos rondas de preguntas, conforme al orden siguiente:

- Partido Nueva Alianza.
- Partido Verde Ecologista de México.
- Partido del Trabajo.
- Partido Revolucionario Institucional.
- Partido Acción Nacional.
- Partido de la Revolución Democrática.

El Diputado que haga uso de la palabra lo hará por un término máximo de cinco minutos.

3. Después de cada ronda de planteamientos la Rectora hará uso de la voz para dar respuesta global a los mismos, contando con un tiempo máximo de quince minutos.

4. Una vez agotado lo anterior, los Diputados que así deseen hacerlo, podrán hacer uso de la palabra hasta por tres minutos, para hacer alguna réplica.

5. Posteriormente la Presidencia de la Comisión agradecerá a la Rectora su presencia y pronunciará un mensaje final.

ATENTAMENTE

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez y
Dip. Lía Limón García

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, informe a este Órgano Legislativo sobre el estado que guarda el Mercado de La Merced, Nave Menor, en materia de obra pública y mejoramiento, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS. Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL MERCADO DE LA MERCED NAVE MENOR EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y MEJORAMIENTO.

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto

a la consideración de este Órgano Legislativo la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza informe a este Órgano Legislativo sobre el estado que guarda el Mercado de La Merced nave menor en materia de obra pública y mejoramiento, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El Mercado de La Merced esta ubicado entre las calles General Anaya, El Rosario, Adolfo Gurrión y Cabañas, con un gran espacio abierto hacia Anillo de Circunvalación. Tiene una Nave Mayor de 400 metros de longitud, con 3,205 puestos de fruta, verdura y legumbres; una nave menor con 496 expendios de abarrotes, carnes y pescados; un paso a desnivel destinado a la cestería, la cordelería y el arte popular; un anexo con 179 locales para la talabartería y la jarciería, y otras secciones para dulces, juguetes, flores y plantas de ornato, lonchería y refresquerías.

Este mercado tiene sus orígenes a principios de época Colonial en la Nueva España, y se mantuvo como mercado ambulante hasta los años cincuenta del siglo pasado, época en la que este mercado se había convertido en el mercado de abastos más popular de la Ciudad de México. Su crecimiento trajo como consecuencia la modificación de numerosas calles y varias plazas, por miles de puestos fijos, semifijos y ambulantes que ocupaban casi en su totalidad las calles destinadas a la circulación.

Como consecuencia del desmedido y desordenado crecimiento de la época de la zona comercial del mercado de La Merced, se incrementó la inseguridad de la Zona tanto para compradores como para vendedores, el ejercicio de la prostitución en las calles aledañas al mercado se incrementó exponencialmente; la circulación de los vehículos era casi imposible, y la carga y descarga de los productos difícil de controlar por la excesiva concentración de personas y puestos ambulantes, por lo que el Departamento del Distrito Federal llevó a cabo un plan de acción para eliminar el caos de esta zona de la Ciudad, y que afectaba 53,000 metros cuadrados.

Siendo así, fue construido un nuevo mercado de La Merced, que para entonces era el más grande de América, y fue inaugurado en 1957 por el Presidente Ruiz Cortines y el Jefe de Departamento del Distrito Federal, Ernesto Uruchurtu Peralta.

Pero a más de cincuenta años de remodelado el mercado, actualmente el deterioro y abandono que padecen sus instalaciones, particularmente en la nave menor, es inminente, debido, en gran parte, a la corrupción y extorsión de que son objeto los comerciantes por parte de las autoridades delegacionales, además de la falta de servicios de agua, luz y drenaje.

Por ende, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó dentro del presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, la cantidad de \$ 99,000,000 a la Delegación Venustiano Carranza para

proyectos delegacionales etiquetados, dentro de los cuales se contempla la obra pública y mejoramiento del Mercado de La Merced Nave Menor.

En efecto, en el Artículo Vigésimo transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2010, se establece que del presupuesto asignado a la Delegación Venustiano Carranza se destinarán 30 millones de pesos para la obra pública y mejoramiento del Mercado de La Merced Nave Menor.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. *Que de conformidad con lo que establece el Artículo 6, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado, a través de la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizará el derecho a la información.*

SEGUNDO. *Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que dispongan la federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los Órganos Político Administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados*

TERCERO. *Que de conformidad con lo que establece el Artículo 13 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a este Órgano Legislativo solicitar a los entes que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, la información y documentación que considere necesaria.*

CUARTO. *Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI, y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los Ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.*

QUINTO. *Que de conformidad con lo que establece el Artículo 58 fracciones I y X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente tiene como atribución ser Órgano deliberativo en los periodos de recesos de la misma y conocer de los pronunciamientos, propuestas y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes o decretos.*

SEXTO. *Que de conformidad con el Artículo 2º. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, los Órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por Ley, así como aquellos Entes Públicos del Distrito Federal que ejerzan gasto público, atenderán a los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, información, celeridad, veracidad, transparencia y máxima publicidad de sus actos.*

SÉPTIMO. *Que de conformidad con el Artículo 39 fracción XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada Demarcación Territorial construir, rehabilitar, mantener y, en su caso, administrar; los mercados públicos, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la dependencia competente.*

OCTAVO. *Que toda vez que el pleno de la Asamblea Legislativa aprobó, para el ejercicio presupuestal de 2010, la cantidad de 30 millones de pesos para el mejoramiento del mercado de La Merced, nave menor, resulta necesario que esta Diputación Permanente tenga conocimiento de los avances que a la fecha se han presentado en la aplicación de este recurso por parte de la Delegación Venustiano Carranza.*

NOVENO. *Que la adecuada aplicación de los recursos destinados para el mejoramiento de las condiciones físicas del mercado de La Merced, nave menor, repercutirá de forma directa e inmediata en el incremento en el comercio de la zona, por lo que la conclusión de las obras de mejoramiento del mercado deben realizarse a la brevedad considerando que la autoridad delegacional cuenta ya con la partida presupuestal aprobada por este Órgano Legislativo.*

Por lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, informe a este Órgano Legislativo el destino que se ha dado a los 30 millones de pesos asignados en el presupuesto de egresos 2010 para la obra pública y mejoramiento del Mercado de La Merced Nave Menor.*

Recinto Legislativo, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que sean retirados los tráiler que obstruyen la Avenida Ferrocarriles Nacionales en la Colonia Nueva El Rosario, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE SEAN RETIRADOS LOS TRAILERS QUE OBSTRUYEN LA AVENIDA FERROCARRILES NACIONALES EN LA COLONIA NUEVA EL ROSARIO.

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya; a fin de que sean retirados los trailers que obstruyen la Avenida Ferrocarriles Nacionales en la Colonia Nueva El Rosario, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En la Delegación Azcapotzalco es frecuente observar un flujo constante de trailers, sobre todo en Avenida Ferrocarriles Nacionales de México, Colonia Nueva El Rosario; lugar en el que dichos vehículos de carga se estacionan en la vía pública y permanecen ahí durante días, obstruyendo el tránsito vehicular y peatonal, incrementando con esto el número de asaltos a los transeúntes.

2. El Jefe Delegacional en Azcapotzalco, ha declarado en varias ocasiones la pretensión de colocar candados a los trailers que utilicen la vía pública como estacionamiento y aplicar multas elevadas; lo que hasta este momento no ha sucedido. Aunque es importante que aunado a estas medidas, es necesario que se realicen operativos de vigilancia permanente para evitar asaltos, así como, la recolección de residuos sólidos que se acumulan debajo de la caja de los trailers para evitar la proliferación de fauna nociva, ya que este es otros de los problemas que los vecinos denuncian frecuentemente.

3. Es importante que la autoridad delegacional correspondiente atiendan las solicitudes de los vecinos para las empresas que se encuentran en las inmediaciones de la Colonia Nueva el Rosario agilicen la entrada y salida de sus trailers de carga, evitando de esta manera el aparcamiento necesario de los trailers en la vía pública.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que el Artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los Ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.*

SEGUNDO. *Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un Órgano Político- Administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno. Lo anterior, faculta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco a ejecutar acciones de gobierno tendientes a solucionar los problemas que aquejan a la Ciudadanía como es el caso de los trailers estacionados en la vía pública.*

TERCERO. *Que de acuerdo al Artículo 9 bis fracción C de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal le corresponde al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, retirar de la vía pública todo tipo de objetos que obstaculicen, limiten o impidan el uso adecuado de estas vías y que hayan sido colocadas sin permiso correspondiente. Los objetos retirados se reputarán como mostrencos y su destino quedara al arbitrio de la Delegación que los retiro.*

CUARTO. *Que de acuerdo al Artículo 89, fracción VII de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, la vialidad y el tránsito en el Distrito Federal, se sujetarán*

a lo previsto en esta Ley y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, y a las políticas establecidas por la Administración Pública, de acuerdo con las siguientes bases: El retiro de la vialidad de los vehículos y objetos que ilícitamente obstaculicen, limiten o impidan el uso adecuado de la vialidad o pongan en peligro el tránsito de personas o vehículos.

QUINTO. Que de acuerdo con el Artículo 144 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, corresponde al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, notificar a las dependencias, instituciones o entidades de la Administración Pública, cuando sea necesario para el mantenimiento, preservación o retiro de elementos o infraestructura incorporada a la vialidad.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya; a fin de que sean retirados los trailers que obstruyen la Avenida Ferrocarriles Nacionales de México en la Colonia Nueva El Rosario de la Delegación Azcapotzalco, para así garantizar de esta manera el legítimo derecho a la seguridad y a la libertad de tránsito que tienen los habitantes de esta Delegación.

Recinto Legislativo septiembre 08, 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo y
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

EL C. PRESIDENTE. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que en conjunta colaboración con el Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, implemente un operativo para el retiro de autos chatarra en diversas Colonias de la Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; IMPLEMENTEN UN OPERATIVO PARA EL RETIRO DE AUTOS CHATARRA EN DIVERSAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que en conjunta colaboración con el Jefe Delegacional en Azcapotzalco Lic. Enrique Vargas Anaya; implementen un operativo para el retiro de autos chatarra en diversas Colonias de la Delegación Azcapotzalco, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Según datos publicados en el portal de internet de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de las 08:00 hrs del día 09 a las 08:00 horas del día 10 de Marzo del presente año, se denunciaron 97 robos de vehículos de los cuales 49 fueron sin violencia y 48 con violencia; cabe mencionar que este mismo día se inicio un operativo especial para combatir el robo de autos particulares implementado por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, sin que este tuviera el resultado esperado, ya que tan solo el pasado mes de Febrero se denunciaron 65 vehículos robados, demostrando así que el operativo no fue del todo eficiente; es importante destacar que estos datos son generalizados para todas las demarcaciones del Distrito Federal y demuestran los delitos que son denunciados ante las autoridades correspondientes, sin embargo, sabemos que se realizan robos de vehículos sin que estos sean denunciados.

2. Dentro de la Delegación Azcapotzalco en la Colonia Tezozomoc, vecinos han presentado denuncias ante las autoridades correspondientes ya que en dicha Colonia, sobre todo en las calles de Rafael Buelna, Triquis, Ópatas, Pimas y Chalcas, entre otras; lugares en los que se ha vuelto cotidiano ver autos desvalijados y abandonados en la vía pública.

Si bien es cierto, en la Ciudad de México los robos de vehículos y de auto partes avanzan en el "ranking" de los delitos sustanciosos, ya que las ganancias anuales alcanzan cifras descomunales favoreciendo en sobre manera el tráfico de autopartes.

Nuestro país tiene el octavo lugar mundial en robo de vehículos y el primero en robo de autos con violencia, han advertido diversos legisladores en la Cámara de Diputados, así como la COPARMEX.

Dentro del reporte que presentó el Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya a cien días de iniciada su administración, asegura que se han implementado operativos para retirar 1,200 obstáculos que se encuentran en las calles, Avenidas y banquetas, sin embargo, vecinos de la Colonia Tezozomoc aseguran que estos operativos no han llegado hasta sus calles.

A continuación, se enlistan las principales calles de diversas Colonias de la Delegación Azcapotzalco que presentan abandono de autos robados, desvalijados y chatarra.

Pueblo de Santiago Ahuizotla:

- *Calle Morelos #293 (Chevy quemado y Spirit color negro, ambos sin placas)*
- *Calle Jesús Capistran #204 (Auto Neón con placas 960-VXH)*
- *Calle Narciso Mendoza #73 (Datsun dorado, placas LLJ5209)*
- *Calle cerrito #69 (Camioneta azul marino, placas LGE-20-92; automóvil color guinda sin placas y auto Volkswagen blanco sin placas)*
- *Calle hormiguero #134 (Camioneta tipo combi color blanco, con número de placas KV69223)*
- *Calle hormiguero #38 (Camioneta de 3/4 color blanco con azul, placas LHY3401)*

Colonia Tierra Nueva

- *Calle Tierra Fria #1121 (Pointer blanco sin placas y remolque sin llantas)*
- *Av. Tierra nueva #33 (Camioneta Chevrolet S-10, color rojo, placas LVT 3021)*
- *Calle Tierra Arenosa (Automóvil Ford Thunderbird, sin placas)*

Pueblo de San Juan Tlihuaca

- *Calle San Juan Tlihuaca #26 (Automóvil Volkswagen color rojo sin placas)*
- *Calle Francisco Murguía #44a (Automóvil taxi Volkswagen ecológico, con número de placas A90674, número de serie 58280)*
- *Calle Díaz de Velazco #129 (Automóvil Volkswagen ecológico sin placa)*

Colonia Ampliación San Pedro Xalpa

- *Calle Abraham Sánchez #177 (Combi Volkswagen color rojo sin placas)*

- *Adolfo López Mateos #65 (Camioneta Dodger Chrysler 350, color blanco con número de placas SAG7972)*

- *Calle Francisco I. Madero #57 (Camioneta de carga color amarillo, con número de placas KU8612)*

Colonia Tezozomoc

- *Calle Triquis #16 (Automóvil focus, color verde militar con número de placas 759RXP)*

Colonia Pasteros

- *Calle Jacarandas # 44 (Trailer Kenworth color blanco con placas federales número OISCTS).*

Por lo que los vecinos solicitan el retiro inmediato de estos autos chatarra, mismos que afectan la imagen urbana y son utilizados como depósitos de basura y guarida de mal vivientes.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los Ciudadanos.*

SEGUNDO. *Que de conformidad con el Artículo 39 fracción XIV de la Ley orgánica de las Administración Pública del Distrito Federal, corresponde al Jefe Delegacional, formular, ejecutar y vigilar el Programa de Seguridad Pública de la Delegación en coordinación con las dependencias correspondientes.*

TERCERO. *Que el Artículo 2, fracción III de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal; la seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado, y tiene por objeto; prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía.*

CUARTO. *Que corresponde a los titulares de las unidades administrativas policiales; dirigir las acciones y operativos a cargo de las Unidades de Protección Ciudadana, agrupamientos y Servicios de la Policía, relacionadas con el mantenimiento del orden y la paz pública y la prevención del delito, tal como lo marca el Artículo 18 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.*

QUINTO. *Que el Artículo 3 fracciones XVI y XVII de la Ley Orgánica de Seguridad Pública del Distrito Federal; corresponde al Secretario garantizar y mantener la vialidad en el territorio del Distrito Federal, así como retirar de la vía pública, conforme a las disposiciones aplicables, los vehículos y objetos que, indebidamente obstaculicen o pongan en peligro el tránsito de personas o vehículos.*

SEXTO. *Que el Artículo 26, fracción VI, de la ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; la administración general de la seguridad pública y la Policía tienen la atribución de vigilar y proteger los espacios públicos y de acceso al público en el Distrito Federal.*

SÉPTIMO. *Que son atribuciones de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, establecer lineamientos, políticas y programas institucionales en materia de participación Ciudadana y prevención del delito y promover el intercambio de experiencias, colaboración y apoyo con entidades federativas e instituciones nacionales e internacionales de carácter público, social o privado, respecto de la participación Ciudadana, los derechos humanos y la prevención del delito, en materia de seguridad pública, que se encuentra establecido en el Artículo 12, fracciones I y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.*

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Para exhortar al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que en conjunta colaboración con el Jefe Delegacional en Azcapotzalco Lic. Enrique Vargas Anaya; implementen un operativo para el retiro de autos chatarra en diversas Colonias de la Delegación Azcapotzalco: Tierra Nueva, Pasteros, Ampliación San Pedro Xalpa, Tezozomoc y en los Pueblos de Santiago Ahuizotla y San Juan Tlihuaca, garantizando de esta manera el legítimo derecho a la seguridad y a la tranquilidad que tienen los ciudadanos.*

Recinto Legislativo Septiembre 08, 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo y Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Muchas gracias señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlos Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

Esta Secretaría habilita al Diputado Pizano para que haga las funciones de Secretario de esta Mesa.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los titulares de la Delegación Iztapalapa para que por su conducto inicie un programa de reubicación de sexoservidores y sexoservidoras que se ubican en la Avenida Ignacio Zaragoza, en el tramo que comprenden las Colonias Juan Escutia y Tepalcates, desde la Estación del Metro Tepalcates hasta la Estación Agrícola Oriental, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA PARA QUE POR SU CONDUCTO INICIE UN PROGRAMA DE REUBICACIÓN DE SEXOSERVIDORES Y SEXOSERVIDORAS QUE SE UBICAN EN LA AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA EN EL TRAMO QUE COMPRENDE LAS COLONIAS JUAN ESCUTIA Y TEPALCATES DESDE LA ESTACIÓN DEL METRO TEPALCATES HASTA LA ESTACIÓN AGRÍCOLA ORIENTAL.

PUNTO DE ACUERDO

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con facultad en lo dispuesto por los Artículo 42, fracción XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la titular de la Delegación Iztapalapa para que por su conducto inicie un Programa de Reubicación de Sexoservidores y Sexoservidoras que se ubican en la Avenida Ignacio Zaragoza en el tramo que comprende las

Colonias Juan Escutia y Tepalcates desde la Estación del Metro Tepalcates hasta la Estación Agrícola Oriental. Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La lucha constante por el reconocimiento de ser homosexual o lesbiana en México es vivida día a día, debido a que este sector de la población enfrenta, la represión, las persecuciones, la homofobia, linchamientos, intolerancia y discriminaciones de todo tipo, por el simple hecho de amar a una persona de su mismo sexo.

En la Ciudad de México uno de los grandes retos que se tienen como Gobierno y legisladores es que en esta Ciudad se lleven a cabo procesos de sensibilización a los funcionarios y funcionarias en las dependencias para combatir y erradicar la discriminación, a las personas por la orientación sexual o por la identidad de género.

Respetar los Derechos Humanos de los Ciudadanos debe ser una de las tareas que día con día se perfecciona para poder acceder a un estado de libertad y goce pleno de derechos, tolerancia y democracia pues ello significa pluralidad y respeto a los que sexualmente son diferentes.

Para tal efecto basta con poner el ejemplo que aqueja a los vecinos y vecinas de la Colonia Juan Escutia, y por ello es urgente que las acciones y programas de la Delegación Iztapalapa, conjunte esfuerzos para que se lleve a cabo la reubicación de hombres y mujeres que ejercen la prostitución.

Lo anterior no debe extrañar al Gobierno Delegacional de Iztapalapa porque desde el año 2006, cerca de 10 sexoservidores de manera repentina se instalaron en las esquinas por las noches para ofrecer sus servicios a las afueras del metro Tepalcates, al paso del tiempo el número de hombres y mujeres que ejercen este oficio se ha incrementado y con ello el descontento vecinal.

Para este año 2010 el número se ha visto incrementado, se contabilizan entre 50 y 70 sexoservidores que de lunes a sábado por la noche de manera indistinta, se ubican en las esquinas a lo largo de la Calzada Ignacio Zaragoza.

La inconformidad de los vecinos ha sido de manera verbal y por escrito manifestando que la situación ya es insostenible, porque refieren que en algunas ocasiones han observado actos sexuales en la vía pública, enfrentamientos escandalosos a deshoras de la noche, insultos, provocaciones a los vecinos a reñir y amenazas, pero lo más grave de este asunto han sido los asaltos pues ello ha generado un clima de inseguridad al transitar por donde se encuentran los sexoservidoras (es).

En ningún momento se trata de discriminar a ninguna persona por su orientación sexual, se trata de prevenir arrestos, multas, delitos que se deriven de no atender las demandas de los Ciudadanos cuando ven afectados sus derechos, su tranquilidad siendo aplicables los Artículos

de la Ley de Cultura Cívica del DF; Artículo 23. Fracción I. establece que: "Vejar o maltratar física o verbalmente a cualquier persona; y Artículo 24 - fracción III. Producir o causar ruidos por cualquier medio que notoriamente atenten contra la tranquilidad o la salud de las personas; V. Obstruir con cualquier objeto entradas o salidas de inmuebles sin autorización del propietario o poseedor del mismo; VI. Incitar o provocar a reñir a una o más personas; VII. Invitar a la prostitución o ejercerla, así como solicitar dicho servicio. En todo caso sólo procederá la presentación del probable infractor cuando exista queja vecinal.

Fundado lo anterior, la autoridad Delegacional, así como la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Juzgados Cívicos, y la Secretaría de Salud, en el ámbito de sus competencias no solamente implementarán un programa de reubicación de las mujeres y hombres que ejercen la prostitución sin que ello implique vulnerar sus derechos humanos. Por lo tanto, no negamos su libertad de sexualidad, siempre y cuando no se vean afectados los derechos de terceros o de la colectividad, como en estos momentos es el caso en el que a los vecinos les asiste la razón y el derecho por lo que la autoridad deberá dar cumplimiento a la petición vecinal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se instruye a la Jefa Delegacional en Iztapalapa para que en el ámbito de sus facultades instruya al área competente para que se lleven a cabo los trabajos correspondientes a efecto de poder reubicar a los hombres y mujeres que ejercen la prostitución en la Avenida Ignacio Zaragoza en el tramo que comprende la Colonia Juan Escutia y Tepalcates.*

SEGUNDO. *Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Dirección Ejecutiva de Juzgados Cívicos para que en el ámbito de sus respectivas competencias atiendan la queja vecinal e implementen el operativo correspondiente sin violar los derechos humanos de los hombres y mujeres que ejercen la prostitución en la Avenida Ignacio Zaragoza en el tramo que comprende la Colonia Juan Escutia y Tepalcates.*

ATENTAMENTE

Dip. Karen Quiroga Anguiano

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Muchas gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Karen Quiroga Anguiano, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia por una mayor equidad y trato justo en los recursos asignados al Distrito Federal en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre propio y del Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE PRONUNCIA POR UNA MAYOR EQUIDAD Y TRATO JUSTO EN LOS RECURSOS ASIGNADOS AL DISTRITO FEDERAL EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

Los que suscriben la presente, Dip. Erasto Ensástiga Santiago y Dip. Víctor Hugo Romo Guerra del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el Artículo 10, fracción XXI, y; 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 92 inciso 3; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo por el que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia por una mayor equidad y trato justo en los recursos asignados al Distrito Federal en el Presupuesto de Egresos de la Federación, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Nuestro país como el resto del mundo, sufrió los embates de la peor crisis económica de los últimos 50 años, cuyos costos se tradujeron en una caída del Producto Interno Bruto del 10.1 % durante el segundo trimestre de 2009 y un aumento del desempleo abierto del 6.2 por ciento.

El impacto negativo de la crisis mundial en nuestro país se exacerbó debido a que las políticas implementadas por el Gobierno Federal, que para contrarrestar sus efectos no tuvieron el diseño adecuado, la oportunidad y efectividad. Según el Reporte Global 2009 de la OCDE mientras que el Gobierno Federal mexicano destinó a esos propósitos apenas el 0.1 %, China destinó el 16.2 % de China; Brasil el 14.0 %; Japón el 11.7 %; Rusia el 12.0 %, y Estados Unidos el 5.7 %.

Estas cifras nos indican que hacen falta más acciones y recursos para impulsar la reactivación económica y el fomento del empleo, así como acciones que eviten que en el proceso de recuperación económica, se concentre la riqueza en unas cuantas manos.

Bajo estas circunstancias, el gasto público siempre será el principal instrumento con que cuenta cualquier Gobierno para evitar o atenuar los efectos de las crisis, o evitar el estancamiento de la economía y que esto derive en una mayor pérdida de bienestar de su población.

La Ciudad de México participa dentro del Convenio Marco de coordinación Fiscal, pero aporta mucho más de lo que recibe. En nuestra Ciudad se recauda más del 50% de los Impuestos federales de todo el país.

Por otra parte, es necesario dimensionar el papel que la Ciudad de México ocupa en la generación de la riqueza nacional, ya que aporta cerca del 20 % al Producto Interno Bruto y en esa misma proporción, representa una plataforma del 20% del empleo total del país. En el Distrito Federal se capta alrededor del 50% de toda la Inversión Extranjera Directa que llega al país.

Además, debemos tener en cuenta que la Ciudad de México, al ser la sede de los Poderes Federales, destina el 10 % de su presupuesto para dotar de servicios a más de 180 edificios del Gobierno Federal y 80 embajadas. Es decir, la Ciudad ocupa 14 mil millones de pesos de su presupuesto, a garantizar condiciones adecuadas para el funcionamiento de las actividades sustantivas del Gobierno Federal.

Durante el 2009, la Ciudad de México, recibió por concepto de ingresos federales 69 mil 225 millones de pesos, y durante el 2010 se tiene programados 60 mil 122 millones de pesos. Esto quiere decir que a la Ciudad recibirá 13 % menos que el año anterior.

En ese sentido, durante el análisis y aprobación del presupuesto para el ejercicio 2010, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, se apersonó ante la Cámara de Diputados para presentar los requerimientos adicionales para mantener la construcción de obras necesarias de infraestructura y de esa manera impulsar la reactivación económica de la Ciudad. La solicitud fue por 6400 millones de pesos para proyectos de infraestructura, 2000 millones de pesos para seguridad pública, 1000 millones para protección civil, otro tanto para el Fondo de Apoyo a la Vivienda Social en las Delegaciones; 600 millones para el combate a la influenza, 500 millones para el suelo de conservación y 2500 para Perspectiva de Derechos Humanos como acción central del Gobierno. En total 15 mil millones de pesos adicionales en programas y proyectos cuyo impacto y beneficio social son impostergables.

En efecto el Distrito Federal ha recibido un trato discriminatorio, a pesar de los esfuerzos que hace reiteradamente para aumentar su capacidad recaudatoria y de fiscalización, lo que da lugar a que el DF se recauden el mayor volumen de impuestos federales: 60.3 % del total del impuesto sobre la renta; 48.9 % del total del impuesto al valor agregado y casi el 40 % del impuesto sobre depósitos en efectivo. Por ejemplo, de los 597 mil millones de pesos de impuestos federales recaudados en el Distrito Federal en 2008, la federación le transfirió solamente por concepto de participaciones, aportaciones y actos de coordinación, 68 mil 977 millones 500 mil pesos. O sea, apenas el 12 % de lo que aportó a la federación. Esto no es un trato justo.

Durante 2009, se le transfirieron al Distrito Federal por concepto de ingresos federales 69 mil 225 millones de pesos y para el ejercicio 2010, se tienen programados un poco más 60 mil 122 millones de pesos, es decir, para este año se recibirán los mismos recursos que para el ejercicio fiscal 2008.

Este es un trato injusto, cuando comparamos los recursos que por este concepto se tienen programados para el Estado de México, los cuales ascienden a 93 mil 394 millones de pesos, lo cual es muy superior incluso a lo que se transfirió en 2009 por un monto de 87 mil 20 millones, y en 2008, por 82 mil 67 millones de pesos.

Es claro que no se asignaron los recursos ni por su origen ni por su uso posible en 2010. La Ciudad de México recibió menos del 40 % de lo solicitado para atender sus requerimientos y los proyectos de infraestructura ya avanzados y que fueron avalados por la federación. Esta falta de recursos daña los intereses y necesidades de la Ciudad de México y sus habitantes, de manera injusta e innecesaria.

Por lodo lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos de la federación se tomen en cuenta los gastos del Distrito Federal asociados a su condición de Capital de la República y se dé un trato justo asignando mayores recursos mediante participaciones federales al Distrito Federal.

SEGUNDO. Esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el proceso de análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, se consideren los gastos del Distrito Federal asociados a su condición de Capital de la República y, en consecuencia de un trato justo a la Ciudad y sus habitantes, se apruebe una mayor asignación de recursos federales, para permitir el financiamiento de las obras de infraestructura y otras acciones, necesarias para el desarrollo y la reactivación económica del Distrito Federal.

TERCERO. Esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Congreso de la Unión para que impida la creación de nuevos impuestos o aumenten lo que ya existen.

ATENTAMENTE

Dip. Erasto Ensátiga Santiago, Dip. Víctor Hugo Romo Guerra, Dip. Leonel Luna Estrada, Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Dip. María de Lourdes Amaya Reyes, Dip. Patricia Razo Vázquez, Dip. Fernando Cuéllar Reyes, Dip. Karen Quiroga Anguiano, Dip. José Arturo López Cándido.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul). Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Permítame, Diputado. ¿Dígame, Diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul). A ver si el orador me permite hacerle una pregunta al final de su intervención.

EL C. PRESIDENTE. ¿Le acepta la pregunta, Diputado?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Sí.

EL C. PRESIDENTE. Continúe, por favor, Diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Por ejemplo, de los 597 mil millones de pesos de impuestos federales recaudados en el DF en 2008 la Federación le transfirió solamente por concepto de participaciones, aportaciones y actos de coordinación 68 mil 977 millones de pesos, o sea, apenas el 12% de lo que aportó la Federación. Esto no es un trato justo.

Durante el 2009 se le transfirieron al Distrito Federal por concepto de ingresos federales 69 mil millones de pesos y para el ejercicio 2010 se tienen programados 60 mil millones

de pesos, es decir para este año se recibirán los mismos recursos que para el ejercicio fiscal de 2008.

Este es un trato injusto, cuando comparamos los recursos que por este concepto se tienen programas para el EDOMEX, los cuales ascienden a 93 mil millones de pesos, lo cual es muy superior incluso a lo que se transfirió en 2009 por un monto de 87 mil millones de pesos y 2008 por 82 mil millones. Es claro que no se asignaron los recursos ni por su origen ni por su uso posible en 2010; la Ciudad de México recibió menos del 40% de lo solicitado para atender sus requerimientos y los proyectos de infraestructura ya avanzados y que fueron avalados por la Federación.

Esta falta de recursos daña los intereses y necesidades de la Ciudad de México y sus habitantes de manera injusta e innecesaria.

Por lo anterior expuesto y fundado, pongo a la consideración de esta Asamblea Legislativa los siguientes Puntos de Acuerdo:

Primero. Esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito y Público, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación se tomen en cuenta los gastos del Distrito Federal asociados a su condición de Capital de la República y se dé un trato justo asignando mayores recursos mediante transferencias y participaciones federales al Distrito Federal.

Segundo. Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el proceso de análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación se consideren los gastos del Distrito Federal asociados a su condición de Capital de la República y en consecuencia dé un trato justo a la Ciudad y sus habitantes, se apruebe una mayor asignación de recursos federales para permitir el financiamiento de las obras de infraestructura y otras acciones necesarias para el desarrollo y la reactivación económica del Distrito Federal.

Por último, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Congreso de la Unión para que impida la creación de nuevos impuestos o aumente los que ya existe y en todo caso analice y, en su caso, apruebe que las transacciones financieras de la Bolsa Mexicana de Valores paguen impuestos y el ISR de las personas físicas sea progresivo y finalmente se eliminen los privilegios fiscales.

Este Punto de Acuerdo es a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Muchas gracias, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Su pregunta, Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul). Sí. Gracias, Diputado Víctor Hugo Romo.

Usted menciona o leyó el Punto de Acuerdo, menciona usted que el impacto negativo de la crisis mundial en nuestro país se exacerbó debido a que las políticas implementadas por el Gobierno Federal, que para contrarrestar sus efectos, no tuvieron el diseño adecuado y la política efectiva y dice usted: Mientras que el Gobierno Federal mexicano destinó a esos propósitos apenas el .1%, China destinó 16.2, Brasil el 14%, Japón el 11.7, Rusia el 12% y Estados Unidos el 5.7%. Mi pregunta es ¿cuál es la fuente de esta información?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Es la OCDE, Diputado Pizano, pero argumento un poco más.

La verdad es que hace, el año pasado también tiene un Premio Nóbel de Economía, reconocido, que calificó las políticas en términos de atender la crisis económica como las peores de América aquí al gobierno que encabeza Felipe Calderón y no solamente él, sino MODIS, en su informe anual, establece que la inversión para atenuar la crisis en teoría en el programa de emergencia económica que diseñó el Gobierno Federal fue insuficiente y que ejemplos como Brasil, como Chile, en el caso de Estados Unidos que fue prácticamente el 5.7 por ciento del PIB, pues bueno dan como un análisis de que no fue tan adecuado y no fue bajo la perspectiva de la OECD, de MODIS y del Premio Nóbel de Economía el adecuado manejo de la crisis.

EL C. PRESIDENTE. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Adelante Diputado Pizano, en contra, hasta por 10 minutos tiene derecho a la Tribuna, señor Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO (Desde su curul). Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Diputado Cándido.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO (Desde su curul). Nada más pedirle que nos adherimos como fracción al Punto de Acuerdo.

EL C. PRESIDENTE. Correcto.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Vale la pena distinguir aquí dos cuestiones por lo cual estoy en contra del Punto de Acuerdo.

Por supuesto que estamos a favor de revisar los criterios de distribución de recursos a las Entidades Federativas para ver efectivamente la correcta dimensión del Distrito Federal. En eso estamos de acuerdo.

En lo que no estoy de acuerdo es la forma en que está planteado el Punto de Acuerdo porque me parece que le falta fundamentación y motivación suficientemente seria para que pueda ser suscrita por esta Honorable Diputación Permanente.

Primero, me parece que hay valoraciones muy libres. Se afirma en este Punto de Acuerdo que durante el segundo trimestre de 2009 hubo un aumento de desempleo abierto del casi 7 por ciento. Bueno es muy subjetivo el tema de casi, porque según cifras del INEGI la tasa de desocupación al segundo trimestre, al tercer trimestre de 2009 fue de 6.2, 6.2 está bastante lejano de un 7, más bien está más cercano al 6, entonces me parece que esas valoraciones valen la pena tenerlas muy claras sobre todo cuando en ese mismo, por ejemplo en el segundo trimestre de 2010 traemos una tasa de desocupación en el Distrito Federal por arriba del promedio nacional con 7.4 por ciento, mientras que a nivel nacional andamos en un 5.3. Entonces creo que valdría la pena dimensionar y decir las cifras exactas.

Otro tema que vale la pena señalar es que se habla del costo de la famosa capitalidad de este concepto y se dice que, cito del Punto de Acuerdo lo siguiente, dice *además debemos de tener en cuenta que la Ciudad de México al ser la sede de los poderes federales destine el 10 por ciento de su presupuesto para dotar de servicios a más de 180 edificios del Gobierno Federal y 80 Embajadas. Es decir la Ciudad ocupa 14 mil millones de pesos de su presupuesto para garantizar condiciones adecuadas para el funcionamiento de las actividades sustantivas del Gobierno Federal.* Bueno, esto es otra vez incompleto.

Según el antiguo Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Mario Delgado, no solamente estos 14 mil millones de pesos son para garantizar los servicios federales, también y cito la declaración, *también es para atender una población flotante que hace uso de los servicios que ofrece la administración local*, es decir no solamente es para los temas federales, también son para los temas de la población flotante que tiene para servicios locales. Entonces me parece que es una información que vale la pena que tuviera contenida en el Punto de Acuerdo para que entonces fuera totalmente completa y que pudiéramos respaldarla.

El otro tema que me parece también importante es reflexionar. Sin duda el Distrito Federal es una entidad federativa con un potencial económico fuera de serie en

comparación con otras partes del país, también hay que entender que el Distrito Federal ante esta gran capacidad económica que tiene, también porque muchos de sus recursos están centralizados porque muchas de las casas matrices, en lugares corporativos, concentran aquí la riqueza que se genera en muchas partes del país y que también qué entender que el Distrito Federal también tiene que ser subsidiario con muchas de las entidades federativas que por distintas razones requieren ser apoyadas dentro del marco del pacto federal. Me parece que es una obligación que tendríamos que también tener en cuenta en el tema de solicitar reparticiones, pero insisto, estamos de acuerdo en que se revise el tema.

En relación a los puntos de acuerdo, el primero y segundo, evidentemente tienen un fundamento en los considerandos. A mí lo que me preocupa es que el tercer considerando.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA (Desde su curul). Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Perdón, Diputado. ¿Con qué objeto, perdón?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA (Desde su curul). Hacerle una pregunta al final, orador, si me la acepta.

EL C. PRESIDENTE. ¿Acepta la pregunta, señor Diputado?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Sí, claro, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE. Continúe por favor.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. En relación al tercer punto, el tercer punto pide que se impida la creación de nuevos impuestos, en el cual estamos de acuerdo, que no se aumenten los que ya existen, los cuales estamos de acuerdo, pero habla del tema de transacciones financieras de la Bolsa Mexicana de Valores que paguen impuestos, que el ISR sea progresivo, que se eliminen beneficios fiscales y pudiera uno estar o no de acuerdo con ese tercer punto. El asunto es que sus considerandos no justifican o no hablan de esta parte.

A mí me gustaría conocer sus razones por la cual pide esto, incorporarlas a un Punto de Acuerdo, y entonces sí, por supuesto que valoramos y apoyamos el Punto de Acuerdo. Es por esa razón que me parece que es un Punto de Acuerdo que pudo haberse fundamentado de mejor manera y que entonces pudiéramos valorar con toda seriedad si lo apoyamos o no.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Su pregunta, Diputado Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA (Desde su curul). Gracias, Diputado. La verdad es que el fondo del Punto de Acuerdo tiene que ver si ustedes están de acuerdo o no con la inequidad, el trato fiscal y el trato presupuestal que se le ha dado desde hace 15 años a la Ciudad.

¿Por qué le digo esto, Diputado?, y se fundamenta perfectamente en el Punto de Acuerdo.

El DF simple, aporta el 21 por ciento del PIB; el Estado de México el 9 por ciento y de participaciones federales al Estado de México se le dan 94 mil millones de pesos, al DF se le dan 68 mil, y no dudo que en el Estado de México el siguiente año va a tener más de 94 mil millones de pesos, pero tenemos documentos de que a nosotros nos van a bajar las participaciones, de 68 mil a 60 mil millones de pesos. Eso es lo primero.

Lo segundo. La fórmula en la cual se determinan las participaciones federales, es una fórmula que el Secretario de Finanzas a través de obviamente aval del Ejecutivo, genera una controversia de cómo se calcula. El cálculo según INEGI establece el tema poblacional como base primordial.

Aquí viven efectivamente entre 8 y 9 millones de personas, pero tienen 6 millones de personas diarias, hay una población flotante y hay una población real y efectiva alrededor de 15 mil, prácticamente igual al Estado de México, perdón, 15 millones, ¿por qué existe esta inequidad?

La pregunta en concreto es: ¿Existe o no? Para Acción Nacional existe inequidad, hay trato injusto. Tenemos que replantear el pacto fiscal o por lo menos este pacto que tiene el Distrito Federal, que nos estamos viendo en circunstancias muy complicadas, y efectivamente el costo de capitalidad se da en todas las partes del mundo, en Madrid, en Berlín hay un ramo especial que todos le ponen a su capital, porque efectivamente la capital tiene costos.

Gracias, Diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Mire, como inicié mi argumentación, revisémoslo, vayamos, de hecho no sería la primera vez.

Si ustedes recuerdan, hace un año que se firmó por la Comisión de Gobierno un acuerdo en donde se pedía un trato justo, y lo firmó Acción Nacional, que después se haya utilizado de manera partidaria, ese es otro boleto y esperemos que podamos superarlo ahora en la próxima discusión presupuestal.

El tema es que el Punto de Acuerdo no tiene por ejemplo estos argumentos que usted está mencionando de la gente que utiliza, la población flotante que utiliza la Ciudad de México.

De lo que me quejo es que está mal fundamentado el Punto de Acuerdo, y que como Diputación Permanente tenemos que mandar puntos de acuerdo para que, digamos, todos sabemos el fin de los puntos de acuerdo, el tema es que mandemos puntos de acuerdo contundentes, eficaces, quitados de pasión partidista y lo más objetivamente posible.

Entonces revisemos el asunto, en eso no hay mayor problema, el tema es que fundamentemos puntos de acuerdo que logren ser eficaces y que logren transmitir lo que realmente nos preocupa, quitando valoraciones y ataques al Gobierno Federal cuando pudiéramos incluso al Gobierno Federal sumarlo en una justa discusión, sobre todo bajo los

elementos de por ejemplo el presupuesto que pudiera tener el Estado de México, y que sabemos por dónde podría estar encaminado esos incentivos.

Hagámoslo constructivamente y sumamos. A eso me refiero.

EL C. PRESIDENTE. Diputada Karen Quiroga Anguiano, a favor. Tiene derecho a la Tribuna hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO. Con su venia, Diputado Presidente.

Es muy difícil, sé de la oposición de algunos legisladores, es muy difícil defender lo indefendible, lo que no tiene justificación, con términos ahí podría decirse hasta de redacción.

Haría una invitación al Partido Acción Nacional a no ser parte de una farsa. ¿Por qué a no ser parte de una farsa? El día de ayer veía en los medios de comunicación un gran espectáculo montado por el Partido Revolucionario Institucional, un espectáculo en grande, con mantas, como siendo los precursores de la causa, los fuertes, los que pueden impulsar este país, como si no hubiesen tenido más de 70 años de oportunidad para haber hecho esta parte. Hago esta invitación porque me parece que no tenemos qué ser parte de esto.

Es cierto, hay gente del Estado de México que viene aquí al Distrito Federal a utilizar el transporte, a utilizar los hospitales, a utilizar absolutamente todos los servicios que son para los Ciudadanos del Distrito Federal. Prácticamente el Estado de México, una gran parte de su población vive en el Distrito Federal, está aquí casi 23 horas al día, de las 24, 20, y vienen también aquí a trabajar.

Este argumento es la parte que no justifica el asunto del presupuesto. Me preocupa, me preocupa ver un informe de gobierno de Enrique Peña Nieto, me preocupa ver cómo se hace el seguimiento con las cámaras al mejor estilo de los 80, de cuando se bajaba del carro el Presidente y hacía todo el seguimiento y que todo ese presupuesto va a dar a una publicidad.

Esta propuesta que hace el Diputado Romo y que puede el Partido Acción Nacional contribuir de gran manera para poderlo modificar, es la transformación de la política económica del país. Hasta el día de hoy no contamos con los recursos necesarios, seguimos sin Ramo 33, y esto es algo muy importante, el poder contar con los recursos económicos.

Yo sé que el tema es álgido, no podemos bajar los ánimos ante algunas recomendaciones que me hacen de tranquilidad, tranquilidad. Es algo urgente. La Ciudad necesita recursos. Aquí no sólo es donde converge la clase política y donde están los poderes, éste es un lugar en el que converge todo el país, y me parece importante hacer caso en este momento, antes de la aprobación, el no ser parte de esta farsa y no salir a hacer comparsa de quien quiere nuevamente engañar a este país.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Algún otro Diputado que quiera hacer uso de la voz?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul). Yo, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Diputado Pizano, en contra, tiene derecho hasta 10 minutos de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Quiero recordar en el ámbito de esta dicción, que la objeción siempre fue para efecto de construir, pero bueno, ya hemos construido.

Hablando con el proponente nos hemos puesto de acuerdo en que se atiendan algunas observaciones por parte de Acción Nacional y precisar cifras a la cifra correcta, sin valoraciones, adjuntar las fuentes respectivas, la publicación por ejemplo en el caso de la OCDE y evidentemente también en cuanto al tercer punto limitar el exhorto para que diga: Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Congreso de la Unión para que impida la creación de nuevos impuestos o aumente los que ya existen, y limitarlo a esa parte, porque la siguiente parte del Punto de Acuerdo no cuenta con una fundamentación a la cual nosotros como Grupo Parlamentario podamos sumarnos.

Entonces el tema es y hay que insistirlo, revisemos el esquema, revisemos la justicia o no del hecho fiscal, busquemos que los gastos que se aprueben sean en razón de necesidades y no de un ejercicio de fuerza, y en eso compartimos por supuesto el objetivo en esta cuestión.

Si se hacen estos y si se aceptan, como ya se me ha dicho, si se aceptan esos puntos de acuerdo, por supuesto que apoyaremos entonces el Punto de Acuerdo porque se ha mejorado su fundamentación.

EL C. PRESIDENTE. Diputado Romo, ¿acepta la modificación que propone el Diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA (Desde su curul). Sí, ya platicamos y son tres adiciones al Punto de Acuerdo, por supuesto, para ir juntos en esta solicitud al Congreso de la Unión.

EL C. PRESIDENTE. ¿Ya lo tenía redactado para darle lectura en el Pleno y mandarlo a votación, me haría favor, el resolutivo?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul). El resolutivo de lectura de él, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Bien. ¿Lo mandamos a votación?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con sus modificaciones.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente

si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones que plantea el Diputado Carlo Pizano a nombre de Acción Nacional.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado el punto número 33.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal para que estudie la factibilidad de la construcción de la estación de bomberos en el predio ubicado en la Avenida Plutarco Elías Calles, a un costado del deportivo Francisco I. Madero, del Centro Social Arcoiris Colonia Chinampac de Juárez, frente o bien en el predio de Avenida Periférico, entre Avenida Universidad y Constitución de Apatzingán en Supermanzana Dos Colonia Ejército Constitucionalista, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO. Con su venia Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ESTUDIE LA FACTIBILIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN EL PREDIO UBICADO EN AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES A UN COSTADO DEL DEPORTIVO FRANCISCO I. MADERO EN EL CENTRO SOCIAL "ARCO IRIS" COLONIA CHINAMPAK DE JUÁREZ FRENTE X, O BIEN EN EL PREDIO EN AVENIDA PERIFÉRICO ENTRE AVENIDA UNIVERSIDAD Y CONSTITUCIÓN DE APATZINGAN EN SUPERMANZANA 2 COLONIA EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA.

PUNTO DE ACUERDO

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con facultad en lo dispuesto por los Artículo 42, fracción XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal para que estudie la factibilidad de la construcción

de la estación de bomberos en el predio ubicado en Avenida Plutarco Elías Calles a un costado del Deportivo Francisco I. Madero en el Centro Social Arco Iris Colonia Chinampak de Juárez Frente X, o bien en el Predio en Avenida Periférico entre Avenida Universidad y Constitución de Apatzingan en Supermanzana 2 Colonia Ejercito Constitucionalista. Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El crecimiento de la población de Iztapalapa ha traído graves consecuencias para todos sus habitantes desde casi tres décadas ininterrumpidas. En este periodo han surgido muchas organizaciones populares que reclaman la dotación de servicios urbanos (y en muchos casos, operan programas de desarrollo social apoyados por ONG's) en zonas de reciente ocupación.

La crisis se agudizó tras el terremoto del 19 de septiembre de 1985, cuando el Departamento del Distrito Federal decidió reubicar a los damnificados en unidades habitacionales de la periferia. A partir de entonces, Iztapalapa ha sufrido desabasto de agua, problemas de transporte, incendios, e inundaciones.

El Gobierno del Distrito Federal en el año dos mil apoyó a los afectados por los escurrimientos de la lumbrera en la unidad habitacional Ejército de Oriente. La indemnización del entonces Delegado en Iztapalapa, Ramón Sosamontes, "acordó por parte de la jefa de gobierno darles una ayuda de 10 mil pesos por cada casa afectada".

El 4 de noviembre del año 2005 se inauguró una planta de bombeo cuya finalidad fue evitar inundaciones en la Colonia Constitución de 1917 toda vez que la zona sufría de inundaciones en la temporada de lluvias.

En la Delegación Iztapalapa en las Colonias Ejército de Oriente y Santa Martha Acatitla alrededor de cinco mil personas sufren año tras año inundaciones a causa de las precipitaciones pluviales por lo que sus habitantes únicamente se limitan a observar la pérdida de sus pocas pertenencias patrimoniales.

Aunado a lo anterior la calzada Ignacio Zaragoza ha registrado encharcamientos grandes en por lo menos tres carriles de la Avenida y por ende en algunas Colonias, las protestas vecinales no son ajenas a estos acontecimientos pues un grupo de vecinos en el año 2008 bloqueó los carriles centrales y laterales de la calzada Ignacio Zaragoza, manifestando su hartazgo por las inundaciones que, año tras año, denunciando una solución de fondo en el que las autoridades intervinieran para solucionar ese conflicto.

En el año dos mil uno ocurrió un incendio a las tres de la mañana en un predio de casi 2 mil metros cuadrados ocupado desde hace varios años por integrantes del Frente Popular Francisco Villa (FPFV) en Eje 5 Sur y Avenida Guelatao, Colonia Ejército de Aguaprieta, por lo que mil personas fueron desalojadas de inmediato. El siniestro fue

controlado dos horas después, pero los daños materiales fueron totales y varias personas fueron atendidas en el lugar por crisis nerviosa y principios de intoxicación.

En este año en la Unidad Habitacional Ejército Constitucionalista de la multicitada Delegación una mujer y dos menores de edad perdieron la vida durante un incendio, según los reportes, el hecho se registró durante la medianoche, este suceso lamentable nos lleva a considerar que hoy en día Iztapalapa necesita ser dotada de servicios e infraestructura de calidad, para que sus habitantes vean reflejadas sus contribuciones, su situación económica no debe ser un impedimento para que las Colonias Ejército De Oriente II (U Hab) Fuerte De Loreto - La Antena (U Hab), Guelatao de Juárez II (U Hab), Ignacio Zaragoza (U Hab), José María Morelos y Pavón (U Hab), La Joya, La Joyita, Paraiso, Paraiso (Ampl), Peñón Viejo (U Hab), Purísima I, Renovación, Francisco Villa (Ejército Constitucionalista) (Conj Hab), Chinampac de Juárez I, Chinampac de Juárez II, Ejército de Oriente (U Hab) I, Ejército de Oriente (U Hab) II, Ejército de Oriente (U Hab) II, Juan Escutia I, Juan Escutia II, Tepalcates I, Tepalcates II, puedan contar con otra estación de bomberos toda vez que la ya existente se ubica en calzada Ermita Iztapalapa Número 2121 Colonia Constitución de 1917 y como se advierte la densidad de población en la demarcación es de 1,850,094 un millón ochocientos cincuenta mil noventa y cuatro habitantes, por lo que negarles la estación de bomberos atentaría contra sus derechos como ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal para que estudie la factibilidad de la construcción de la estación de bomberos en el predio ubicado en Avenida Plutarco Elías Calles a un costado del Deportivo Francisco I. Madero en el Centro Social Arco Iris Colonia Chinampak de Juárez Frente X, o bien en el Predio en Avenida Periférico entre Avenida Universidad y Constitución de Apatzingan en Supermanzana 2 Colonia Ejercito Constitucionalista.

México, D.F, a 06 de Septiembre de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Karen Quiroga Anguiano

Es cuanto, Diputado Presidente.

ELC. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 9 y 35 del Orden del Día, han sido retirados.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo en donde se exhorta a esta Representación a suscribir un acuerdo para demandar públicamente a: 1. Que a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a Felipe Calderón Hinojosa a acatar su juramento “de cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y si no lo hiciere, que la Nación se lo demande”; 2. Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal demanda a Felipe Calderón Hinojosa, a admitir públicamente la violación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al emitir mensajes propagandísticos días antes de las elecciones y pedir una disculpa pública ante una demanda de la entidad de la Federación, donde se asientan los Poderes Federales, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.
Gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN EN DONDE SE EXHORTA A ESTA REPRESENTACIÓN A SUSCRIBIR UN ACUERDO PARA DEMANDAR PÚBLICAMENTE: UNO: A QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, EXHORTE ACATAR SU JURAMENTO DE: “CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SI NO LO HICIERE QUE LA NACIÓN ME LO DEMANDE. DOS: ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DEMANDA A FELIPE CALDERÓN HINOJOSA A ADMITIR PÚBLICAMENTE LA VIOLACIÓN A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS AL EMITIR MENSAJES PROPAGANDÍSTICOS DÍAS ANTES DE LAS ELECCIONES Y PEDIR UNA DISCULPA PÚBLICA ANTE UNA DEMANDA DE LA ENTIDAD DE LA FEDERACIÓN DONDE SE ASIENTAN LOS PODERES FEDERALES.

Las que suscriben, Diputados José Arturo López Cándido, Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía en nuestra calidad de Diputados Locales a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución en donde se exhorta a esta representación a suscribir un acuerdo para demandar públicamente: Uno: a que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal Felipe Calderón Hinojosa, exhorte acatar su juramento de: “cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y si no lo hiciere que la

Nación me lo demande. Dos: Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal demanda a Felipe Calderón Hinojosa a admitir públicamente la violación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al emitir mensajes propagandísticos días antes de las elecciones y pedir una disculpa pública ante una demanda de la entidad de la federación donde se asientan los Poderes Federales Al tenor de las siguientes antecedentes y consideraciones:

1. En agosto del 2006 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación fue contundente en un fallo histórico: si existió la intervención ilegal de Vicente Fox, así como del Consejo Coordinador Empresarial en el proceso electoral; a pesar de ello, las elecciones fueron válidas. Poco después Felipe Calderón tomó protesta ante un tempestuoso ambiente en la Cámara de Diputados y ahí juró respetar y hacer respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y añadió “si así no lo hiciere que la Nación me lo demande”. Esta elección quedará así plasmada en la Historia de México para análisis y caracterización del sistema electoral.

2. Los siete magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinaron el día 2S de agosto del presente, que, abre comillas: “el presidente Felipe Calderón violó la Constitución al emitir mensajes propagandísticos días antes de las elecciones del 4 de julio del 2010” cierra comillas. Un mes antes, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, determinó que Calderón violó la ley electoral por no respetar la prohibición de suspender la difusión de propaganda gubernamental en tiempos electorales. La magistrada presidenta. María del Carmen Alanís, argumentó que todos los funcionarios públicos del país están obligados a proteger la ley y que “el presidente Calderón no es la excepción”, aunque reconoció que no hay forma de sancionarlo.

3. Sin embargo, las palabras que se emiten al tomar protesta declaran que: “si no lo hiciera la Nación se lo demande” connotan una demanda que constituye una sanción pública ante una falta.

4. Esta representación constituye una parte de la Federación y por lo tanto de la Nación al representar a sus 20 millones de ciudadanos.

5. En un sistema político que ensaya procedimientos democráticos, es necesariamente admisible que ante una demanda de una parte de la Nación, ésta se agote públicamente.

Por lo anteriormente expuesto se somete a la consideración de este Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNO. *A Felipe Calderón Hinojosa, acatar su juramento de: “cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y si no lo hiciere que la Nación me lo demande.*

DOS. *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal demanda a Felipe Calderón Hinojosa a admitir públicamente la violación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al emitir mensajes propagandísticos días antes de las elecciones y pedir una disculpa pública ante una demanda de la entidad de la federación, el Distrito Federal donde se asientan los Poderes Federales.*

TRES. *Publiquese en un día. Circulación Nacional.*

ATENTAMENTE

Dip. José Arturo López Candido, Dip. Juan Pablo Pérez Mejía, Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO (Desde su curul). Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Dígame, Diputado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO (Desde su curul). Si se puede repetir la votación porque no fue clara. Entonces yo quisiera que se repitiera.

EL C. PRESIDENTE. Proceda por favor la Secretaría a repetir la votación.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo en donde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, Agustín Torres; y al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, a permitir y tolerar las labores de las esculturas vivientes, magos, músicos y quienes desarrollen estas actividades culturales mientras se legisla al respecto, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO. Gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN EN DONDE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAUHTÉMOC AGUSTÍN TORRES Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MANUEL MONDRAGÓN, A PERMITIR Y TOLERAR LA LABOR DE LAS ESCULTURAS VIVIENTES, MAGOS, MÚSICOS Y DE QUIENES DESARROLLAN ESTAS ACTIVIDADES CULTURALES MIENTRAS SE LEGISLA AL RESPECTO.

Las que suscriben, Diputados José Arturo López Cándido, Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía en nuestra calidad de Diputados Locales a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución en donde La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc Agustín Torres y al Secretario de Seguridad Pública Manuel Mondragón, a permitir y tolerar la labor de las esculturas vivientes, magos, músicos y de quienes desarrollan estas actividades culturales mientras se legisla al respecto. Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

I. *En el mes de julio del presente la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emitió un Punto de Acuerdo unánime en donde se exhortó a la Secretaría de Cultura y a las dependencias involucradas con el orden público del centro*

histórico, permitan a las personas que desarrollan actualmente una actividad cultural como las esculturas vivientes, músicos, magos, la estancia legal en las calle de madero, gante y calles del centro histórico, mientras se crea una legislación y una reglamentación adecuada a esta actividad que indique límites, conductas, ubicación y presencia.

2. A esta representación han llegado quejas de integrantes de grupos de esculturas vivientes que han sido levantados tanto por personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal como de personal de vía pública de la Delegación Cuauhtémoc.

3. La situación de desempleo en la ciudad y en el país es más que contundente, obvia e inexcusable. Por ello es necesario promover formas de empleo que tienen efectos culturales y benignos entre la población.

Por lo anteriormente expuesto se somete a la consideración de este Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc Agustín Torres y al Secretario de Seguridad Pública Manuel Mondragón a permitir y tolerar la labor de las esculturas vivientes magos, músicos y de quienes desarrollan estas actividades culturales mientras se legisla al respecto.*

ATENTAMENTE

Dip. José Arturo López Candido, Dip. Juan Pablo Pérez Mejía, Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a los Diputados si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a los Diputados si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo en donde se exhorta nuevamente al gobierno de la Ciudad de México a acelerar los trabajos, los estudios, trámites y las acciones jurídicas correspondientes a fin de obtener la protección prevista por el Título Quinto de la Ley de Inventiones y Marcas Vigentes de la denominación de origen nopal, verdura del Valle de México, para aplicarse a toda la clase de productos naturales y elaborados a partir de la variedad botánica *opinca ficus indica* y que se declare en utilidad pública la protección de la denominación de origen nopal, verdura del Valle de México, asimismo que informe a este Órgano Legislativo del estado en que se encuentra este proceso, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO. Muchas gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN EN DONDE SE EXHORTA NUEVAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ACELERAR LOS TRABAJOS, LOS ESTUDIOS, TRÁMITES Y LAS ACCIONES JURÍDICAS CORRESPONDIENTES A FIN DE OBTENER LA PROTECCIÓN PREVISTA POR EL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE INVENCIÓNES Y MARCAS VIGENTE, A LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN "NOPAL VERDURA DEL VALLE DE MÉXICO", PARA APLICARSE A TODA CLASE DE PRODUCTOS NATURALES Y ELABORADOS A PARTIR DE LA VARIEDAD BOTÁNICA OPINCA FICUS INDICA Y QUE SE DECLARE DE UTILIDAD PÚBLICA LA: PROTECCIÓN A LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN "NOPAL VERDURA DEL VALLE DE MÉXICO".

Las que suscriben, Diputados José Arturo López Candido, Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía en nuestra calidad de Diputados Locales a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía

la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución en donde se exhorta nuevamente al Gobierno de la Ciudad de México a acelerar los trabajos, los estudios, trámites y las acciones jurídicas correspondientes a fin de obtener la protección prevista por el Título Quinto de la Ley de Invenciones y Marcas vigente, a la denominación de origen "Nopal Verdura del Valle de México", para aplicarse a toda clase de productos naturales y elaborados a partir de la variedad botánica *Opinca Ficus indica* y que se declare de utilidad pública la: protección a la denominación de origen "Nopal Verdura del Valle de México". Asimismo que informe a este Órgano Legislativo del estado en que se encuentra este proceso. Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

1. Ya es de dominio mediático, desde hace años, que el Gobierno capitalino pretende lograr la denominación de origen para el nopal, por la que también luchan algunos países asiáticos, como China. El símbolo del escudo y la bandera de México es una planta cactácea que se cultiva en al menos dieciséis, estados mexicanos, pero es en el Distrito Federal donde se produce el 70% del volumen total.

Según la agencia EFE, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno del Distrito Federal explicó que buscará "con otras dependencias de gobierno, centros de investigación, universidades y productores" concretar la denominación de esta planta, habitual en la dieta mexicana.

En Milpa Alta, una Delegación del Distrito Federal situada al sur de la capital mexicana, 70% de la población se dedica al cultivo o venta del nopal con una producción media anual de 240.000 toneladas, explicó la entidad de gobierno local.

En noviembre de 2007, la Cámara de Diputados de México pidió a la Secretaría de Economía defender los derechos de origen y producción del nopal y el maguey (agave) ante la posible amenaza de que China y Japón patenten estos vegetales.

2. Para los efectos de esta declaratoria de protección se establecería como territorio de origen el comprendido por la Delegación Milpa Alta del Distrito Federal, así como por los municipios y regiones de las entidades vecinas que adopten el régimen jurídico planteado en este decreto. Además se declararía de interés público la gestión ante la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial del derecho de usar la denominación de origen protegida por esta Declaración General a las personas físicas o morales que reúnan los requisitos establecidos por el artículo 164 de la Ley de Invenciones y Marcas.

3. Esta Asamblea presentará una iniciativa en este sentido a fin de colaborar con los campesinos de Milpa Alta para que este paso importante se dé expeditamente ya que la vieja demanda legítima del pueblo de Milpa Alta merece ya una respuesta pronta.

Por lo anteriormente expuesto se somete a la consideración de este pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno de la Ciudad de México; México a acelerar los trabajos, los estudios, trámites y las acciones jurídicas correspondientes a fin de obtener la protección prevista por el Título Quinto de la Ley de Invenciones y Marcas vigente, a la denominación de origen "Nopal Verdura del Valle de México", para aplicarse a toda clase de productos naturales y elaborados a partir de la variedad botánica *Upinca ficus indica* y que se declare de utilidad pública la: protección a la denominación de origen "Nopal Verdura del Valle de México". Asimismo que informe a este Órgano Legislativo del estado en que se encuentra este proceso.

ATENTAMENTE

Dip. José Arturo López Candido, Dip. Juan Pablo Pérez Mejía, Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia es de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias señor Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento con motivo de las muertes de civiles en el Estado de Nuevo León, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.
Con su venia Presidente.

Aprovecho este momento para congraciarme con la liberación de 7 mujeres guanajuatenses que de manera injusta fueron sujetas a un proceso penal por haber sufrido un aborto espontáneo y fueron sentenciadas a 25 años por el delito de homicidio en razón al parentesco.

A pesar del beneficio de la actual reforma al Código Penal del Estado de Guanajuato en la que se reduce la penalidad de 35 a 8 años, sigo exhortando al Gobernador y a los Legisladores del Estado de Guanajuato la promoción para la reforma de las leyes en esta materia, buscando se garantice a quienes crean conveniente la interrupción del embarazo y cuenten con una protección del Estado y la seguridad del respeto a su decisión.

Agradezco también todo el esfuerzo que ha hecho la bancada del PRD, la bancada del PT para políticamente presionar y éste es el resultado de una lucha de todos.

Compañeros Diputados:

PRONUNCIAMIENTO CON MOTIVO DE LAS MUERTES DE CIVILES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

He decido subir a esta Tribuna debido a los hechos acontecidos que narraré a continuación y que son verdaderamente penosos para el Estado mexicano; estamos viviendo una de las crisis de inseguridad más sangrientas en la historia de nuestro país, para muestra, el hecho acontecido el día domingo 5 de septiembre del presente año, donde VICENTE DE LEÓN RAMÍREZ de 45 años y su hijo ALEJANDRO GABRIEL de 15 años, perdieron la vida a causa de disparos por parte de elementos castrenses de la séptima zona militar, cinco miembros más de la familia quienes iban a bordo del vehículo también resultaron heridos, cuando regresaban a su hogar, luego de acudir a una fiesta, eran aproximadamente las 21 :00 horas, cuando a la altura del municipio de Apodaca en el estado de Nuevo León, el vehículo donde viajaba la familia es rebasado por militares quienes comenzaron a dispararles y ello provocara la muerte de dos miembros de la familia; una de las hijas que iba a bordo sostiene que la versión del retén “es mentira”.

La Secretaría de la Defensa Nacional, a través de la séptima zona militar, manifestó que el ataque que se produjo por equivocación, fue debido a que el conductor del vehículo ignora un retén instalado en la carretera; El comandante adscrito esa zona militar Cuauhtémoc Atunéz Pérez, señala que se trató de un lamentable error del operativo.

El día lunes la SEDENA, en un comunicado emitido por la séptima zona militar, “expresó sus más sentidas condolencias”; cuántas veces hemos escuchado estas, por muertes de civiles a manos del ejército y de policías federales, así como las versiones de errores en los operativos.

La lucha entablada por el gobierno federal en contra de la delincuencia organizada ha arrojado cifras de muertes de civiles verdaderamente alarmantes de las llamadas narco- ejecuciones, los primeros ocho meses de 2010 hubo 8 mil 786 ejecuciones, cifra que supera por 505 casos a los ocurridos en todo el año pasado, cuando se contabilizaron 8 mil 281 muertes.

La ingobernabilidad en la que vive el actual presidente de nuestro país a causa de las políticas adoptadas para su administración, han sido generadoras de múltiples violaciones a los derechos humanos de los Ciudadanos en nuestro país, basta con ver este caso, donde la libertad de tránsito de esta familia fue violentada.

No solo por el hecho anterior he decidido hacer estas manifestaciones y reproche a la autoridad federal, sino porque a lo largo de este sexenio hemos visto numerosas notas en las que inocentes caen a manos de militares, como los hechos ocurridos el 19 de marzo del 2010, en contra de los estudiantes JAVIER FRANCISCO ARREDONDO VERDUGO y JORGE ANTONIO MERCADO ALONSO, estudiantes del INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, que fallecieron en las instalaciones del campus universitario antes mencionado, durante un supuesto enfrentamiento entre elementos del ejército mexicano y presuntos miembros de la delincuencia organizada, como se sostiene en el informe de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Estos dos jóvenes eran estudiantes de Doctorado y Maestría del Instituto donde fueron brutalmente agredidos, ambos estudiantes ejemplares donde las autoridades responsables de nueva cuenta son la Secretaría de la Defensa Nacional, la Procuraduría General de la República y el Gobernador del Estado de Nuevo León, saben que esa investigación ha estado llena de irregularidades, desde sus inicios, la manipulación del lugar de los hechos en el interior y exterior del campus universitario, esto fundamentado en la recomendación número 45/ 2010, realizada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la cual si bien no es una autoridad persecutora de delitos, es un organismos de defensa para la violación de los Derechos Humanos en nuestro país, y ante evidente violación, trató de allegarse de los elementos necesarios para fundar su recomendación en la cual manifiesta la reiterada negativa de las autoridades responsables para acceder a las averiguaciones previas.

No es posible que encontremos autoridades que impidan el buen funcionamiento de tan importante organismo de defensa de derechos humanos, sin embargo no es extrañar esta clase de conductas en la administración pública federal.

Un caso más es en el que se presentaron violaciones en los derechos humanos de menores, hecho que causo indignación en nuestra sociedad y que no queremos que sigan los responsables en la impunidad, debido a sus evidentes violaciones que ha cometido la Secretaría de la Defensa Nacional, y otras dependencias de la actual administración quienes rinden informes que no son compatibles con las evidencias.

El día 3 de abril del año en curso trece personas fueron agredidas con disparos de armas de fuego y granadas de fragmentación por servidores públicos de la Secretaría de la Defensa Nacional, mientras circulaban en la carretera Nuevo Reynosa a bordo de una camioneta, cuando visualizaron al costado del camino cuatro camionetas con militares, motivo por el cual disminuyeron la velocidad y bajaron los vidrios de las portezuelas; un militar les hizo la seña de que avanzaran y lo hicieron alrededor de 30 metros, cuando sintieron disparos que impactaron en la camioneta y algunos lesionaron al conductor quien, escuchó que los elementos militares continuaron accionando sus armas de fuego en contra de los agraviados, que “ ... como a la media hora en que dejaron de disparar, varios soldados se acercaron a la camioneta en donde el conductor se encontraba y le apuntaban con sus armas y le preguntaban por los demás ocupantes de la camioneta, les dijo que eran varias familias y que hablan corrido hacia el monte. Posteriormente uno de los soldados le dijo a otro: mávalo... al cabo que ya se va a morir, y entonces le cortó cartucho a su rifle y le apuntó a la cabeza pero luego otro que parecía el mando o jefe les ordenó que no le hicieran nada y se fueron sin prestarle auxilio.” Como resultado de la agresión perdieron la vida los niños MARTIN Y BRAYAN ALMANZA SALAZAR, de nueve y cinco años de edad, resultando también cinco heridos.

El caso anteriormente narrado en el que se presentaron violaciones en los derechos humanos de menores, hecho que causó indignación en nuestra sociedad y que no queremos que sigan los responsables en la impunidad, debido a sus evidentes violaciones como las de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Procuraduría General de la República, entre otras tantas dependencias, así como la responsabilidad que tienen los gobernantes de estos estados y de muchos más al permitir la penetración de los militares en sus calles, en el entorno de una sociedad a la que si bien se le tiene que garantizar la seguridad, el encargado del ejecutivo federal a equivocado su camino.

Por lo anterior sigo apoyando la postura del Gobierno del Distrito Federal de no permitir militares en nuestras calles, generando la incertidumbre de algún enfrentamiento entre estos y el crimen organizado, por lo que espero sigamos construyendo un proyecto integral para los capitalinos, buscando día a día la mejora en la calidad de vida en esta Ciudad, a través de la implementación de programas de apoyo a jóvenes para que continúen estudiando, programas

de prevención al delito, denuncias por internet, rescate de espacios públicos y muchas mas; recordemos que hay que atacar el problema de raíz, no unas cuantas ramas, continuemos como legisladores apoyando el proyecto capitalino, para la sociedad de la que somos parte.

Es por todo lo anterior compañeros legisladores que estoy aquí denunciando un hecho más de la administración pública federal, que permite que dependencias a su cargo engañen con informes que no son compatibles con las evidencias a un organismo que debe ser respetado por el fin que persigue LA DIGNIDAD HUMANA, a través de la protección de los derechos humanos.

ATENTAMENTE

Dip. Karen Quiroga Anguiano

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

A las 13:56 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL. Gracias, señor Secretario. Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

Ciudadanos Legisladores y Legisladoras:

El día de hoy, 8 de septiembre del 2010, siendo las 13 horas con 56 minutos, se declaran solemnemente clausurados los trabajos de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del Honorable Congreso de la Unión, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Insértese el Acta de la presente Sesión en el Diario de los Debates.

Se levanta la Sesión.

ACTA DE LA SESIÓN DEL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinticinco minutos, del día miércoles ocho de septiembre del año dos mil diez, con una asistencia de ocho Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del Orden del Día, toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados, en el apartado de la Gaceta Parlamentaria; dejando constancia que estuvo compuesto por 37 puntos, asimismo se aprobó el Acta de la Sesión Anterior.

Inmediatamente después la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibió 1 comunicado del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; previa lectura del mismo, se instruyó remitirlo a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Transporte y Vialidad para los efectos legislativos correspondientes y atendieran la excitativa en cuestión.

Acto seguido la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 54 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 2 del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y 3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia, contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por el Pleno de la Asamblea Legislativa, por economía procesal parlamentaria la Presidencia determinó se hicieran del conocimiento de los Diputados promoventes y tomar nota a la Secretaría.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 8 y 15 habían sido retirados del Orden del Día.

Acto continuó, a fin de presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se solicita al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a modificar la recepción de pagos por el suministro de agua permitiendo a bancos y centros comerciales recibir tanto pagos vigentes como vencidos y establecer la opción de pagos parciales con el objetivo de disminuir la cantidad de usuarios morosos, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

Enseguida, para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, con la finalidad de exhortar a la Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal para que dé cabal cumplimiento a la resolución de fecha 30 de junio del año 2009 emitida por la Primera Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en la cual se deja sin efectos la resolución del 26 de enero de 2009 y que tiene por no interpuesto un recurso de revocación que se interpusiera contra el Decreto Expropiatorio del 11 de noviembre de 2008 respecto del predio denominado Terromotitla del paraje La Ciénega Delegación Tláhuac en esta Ciudad de México, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De la misma manera para presentar una propuesta con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las reformas que crea el Fondo de Prevención y Atención de Contingencias, Emergencias Epidemiológicas y Sanitarias del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De igual forma la Presidencia informó que se recibieron las siguientes Propuestas con Punto de Acuerdo suscritas por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la primera, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud, doctor Armando Ahued Ortega, a implementar un programa de inspección sanitaria en los 318 Mercados del Distrito Federal, a fin de verificar que los mismos cumplan con la normatividad aplicable; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Abasto y Distribución de Alimentos; la segunda, por el que se solicita al Delegado en Venustiano Carranza, licenciado Alejandro Rafael Piña Medina, envíe a esta soberanía un informe detallado y actualizado sobre el ejercicio del presupuesto etiquetado de 30 millones de pesos para el rescate de la Nave Menor del Mercado de La Merced; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Abasto y Distribución de Alimentos; la tercera, por el que se exhorta al Titular del Órgano Político Administrativo en Venustiano Carranza, Alejandro Rafael Piña Medina, a que gire instrucciones al área correspondiente a fin de que se lleve a cabo trabajos para el cambio de la techumbre de los mercados de Jamaica, así como para implementar un programa de desazolve en dichos mercados; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Abasto y Distribución de Alimentos; la cuarta, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de las 16 Delegaciones del Distrito Federal a destinar presupuesto para los CENDI que se encuentran ubicados en el interior de los mercados públicos de su demarcación territorial; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Abasto y Distribución de Alimentos; la quinta, por el que se solicita al Titular de la Delegación Venustiano Carranza, Alejandro Rafael Piña Medina, envíe a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, un informe detallado sobre los vendedores informales que se encuentran en el perímetro del mercado público de La Merced Nave Mayor; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Acto seguido para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que en el ámbito de sus facultades instale, en coordinación con las autoridades del Estado de México, la instancia de Coordinación Metropolitana del Valle de México, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre propio y del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a que con motivo de los festejos patrios del mes de septiembre establezcan las medidas preventivas de seguridad necesarias a fin de evitar accidentes derivados del uso de cohetes y juegos pirotécnicos, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre propio y del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 24 había sido retirado del orden del día.

De la misma manera para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, restituya a su lugar de origen la estatua ecuestre del General Emiliano Zapata, que actualmente se ubica en la Alameda del Sur, en el marco de los festejos del Centenario de la Revolución Mexicana, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los Titulares de Educación Pública del Gobierno Federal y del Distrito Federal a que en el ámbito de sus competencias instruyan y garanticen las ceremonias cívicas en todos los planteles escolares del Distrito Federal conforme a la normatividad aplicable, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se solicita respetuosamente a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Doctora María Esther Orozco Orozco, a que asista a la mesa de trabajo con la Comisión de Seguridad Pública de este Órgano Legislativo y rinda un informe detallado y pormenorizado que contenga los resultados de la aplicación del programa por una UACM sin Violencia y explique la falta de seguridad al interior de las instalaciones de la UACM, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre propio y de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Acto seguido para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se solicita al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, informe a este Órgano Legislativo sobre el estado que guarda el Mercado de La Merced, Nave Menor; en materia de obra pública y mejoramiento, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que sean retirados los tráiler que obstruyen la Avenida Ferrocarriles Nacionales en la colonia Nueva El Rosario, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Inmediatamente después para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, para exhortar al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que en conjunta colaboración con el Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, implemente un operativo para el retiro de autos chatarra en diversas colonias de la Delegación Azcapotzalco, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, para exhortar a los Titulares de la Delegación Iztapalapa para que por su conducto inicie un programa de reubicación de sexoservidores y sexoservidoras que se

ubican en la Avenida Ignacio Zaragoza, en el tramo que comprenden las Colonias Juan Escutia y Tepalcates, desde la Estación del Metro Tepalcates hasta la Estación Agrícola Oriental, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia por una mayor equidad y trato justo en los recursos asignados al Distrito Federal en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre propio y del Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para formular una pregunta, misma que fue aceptada y respondida por el diputado promovente; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo para solicitar su adhesión como fracción al punto de acuerdo; para hablar en contra, se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra para formularle una pregunta al orador, misma que fue aceptada y respondida; para hablar a favor, se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; nuevamente se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas para proponer una modificación; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra para manifestar su conformidad con la modificación propuesta; en votación económica se aprobó la propuesta con la modificación planteada por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 33 había sido retirado del Orden del Día.

Acto continuo a fin de presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal para que estudie la factibilidad de la construcción de la estación de bomberos en el predio ubicado en la Avenida Plutarco Elías Calles, a un costado del Deportivo Francisco I. Madero, del Centro Social Arcoiris Colonia Chinampac de Juárez, frente o bien en el predio de Avenida Periférico,

entre Avenida Universidad y Constitución de Apatzingán en Supermanzana Dos Colonia Ejército Constitucionalista, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 9 y 35 habían sido retirados del Orden del Día.

Posteriormente a fin de presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, en donde se exhorta a esta Representación a suscribir un acuerdo para demandar públicamente a: 1. Que a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a Felipe Calderón Hinojosa a acatar su juramento “de cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y si no lo hiciere, que la Nación se lo demande”; 2. Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal demanda a Felipe Calderón Hinojosa, a admitir públicamente la violación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al emitir mensajes propagandísticos días antes de las elecciones y pedir una disculpa pública ante una demanda de la entidad de la Federación, donde se asientan los Poderes Federales, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida a fin de presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, en donde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, Agustín Torres; y al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, a permitir y tolerar las labores de las esculturas vivientes, magos, músicos y quienes desarrollen estas actividades culturales mientras se legisla al respecto, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De la misma manera para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, en donde se exhorta nuevamente al Gobierno de la Ciudad de México a acelerar los trabajos, los estudios, trámites y las acciones jurídicas correspondientes a fin de obtener la protección prevista por el Título Quinto de la Ley de Invenciones y Marcas Vigentes de la denominación de origen nopal, verdura del Valle de México, para aplicarse a toda la clase de productos naturales y elaborados a partir de la variedad botánica opinca ficus indica y que se declare en utilidad pública la protección de la denominación de origen nopal, verdura del Valle de México, asimismo que informe a este Órgano Legislativo del estado en que se encuentra este proceso,

se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido para presentar un pronunciamiento con motivo de las muertes de civiles en el Estado de Nuevo León, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos, se hizo la declaratoria de clausura de los trabajos de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se instruyó hacerlo del conocimiento del Honorable Congreso de la Unión, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; asimismo se ordenó insertar el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates y se levantó la Sesión.